

350.8
ROD.

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL
INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANISTICAS Y ECONOMICAS

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCION DEL TITULO
DE ECONOMISTA CON MENCION EN GESTION EMPRESARIAL

TEMA:

**ANALISIS E IMPLEMENTACION DE UNA
FUTURA INCORPORACION
DEL ECUADOR AL APEC**
(Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico)

PRESENTADA POR:

CESAR HUMBERTO RODRIGUEZ LARREA
VICTOR MANUEL JURADO CARRIEL

Guayaquil-Ecuador
1999

A Dios
A nuestros padres
Ya todos aquellos que de una u otra
forma colaboraron con esta *investigación*



*“La **dinámica** de las ideas y el cambio permanente nos conducen a un futuro de excelencia”*

OMAR MALUK SALEM





DECLARACION EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado corresponde exclusivamente a los autores; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral”

CESAR HUMBERTO RODRIGUEZ LARREA



VICTOR MANUEL JURADO CARRIEL



TRIBUNAL DE GRADUACION

ING. OMAR MALUK SALEM
PRESIDENTE

~~DR. HUGO ARTIAS PALACIOS~~
VOCAL

JORGE MORAN LOPEZ BA. MSc.
VOCAL

ING. HORACIO VILLACIS
VOCAL

RESUMEN

El APEC es la organización más importante en la **región Asia - Pacífico** o también llamada la Cuenca del **Pacífico**. Creado en 1989, agrupa a funcionarios de **más** alto nivel de las economías miembros. Se encarga de diseñar y ejecutar **políticas** para lograr un incremento en las **relaciones económicas** (comercio, inversión) y **cooperación** tecnológica entre los países miembros.

Reúne a las **economías** más grandes y dinámicas del mundo. En 1995 se calcula que sus 18 miembros tenían un Producto Interno **Bruto(PIB)** de 13 trillones de dólares, que representa aproximadamente el 55% del ingreso mundial, y en 1996 del **50.6%** del comercio global. Actualmente cuenta con 21 economías.

Justamente esta diversidad en los niveles de **desarrollo** económico hace que **los países** tengan diferentes intereses que defender, por lo que los acuerdos se toman por consenso para impedir que **los países** más grandes y ricos puedan imponer sus intereses frente a países pequeños y en vías de desarrollo.

Para ingresar a dicha organización proponemos **la creación** de un organismo nacional que se encargue de ese proceso y **al** que llamaremos **Corporación** Ecuatoriana del Pacífico. La Corporación Ecuatoriana del Pacífico se constituiría por una iniciativa conjunta del Gobierno del Ecuador, del sector empresarial privado y del sector **académico**, cuyo fin sería el de profundizar la **incorporación** del Ecuador **al** vasto y complejo mundo de la Cuenca del Pacífico. El Directorio inicial incluiría miembros fundadores y se **sumarían** cinco miembros: tres **del** sector privado, uno de gobierno y uno del área académica.

INDICE GENERAL

RESUMEN	IV
INDICE GENERAL	V
INTRODUCCIÓN	9
1. DESAFIOS Y OPORTUNIDADES DE LA COYUNTURA ECONÓMICA	
MUNDIAL: La Crisis Asiática Y Rusa, Y Sus Efectos En El Ecuador	
1.1. ¿Cómo La Crisis Asiática Está Afectando A ta Economía Del Ecuador?	13
1.2. La Crisis Asiática: ¿Hasta Cuando?	27
1.3. Afectación de la crisis asiática y rusa a las exportaciones ecuatorianas	26
1.3.1. Efectos directos	29
1.3.2. Efectos indirectos	30
1.3.3. Efectos totales	32
1.3.4. Exportaciones hacia la CAN	33
1.3.5. Términos de Intercambio	35
2. EL ECUADOR Y ELAPEC	
2.1. Importancia Económica De La Cuenca Del Pacifico	
2.1.1. Mirada al Asia Pacífico desde la 2da Guerra Mundial	3%
2.1.2. La creación de Taiwan en la isla de Formosa en 1949	43
2.1.3. La guerra de Corea en 1950 – 1953	43

2.1.4. ta guerra de Vietnam 1964 – 1975	44
2.2. Desarrollo Económico en Asia	44
2.3. Organizaciones En ta Región Asia – Pacífico	46
2.3.1. APEC (Asia - Pacific Economic Cooperation)	
Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico	47
2.3.2. PECC (Pacific Economic Cooperation Council)	
Consejo de Cooperación Económico del Pacífico	48
2.3.3. PBEC (Pacific Basin Economic Council)	
Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico	52
2.3.4. PBEC Ecuador	57
2.3.4.1. Posibitidades De Coparticipación	59
2.4. ¿Por qué Es Importante El APEC Para El Ecuador?	64
2.5. ¿Qué Es El APEC Y Como Ha Evolucionado En El Tiempo?	66
2.5.1. ¿Qué es APEC?	67
2.5.2. ¿Quiénes lo conforman?	68
2.5.3. Características	68
2.5.4. Evolución del APEC	71
2.5.5. ¿Cómo el Ecuador ingresaría al APEC?	73
2.5.6. Beneficios y costos del ingreso del Ecuador al APEC	74
2.5.7. ¿Qué debemos hacer para aprovechar nuestro ingreso al APEC?	75

2.6.	El APEC y las relaciones económicas del Ecuador con las economías miembros de ese foro	77
2.7.	Estrategias Del APEC Hacia El Futuro.	108
2.7.1.	Impacto de la liberación de comercio en el APEC	110
2.7.1.1.	Reducción Arancelaria desde 1980	117
2.7.1.2.	Liberalización de medidas no arancelarias desde fines de los años ochenta	118
2.7.1.3.	Acuerdos Subregionales	119
2.7.2.	Impacto de la liberación de la inversión en el APEC	131
2.7.3.	Innovación Tecnológica y desarrollo económico sostenible	133
2.7.4.	Cooperación Técnica	139

3 . IMPLEMENTACIÓN

3.1.	Organismos de promoción de exportaciones e inversiones del Asia Pacífico y el rol del sector privado	141
3.2.	Estructura De Roles Y Organismos De Promoción De Exportaciones e Inversiones	145
3.2.1.	La Corporación encargada de este proceso y su Rol	145
3.2.2.	Roles a definir en el marco de la Corporación	146
3.2.3.	Independencia de cada Rol	148
3.2.4.	Los Sectores Del Sistema Exportador Y La Estructura De	

Roles De La Corporación.	149
3.3. Organismos de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Asia-Pacífico, 5 Casos De Análisis	150
3.3.1. Prochile	150
3.32. Prompex	152
3.3.3. Austrade de Australia	157
3.3.4. Trade Development Council de Hong Kong (TDC)	160
3.3.5. Trade Development Board de Singapur	163
3.4. Promoción De Las Exportaciones En El Ecuador: CORPEI	169
3.5. Corporación Ecuatoriana Del Pacifico	178
3.5.1. Objetivos	178
3.52. Descripción de la Corporación	179
3.5.3. Directorio.	181
3.5.4. Programa conjunto del CORPEI y la Corporación Ecuatoriana det Pacífica.	182
4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	186
5. ANEXOS	191
6. BIBLIOGRAFIA	250

INTRODUCCIÓN

La era posterior a la Segunda Guerra Mundial ha atestiguado acontecimientos asombrosos en los países de Asia Oriental, situados en el borde occidental de la Cuenca del Pacífico, la que incluye a Japón, China y los países recién industrializados (NICs) y en vías de industrialización del nororiente y sudeste asiáticos.

Hace apenas medio siglo, dicha región, actualmente el hogar de un 60% de la población mundial y productora de casi la mitad de los bienes manufacturados del mundo, tenía todas las características del subdesarrollo: pobreza generalizada, altos índices de desempleo y analfabetismo, y normas deficientes de salud.

Durante algunos años ya, la región en su conjunto vive un proceso de integración natural en los flujos comerciales y de capitales, proceso que ha contribuido a su dinamismo y vitalidad. En el marco de este dinámico crecimiento, está creándose un nuevo ámbito donde podrán echarse los cimientos para “lazos económicos progresistas” entre las naciones de Asia Oriental. No obstante, en los últimos años, muchos gobiernos asiáticos se preocuparon por la tendencia mundial hacia la cooperación

económica regional en otras partes, como por ejemplo la Unión Europea (**UE**) y el Tratado de Libre Comercio de **Norteamérica (TLC)**. Comenzaron a vislumbrar la necesidad de definir una visión clara para la **colaboración** futura en el **área**, frente a la **formación** de bloques regionales en la economía mundial.

En el espíritu de estas ideas se crearon varias instituciones con el fin de promover la integración de las economías que se encontraban en la Cuenca del Pacífico. Estando nuestro país localizado en dicha **región**, y dados los importantes y crecientes vínculos que mantenemos con quienes conforman estas organizaciones (como lo veremos más adelante), pensamos que sería de gran importancia para nuestra economía engancharse a este proceso, para de esta manera ser partícipes de todos los beneficios que los asociados del APEC se brindan entre sí.

Actualmente no los estamos obteniendo, pudiendo captar tecnologías que nos permitan de alguna manera acelerar nuestro crecimiento, pues el desarrollo comercial será seguido por una mayor **inversión** en la **producción**, además de que debido a la variedad de las economías que se encuentran en la **región** y las distintas etapas de crecimiento en que ellas se encuentran nos permitirían una mayor **integración** horizontal y vertical en beneficio de nuestro país.

Divergiendo de estos temas penetrantes, en el presente trabajo veremos en 3 partes el tema de la **reorientación** de nuestro comercio hacia la **región asiática**, su impacto en

el Ecuador y la implementación de este proceso. Primero, trataremos de describir brevemente la crisis asiática y rusa, hasta cuando **durará** esta crisis, los efectos que esta causando en el Ecuador haciendo **hincapié** en las exportaciones, analizando los efectos directos, indirectos, totales, las exportaciones hacia la CAN y los términos de intercambio. Luego, haremos un **análisis** de la importancia económica de la Cuenca del Pacífico partiendo de una perspectiva histórica desde 1945, el desarrollo **económico** en Asia y las organizaciones **más** importantes de esta **región (APEC, PECC, PBEC)**, revisaremos lo que es el APEC, sus objetivos y lo que significa para el Ecuador, culminando esta parte con las estrategias del APEC hacia el futuro; finalmente, plantearemos la **implementación** del ingreso de nuestro país a este organismo, partiendo de un análisis de los roles de instituciones de promoción de exportaciones e inversiones en otros países de **la región** y de la CORPEI, hasta llegar a proponer una nueva **estructura** de promoción de las exportaciones que nosotros denominamos Corporación Ecuatoriana del Pacífico.

Al final llegaremos a interesantes conclusiones como la conveniencia **política** de reorientar nuestro comercio internacional, **la reactivación** a la **producción** que **provocarían** y las mejoras sociales que implicaría.

I. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA COYUNTURA ECONÓMICA

MUNDIAL: La Crisis Asiática Y Rusa. Y Sus Efectos En El Ecuador

La crisis asiática, que se ha **extendido** por todo el mundo en estos momentos, está afectando a todos los **países**, a unos menos que a otros, pero si la crisis se agudiza, definitivamente el golpe será fuerte para todos.

El Ecuador ya esta sufriendo los efectos de esta crisis y con algunos **países** latinoamericanos en problemas, al parecer la crisis puede afectarnos aun más. Sin embargo hay que dejar establecida la premisa de que la coyuntura de la crisis abre también la puerta y nos fuerza a mirar las oportunidades de la Cuenca del Pacífico (**Asia – América**).

El presente capitulo se dividirá en 3 partes. Primero, se verá cómo la crisis asiática esta afectando ya al Ecuador; segundo, que medidas se puede tomar para enfrentar esta crisis; y finalmente cuales son las perspectivas de que la crisis se prolongue o agrave mas de lo que esta.

1.1 ¿Cómo ta crisis asiática está afectando a la economía del Ecuador?

La crisis financiera que **empezó** en Asia, específicamente en **Tailandia** en **julio** de 1997 con **la devaluación** de su moneda, se ha extendido a **escala mundial** y está afectando la economía de todos los países. El Ecuador ha sido ya afectado y esto se manifiesta en las cifras **macroeconómicas**.

La crisis **financiera y económica** que empezó en Asia ha dejado de ser crisis asiática para transformarse en un **fenómeno** mundial. La crisis se transmite al Ecuador en 3 áreas:

A. **El menor** crecimiento económico de Asia, y de la economía mundial, significa menores **ingresos** por nuestras exportaciones, que son mayormente materias primas, tanto por la disminución de la demanda como por el consecuente deterioro de **los** precios.

En promedio, el 74% de las exportaciones ecuatorianas son materias primas (en 1996 el 77% y en 1997 el 79% de lo que el Ecuador exportó fueron los llamados productos tradicionales y petroleros, esto es materias primas sin mayor procesamiento -ver cuadro 1.1).

Cuadro 1.1

Exportaciones del Ecuador por grupo de productos 1996-1998
(en miles de dólares FOB y en %)

	1996		1997		1998	
Total Petroleras	1,776,083	36%	1,557,266	30%	925,208	22%
Total Tradicionales	2,012,433	41%	2,565,201	49%	2,154,220	52%
Total No Tradicionales	1,111,543	23%	1,141,897	22%	1,061,599	24%
Total Exportaciones	4,900,059	100%	5,264,364	100%	4,141,027	100%

(*) Hasta 1996 las cifras son definitivas, las de 1997 semidefinitivas y las de 1998 provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior.
FUENTE : información Estadística Mensual, M a y o 3 i de 1999, Banco Central del Ecuador.
ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

Por ejemplo, en 1998 el Ecuador exportó sólo 4,141 millones de dólares, en comparación con exportaciones por 5,264 millones de dólares en 1997. Esto representa una caída de -21.33% en nuestros ingresos por exportaciones. El menor ingreso por exportaciones en 1998, se debe a la menor venta de nuestros productos (menor volumen exportado, como por ejemplo la harina de pescado que disminuyó el monto de sus exportaciones en un 80.1% en el período enero - julio de 1998, en comparación a enero - julio de 1997, esto fue a causa del fenómeno El Niño), pero también por el menor precio que estos mismos productos, especialmente las materias primas, han experimentado desde que empezó la crisis hace más de un año. Los precios de la mayoría de las materias primas que el Ecuador exporta han decrecido, y el precio del petróleo, por ejemplo, cuyas exportaciones representaron en promedio casi un 30% del total de las exportaciones ecuatorianas en los últimos 5 años, ha decaído en un 51% desde julio de 1997 a diciembre 1998. (ver cuadro 1.2)

Todas las materias primas que el Ecuador exporta, han decrecido de precio en el último año (Ver Cuadro 1.3). Así por ejemplo, a pesar de que el banano fue el producto que **más** generó en nuestras exportaciones vemos que disminuyeron en cantidad -13% y también en valor **-19%**, y los problemas por los bajos precios de la caja de banano siguen afectándonos. El precio **del** camarón también **decayó**, debido a que los más grandes productores del mundo, Tailandia e Indonesia, lo ofertaron a un precio bajo, gracias a **la** enorme **depreciación** de sus monedas, dentro de la crisis asiática.

A la tendencia a disminuir, que ya presentaba el precio **del** cacao, se sumó la casi desaparición del mercado ruso, uno de nuestros importantes compradores de **semi** - elaborados de cacao. El precio de la harina de pescado subió entre 1997 y 1998, pero esto se debe a que el recurso primario, los peces, prácticamente desaparecieron del mar ecuatoriano por **el** fenómeno El Niño. Pero al empezar a exportarse otra vez harina de pescado ahora que se acabó el **fenómeno** El Niño se **prevé** que el precio de este producto **también** podría bajar por la menor demanda en los países asiáticos donde China, Hong Kong y Japón son los principales compradores de este producto. De hecho el precio de la harina de pescado, que subió a 592 US\$ por T.M. en 1998, ha bajado a 392 US\$ por **T.M.** promedio a enero-marzo de 1999.

Cuadro 1.2

Precios De Petróleo Crudo Ecuatoriano
(1997-1998)

Periodo		TOTAL PETROLEO CRUDO		
		Miles de barriles	Miles de dólares FOB	Valor unitario dólares /barril
1997	Enero	5,693	116,495	20.46
	Febrero	7,740	137,388	17.75
	Marzo	7,084	110,736	15.63
	Abril	6,859	99,772	14.55
	Mayo	7,287	113,049	15.51
	Junio	6,860	96,304	14.04
	Julio	9,046	130,407	14.42
	Agosto	9,023	133,715	14.82
	Septiembre	8,733	128,236	14.68
	Octubre	7,807	126,215	16.17
	Noviembre	7,225	110,188	15.25
	Diciembre	8,023	109,073	13.59
1998	Enero	7,267	87,100	11.99
	Febrero	7,482	79,338	10.6
	Marzo	7,120	67,422	9.47
	Abril	6,916	64,906	9.38
	Mayo	8,601	75,431	8.77
	Junio	6,783	56,460	8.32
	Julio	6,314	54,142	8.58
	Agosto	7,794	63,851	8.19
	Septiembre	6,475	66,001	10.19
	Octubre	7,029	68,716	9.78
	Noviembre	6,685	54,653	8.18
	Diciembre	7,661	53,216	6.95
1999	Enero	6,461	50,356	7.79
	Febrero	5,106	37,798	7.4
	Marzo	7,308	75,974	10.4
	Abril	6,133	82,364	13.43

(*)Las cifras de 1997 son semidefinitivas, las de 1998 y 1999 son provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior

FU ENTE : Petroecuador y compañías privadas.

ELABORACIÓN : Banco Central del Ecuador, Dirección General de Estudios

Cuadro 1.3

Evolución Del Precio De Productos Ecuatorianos De Exportación
1997 - 1999
(US\$ / TM)

PRODUCTO	1999 VALOR (US\$/TM)	1998 VALOR (US\$/TM)	1997 VALOR (US\$/TM)
Banano	278	273	294
Langostino Y Camarón Los Demás	6,522	7,470	7,967
Conservas De Pescado	2,149	2,523	2,235
Flores Y Capullos Frescos	2,521	2,671	2,698
Pescado 0 Filete Refrigerado 0 Congelado	1,058	2,451	2,183
Café Sin Tostar Y Tostado	1,651	1,785	2,185
Extractos De Cafè (Café Industrializado)	3,244	3,387	4,092
Jugo De Maracuyá	2,300	2,487	2,161
Arroz Semiblanqueado 0 Blanqueado	N/D	405	413
Cacao En Grano	1,265	1,537	1,398
Palmitos	2,081	2,305	2,336
Pasta De Cacao	1,524	2,032	N/D
Coliflores Y Brécoles (Broccoli)	941	946	953
Harina De Pescado	392	592	501
Plátano	N/D	114	N/D
Bombones Y Caramelos	2,921	3.163	2.749
Tabaco	17,446	12.2371	8.6681
Aceite De Palma	N/D	569	526
Manteca De Cacao	N/D	3,858	3,800
Mermeladas, Jaleas Y Purés	N/D	491	N/D
Frutas En Conserva Las Demás	N/D	N/D	638
Maíz Amarillo	N/D	N/D	237
Plantas Las Demás Utilizadas En Perfumería	N/D	N/D	79
Mangos ^a	478	N/D	N/D

Datos provisionales acumulados de enero a marzo de 1999

^a Datos provisionales de enero de 1999

FUENTE : Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN : Proyecto SICA-BIRF/MAG-Ecuador (www.sica.gov.ec)

Las ventas **al** exterior, especialmente a los países de Asia, han decaído en el período 1996 - 1998, pero por otro lado nuestras compras desde Asia han aumentado en una gran **proporción**. En 1997 tuvimos un superávit comercial con los países de Asia de 23 millones de **dólares** (con exportaciones por 574.7 millones de dólares e importaciones por 572.4 millones de dólares), lo cual a pesar de **lo** pequeño que representa con respecto **al** total (**1%**) demostraba **la** creciente importancia que esta **región** empezaba a tener para nuestro país. Pero en 1998 **las** exportaciones a esos países decrecieron de tal forma (**y** las importaciones aumentaron grandemente por la **devaluación** de las monedas de esos países) que tuvimos un déficit comercial de 447.6 millones de **dólares** con la **región** asiática. Las exportaciones en ese período fueron de **sólo** 341.7 millones de **dólares** mientras que **las** importaciones llegaron a 819.3 millones de dólares. De esta forma el déficit comercial con Asia ha contribuido a aumentar nuestro déficit **comercial** global. (Cifras **del BCE**)

En general se espera que los precios de las materias primas que el Ecuador exporta no se recuperen significativamente este año e **incluso** en más tiempo. Si la **economía** mundial continuase deteriorándose, incluso se podría prever que en **algunos** casos **lleguen** a bajar aún más los precios de **las** materias primas.

Las menores exportaciones han ocasionado un incremento en **el** déficit comercial **del** Ecuador **y** en nuestro déficit en cuenta corriente. Se **prevé** que el déficit

comercial este año sea de 198 millones de **dólares** aunque esto pensando en un escenario optimista, es decir obteniendo los fondos del FM 1, si comparamos con un escenario pesimista en que no obtengamos dichos fondos, entonces tendremos que el déficit será de 2.1% del **PIB** es decir de **US\$** 292.13 millones.

las proyecciones de comportamiento de las variables **macroeconómicas** para 1999 del cuadro 1.4 son para algunos observadores, bastante optimistas. Por ejemplo, la proyección de una tasa de devaluación anual del 120% para este año sería real, tan **sólo** si se logran el **crédito** del FMI tomando en cuenta la **fluctuación** del tipo de cambio y que la **depreciación** al 4 de marzo alcanzaba niveles del 84%. Si no se obtienen dichos fondos es probable una devaluación del 261%. Se mantendrá por **lo** tanto la tendencia a la depreciación del tipo de cambio por el **deterioro** de los mercados financieros, traducido en una mayor tasa de **interés** para las líneas de **crédito** y en la inseguridad que la moneda ecuatoriana presenta.

Las cifras para el **país** se tornan duras pues en **el** escenario optimista el decrecimiento del PIB es del 6.0 por ciento para 1999 y en el pesimista de hasta 12 por ciento según proyecciones de la consultora MULTIPLICA (Revista Gestión No 58 Abril **1999**). Para el director de la Dirección General de Estudios del **BCE**, Francisco Hidalgo, **el** decrecimiento del **PIB** ser6 **del** -4.5 por ciento (**EL** Universo, 11 Mayo 1999)

Cuadro 1.4

Indicadores Macroeconómicos del Ecuador
1996 – 1999
(millones de US\$)

	1996	1997	1998	1999
Balanza Comercial	1,220	598	-940	-198
- Exportaciones	4,900	5,264	4,204	4,500
- Importaciones	3,680	4,666	5,144	4,698
Balanza en Cta. Corriente	111	-743	2,060	-1,218
(como % del PIB)	0.58	-3.76	-10.6	-8.0
Tasa de cambio/fin de periodo (Suces por US\$)	3,627	4,321	6,825	14,999
Reserva Monetaria Internacional Neta	1,831	2,093	1,698	1,398
Crecimiento Anual PIB en %	6.40	3.15	-0.253	-6.0
Inflación Anual Acumulada	25.50	30.70	43.40	75

FLI ENTE : Banco Central del Ecuador, Boletín Anuario 20, 1998, Dirección General de Estudios.
Proyecciones 1999, Consultora MULTIPLICA, revista Gestión No 58 Abril 1999.
ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado.

B. Ecuador está afectado por la salida de capitales de los mercados emergentes latinoamericanos, a lo que se suma el cierre de líneas de crédito del exterior a bancos y compañías nacionales, lo cual está restando liquidez al sistema. Por tal motivo han aumentado las tasas de interés a las que pueden endeudarse las compañías ecuatorianas en los mercados internacionales, afectando así al sector productivo.

Al respecto se están tomando provisiones con **la** finalidad de proporcionar la liquidez requerida por el sistema y **los** inversionistas. El Ministerio de Finanzas estuvo haciendo gestiones importantes ante los organismos **multilaterales** de financiamiento para obtener los desembolsos de **créditos** pendientes, que dependen de acciones fiscales claras, como las que el gobierno tomó hace meses.

Además, se estuvo tramitando un **crédito** con **el** Fondo Latinoamericano de Reservas, FLAR, por alrededor de 200 millones de **dólares**, puesto que la balanza de pagos **también** fue afectada. Además Ecuador espera firmar acuerdos de **crédito** con el FMI, BM, BID y CAF por un monto que según el gobierno es de 1,400 millones de dólares aunque el FMI no ha corroborado esa cifra.

Delegaciones de esos organismos han venido al país a definir detalles como la cifra real del **déficit** esperado, además de la situación fiscal, bancaria, **cambiaría** y financiera, debido a desacuerdos entre las proyecciones del gobierno y las de estos organismos. Por ejemplo consideran aceptable la cifra **del** 3.5% del PIB como **déficit** que fue lo que presentó el gobierno (**US\$525** millones), pero **técnicos** del FMI creen que la cifra es mayor en **US\$300** millones, es decir creen que **el** déficit **será del 5.5%**, según declaraciones que hiciera Stanley Fischer, Vicepresidente del FMI, en su reciente visita al país.

El desinterés de los inversionistas **sólo** se da en inversiones financieras especulativas y de corto plazo, mientras que en los sectores de telecomunicaciones, **energía** eléctrica y petróleo los inversionistas **están** conscientes de las oportunidades que tienen en países como el Ecuador, de modo que todavía se nota gran **interés**.

Las medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano buscan corregir el desequilibrio fiscal interno en el mediano plazo y en el 98 lograron reducir el déficit fiscal al 4.9% del **PIB**. El efecto neto de la determinación de subsidios y la **sustitución** de estos por unos directos y focalizados, sobrepasa el 1.8% del **PIB**. (**Gestión** No 52, 1998)

Uno de los principales problemas fue el financiamiento del déficit **del** sector público, pues se cerraron las fuentes de **crédito** privadas y solamente quedaron los organismos internacionales como última opción. A nivel privado no existió financiamiento limpio y quedó como alternativa el obtener recursos a **través** del anticipo, tanto de las exportaciones petroleras como de los cobros de las **llamadas** internacionales.

Aunque las medidas tomadas por las autoridades el 14 de septiembre de 1998 estuvieron en **la dirección** correcta, es probable que los organismos internacionales exijan medidas adicionales, especialmente de recorte de gastos

y de reforma impositiva, antes de desembolsar nuevos recursos, como de hecho ya se han manifestado voceros del FMI. Respecto de la deuda local, que **venció** en estos meses, los principales compradores durante los dos últimos **años** han sido los bancos nacionales. Sin embargo, ante el cierre de líneas en el exterior y para cumplir sus compromisos, en el momento en que vencen los títulos los bancos van a exigir el pago en efectivo antes que renovar los papeles del Estado.

Como el gobierno no ha podido cambiar esta deuda interna con algo de deuda externa, existen dificultades, puesto que, ante la escasez de recursos, se crea una **presión** muy grande sobre las tasas domésticas, sean en sucres o en dólares, lo cual complica aún más la situación de las empresas, que tendrían que desenvolverse en un ambiente recesivo y con un alto costo de financiamiento.

La **retracción** del crédito a los llamados mercados emergentes de Latinoamérica, después de la crisis en los otros mercados emergentes de Asia y Rusia, pone en riesgo el financiamiento de los grandes proyectos petroleros y de **privatización** que se espera poner en marcha. Con la puesta en marcha de estos grandes proyectos petroleros se espera aumentar la **producción**, exportar más, y **así** disminuir el creciente **déficit** en cuenta corriente del **país**. Asimismo, de retrasarse estas inversiones, habría problemas en el financiamiento del **déficit** en cuenta corriente.

Por ejemplo, el gobierno espera tener de aquí al año 2012 grandes inversiones en proyectos petroleros. Se habla de una cifra de inversiones que cuantificadas representen alrededor de 27,000 MM de dólares y esto, que en promedio son 1,929 MM de dólares al año, se espera puedan ayudar a financiar el déficit en cuenta corriente (ver cuadro 1.51. Varios de estos proyectos ya están en marcha.

Cuadro 1.5

Quantificación de Inversiones Petroleras Ecuatorianas en los próximos 14 años que sustentan la proyección de mayores exportaciones en el largo plazo

Concepto	MM.Ds.	US\$. B.	MM. U.S.
Exploración(+) más incremento consumo interno	4,000	2.0	8,000
Costo de Producción	4,000	4.0	16,000
Incremento de transporte (optimización SOTE, OTA, oleoducto crudos pesados, etc.)			1,000
Optimización y aumento refinación			1,000
Incremento almacenamiento y distribución derivados			1,000
TOTAL			27,000

FU ENTE : Perspectivo Petroiera, 1998 año 1 No. 1 Abril/Junio Eco. Jorge Pareja

ELABORACIÓN : Eco. Jorge Pareja

C. El tercer mecanismo de transmisión de la crisis asiática, ha sido la presión a la devaluación que han experimentado las monedas de diferentes países. La mayoría de los países asiáticos devaluaron su moneda, Rusia lo hizo en forma traumática a partir del 17 de agosto de 1998, y ya varios países latinoamericanos como Chile, México, Colombia, lo han hecho (Venezuela también lo hizo aunque en forma leve, Brasil realizó una fuerte depreciación y Ecuador lo hizo en dos oportunidades 25 de Marzo y 14 de septiembre en 1998 hasta dejar flotar la moneda 12 de febrero de 1999).

La emigración de capital puso presión sobre el tipo de cambio acelerando la depreciación de las monedas de Latinoamérica, y **la volatilidad**, sobre todo de las divisas atadas a sistemas de bandas **cambiarias**, que ya han llevado a **devaluaciones** en la **región**.

Desde **el** inicio de la crisis asiática, luego agravada por **la** moratoria rusa, se esperaba la **devaluación** del Real. Sin embargo Fernando Henrique **Cardoso**, presidente **del** Brasil, anunció en más de una ocasión que la moneda no sería devaluada. Esto significó pérdidas del 65% de su reserva en 8 meses (74,656 millones US\$ **Abril 98** - 44,556 millones US\$ **Diciembre 98**). El 13 de Enero de 1999, devaluaron el real un **8.3%**, y el 18 de Enero el Banco Central del **Brasil** dejó flotar **libremente el real**, esperando una devaluación **del** 20 - 30% anual, aunque hasta inicios de mayo ya era del 52%.

De **los** países andinos que **devaluaron**, **Venezuela** fue **el** país **más** afectado en la **región**, sobre todo por la caída del precio del **petróleo** y por la volatilidad de los mercados. Compite con el Ecuador por la **inflación** más **alta** de América Latina en 1998 y 1999. Colombia y Ecuador, por su parte que tenían similares sistemas de bandas **cambiarias**, estrenaron nuevos gobiernos en julio y en agosto de 1998, y devaluaron con una diferencia de doce días entre sí, en 9% y **15%**, respectivamente. **Colombia** cerró en 1998 con déficit **fiscal** de **alrededor** de 5% y con inflación de 20%. Cabe sintetizar que **el más** importante efecto de la crisis

asiática en **América** Latina es la **reducción** de la actividad **económica**, a niveles de 3% en promedio.

La devaluación esta ocurriendo porque hay una menor oferta de dólares en el mercado (por la reticencia de los capitales extranjeros a venir a mercados emergentes como el Ecuador, por las menores exportaciones), o porque algunos de estos capitales se **están** retirando de los mercados emergentes como el nuestro. Además, la presión devaluatoria existe, pues los agentes económicos creen que la situación económica puede empeorar (**y la moneda nacional devaluarse**) y prefieren tener sus activos en una moneda fuerte como el dólar.

El problema de una gran devaluación de la moneda en el Ecuador es que la mayor parte de la liquidez en el sistema bancario nacional esta en dólares. El **país** tiene una **economía** dolarizada donde la mayoría de los préstamos a las empresas y familias se hacen en **dólares**. De ocurrir una **devaluación** grande, como de hecho ya sucedió, todos se verían obligados a pagar más sucres por esos **préstamos** y ahí **sí** existe un problema grande (aparte de que el gobierno necesita más sucres para comprar los dólares con que pagar el servicio de la deuda externa).

1.2. La Crisis Asiática: **¿Hasta** Cuándo?

La crisis asiática, que ahora ha dejado de ser una crisis **regional** para convertirse en una crisis a nivel mundial, al parecer se prolongará por lo menos durante este año. Los efectos en varios países de la región latinoamericana han sido grandes y algunos calculan que el crecimiento en Latinoamérica podría ser **1%**, o menos en 1999. El pronóstico anterior, de especialistas en **Latinoamérica** de **Wall Street**, es quizás demasiado pesimista, aunque concuerda con las proyecciones del FMI del **-0.6%**¹ pero la explicación que dan para este bajo crecimiento es bastante razonable y es principalmente porque los precios de las materias primas no se recuperan e incluso podrían bajar **más**, no **sólo** por la crisis **asiática** que es coyuntural, sino **porque** hay una clara baja en la demanda a nivel mundial por estos productos, algo que se mantendrá por mucho tiempo. **Latinoamérica** es una **región** que depende mucho de las exportaciones de materias primas y por eso su crecimiento **económico será** menor.

Otros hablan incluso de una crisis **económica** a nivel mundial similar a la Gran **Depresión** de 1929 en adelante. Como el estudio de los especialistas de **Wall Street** notó, la crisis económica actual muestra las debilidades de la **región latinoamericana** en la que muchos países son dependientes de las exportaciones de materias primas.

1.3. Afectación de la crisis asiática y rusa a las exportaciones ecuatorianas

Las principales exportaciones agropecuarias que se verían afectadas por las crisis asiática y rusa serían las de banano, camarón y langostinos, flores, pescado, conservas de pescado y harina de pescado, café y cacao, y maíz/arroz. Estos rubros representan el 85% del total de exportaciones agropecuarias hacia el mundo. A continuación se presentan los porcentajes y valores de destino de estas exportaciones durante 1997:

Cuadro 1.6

Productos y Destino de las Exportaciones Ecuatorianas 1997

Productos de exportación	US y Unión Europea	Asia	Rusia	CAN
Banano	70.5%	17.6%	11.8%	0.0%
Camarón	94.2%	5.3%	0.0%	0.5%
Flores	85.1%	3.9%	11.0%	0.0%
Pescado	62.6%	19.0%	0.0%	18.4%
Café y cacao	93.3%	6.7%	0.0%	0.0%
Arroz/Maíz	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Otros	78.1%	2.8%	0.1%	19.0%

Productos de exportación en 1997 US	US y Unión Europea	Asia	Rusia	CAN
Banano	770,869,276	192,393,417	129,455,875	0
Camarón	729,831,969	40,992,811	0	3,784,623
Flores	86,598,863	3,960,732	11,164,740	0
Pescado	149,518,489	45,355,565	0	43,886,927
Café y cacao	126,439,128	9,145,815	0	0
Arroz/Maíz	0	0	0	76,077,136
Otros	209,667,347	7,633,353	186,505	50,990,218
Total	2,072,925,072	299,481,693	140,807,120	174,738,904

FU ENTE : Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN : Proyecto SICA-BIRF/MAG-Ecuador (www.sica.gov.ec)

Como se puede observar, existe una gran concentración de **las** exportaciones mencionadas (**sobre** el 60% y **70%**) que se dirige a Estados Unidos y la Unión Europea. En cambio, un 18% y 12% del banano se va a Asia y Rusia, respectivamente; un **5-6%** de camarón se va a Asia y menos **del** 1% a la CAN; alrededor del 19% del pescado, conservas y harina de pescado se dirige a Asia y a la CAN, respectivamente; 4% y 11% de **las flores** se va a Asia y Rusia; y un **7%** del **café / cacao** se va a Asia.

1.3.1. Efectos directos

Los efectos directos inmediatos **serían** de una drástica reducción de nuestras exportaciones a Asia y Rusia entre 1998 y 1999:

- 1) **alrededor** de 20% para banano en Asia y Rusia (**50 y 60 millones de dólares**),
- 2) **alrededor** de 30% para **camarón** en Asia (**10-12 millones de dólares**),
- 3) **alrededor** de 30% para flores en Asia y Rusia (**4-5 millones de dólares**),
- 4) **alrededor** de 40% para pescado en Asia (15-18 millones de dólares),
- 5) **alrededor** de 20% para café y cacao en Asia (**1.5-2.0 millones de dólares**).

Ecuador y los otros **países** exportadores de estos productos venderán los excedentes fruto de estas reducciones directas de **los** mercados asiáticos y rusos a Estados Unidos y Europa, pero a expensas de menores precios. De todas

maneras, **sí** los mercados de Estados Unidos **y** Europa absorben el exceso de oferta a menores precios, el efecto pudiera aminorarse.

1.3.2. Efectos indirectos

De esta realidad, se desprende que básicamente el grueso de **los** efectos de las crisis asiática y rusa sobre las exportaciones ecuatorianas se darían a **través** de lo que estas crisis acarrearán a **los** mercados de **los** Estados Unidos y Europa y las respectivas respuestas de estas economías en el mercado mundial. Los efectos indirectos entonces, podrían ser **los** siguientes:

Si existe producción de estos rubros en Asia y Rusia (**que** es el caso del pescado **y** productos del mar con Rusia **y** camarón con Asia), entonces las **devaluaciones** recientes harían menos competitivas a nuestras exportaciones, desplazándolas en **los** mercados mundiales. **El** desplazamiento se da por **el** efecto de una **igual** oferta exportable en **t1** o mayor oferta exportable en **t2** de Asia **y** Rusia a menores precios de sus competidores. Bajo el supuesto de una demanda **igual**, los precios internacionales bajan porque los oferentes tratan de colocar los excedentes a expensas **del** precio. **Posiblemente**, este desplazamiento sea solo temporal **y** los mercados de Estados Unidos **y** Europa ajusten su consumo para arriba, absorbiendo la oferta **adicional** que pudiera darse con Asia **y** Rusia en estos productos.

Sin embargo, este desplazamiento dependerá de varios factores: (i) las elasticidades demanda-precio y demanda-cantidad en los mercados especialmente de US y Europa; (ii) de la rapidez con que los competidores rusos y asiáticos ajusten hacia abajo sus precios en dólares para poder expandir las ventas; y, (iii) paralelamente de la respuesta de la oferta exportable en esos países.

La reducción o desplazamiento de camarones pudiera ser en un primer momento de entre 5% y 8% y la de pescado y otros productos del mar entre 10% y 15%, totalizando entre 75 y 80 millones de dólares. Se supone un mayor desplazamiento de pescado y productos del mar que de camarones por Rusia en relación a Asia debido a un mayor efecto relativo de devaluación en el primer caso y porque se supone que la elasticidad demanda de los camarones ecuatorianos es menor que la de pescado y subproductos en los mercados de los Estados Unidos y Europa. En general, se prevé una baja de los precios internacionales de banano, café y cacao, pescado, flores y camarón durante el resto de 1998 y 1999 por el efecto de la reducción generalizada de demanda de Asia y Rusia. Últimamente, el cacao registró una caída de precio del 10% en la Bolsa de New York y el consumo de café soluble bajó en Japón más del 20%.

Sin embargo, la reducción de estos precios no será de la misma intensidad ni duración para todos los productos. Por ejemplo, se prevé que la reducción de demanda de flores sería mayor que la de banano por tener éste bien una

elasticidad relativamente más baja que las flores. Es decir que, dependiendo de las elasticidades demanda, de la proporción de consumo asiático y ruso en el total de compras y de la respuesta de las ofertas mundiales; las reducciones de precio serían diferenciadas. Se prevé que de mayor a menor, las reducciones de precio podrían ser: flores, café y cacao, camarón y pescado y banano. Esta baja de precios internacionales pudiera ser más prolongada para el caso de flores, café y cacao que para el resto por los mismos supuesto de elasticidad descrito anteriormente. También sería importante segmentar la demanda de flores como diferentes demandantes pueden tener distintas elasticidades (ej. flores para hoteles y flores para hogares).

1.3.3. Efecto total

Consecuentemente, el efecto total es igual a las reducciones de exportaciones directamente en los mercados asiáticos y rusos más efectos indirectos de reducción de precios internacionales y de desplazamiento de exportaciones ecuatorianas en los mercados de US y Europa por competidores asiáticos y rusos.

Sin embargo, se prevé que en el caso de los precios internacionales, la caída podría ser solo temporal porque la reducción de la demanda de Asia y Rusia no afectará mayormente al volumen del comercio de estos bienes y porque los

oferentes de estos productos ajustarán en t2 o t3 sus niveles de producción para contrarrestar la inicial caída de precios en t1. La posible recuperación de precios internacionales en t2 o t3 sería mucho menor para el caso de camarones y pescado porque la mayor oferta exportable de Asia y Rusia se **dará** de todas maneras aún en tiempos subsiguientes por la señal adicional de incentivo de la devaluación en t1.

Igualmente, esta recuperación sería menor para flores porque la reducción de demanda de Rusia especialmente y Asia marginalmente podría ser más prolongada que en el resto de productos y además por la dificultad de colocar excedentes en otros mercados. La recuperación de precios de banano, café y cacao en t2 y t3 será **más** rápida que el resto porque el ajuste de la oferta exportable hacia abajo que se **prevé** se dará a nivel de los productores **podría** ser mayor que la reducción de consumo por Asia y Rusia.

1.3.4. Exportaciones hacia la CAN

Las exportaciones hacia la Comunidad Andina que totalizan alrededor de 174 millones de **dólares** podrían verse afectadas en la medida que los precios internacionales de arroz, maíz duro, harina de pescado y **camarón** bajen más allá del arancel externo común respectivo (entre 20% y 30%) más la protección de la franja de precios (**que** se prevé su vigencia hasta por lo menos el año

2000), lo que vendría a anular la ventaja del libre comercio entre los países de la región, Esta reducción de precios resulta sin embargo, poco probable, por lo que el Ecuador todavía puede mantener cierta ventaja competitiva para exportaciones a la CAN especialmente de arroz, maíz y camarón. En cuanto a la harina de pescado, la oferta exportable de Rusia de subproductos del mar pudiera amenazar nuestras exportaciones, incluso a los países de la CAN, por cuanto es uno de los principales rubros de exportación agropecuaria rusa - pudiendo esto significar una ventaja competitiva más allá que la artificial de la devaluación. Sin embargo, la harina de pescado, como sustituto de la soya tiene la protección de la Franja de Precios.

Adicionalmente, se prevé que los precios de los productos agropecuarios como arroz y maíz bajarán durante el resto de 1999, pero se revertirá esta dirección por la demanda de Rusia que no podrá ser sostenida a los niveles bajos previstos y por la acción de los agricultores de los Estados Unidos que bajarán las áreas cultivadas o sustituirán sus actividades agrícolas para contrarrestar la caída de precios internacionales.

Se espera que los precios del maíz se recuperarán más rápido que los de arroz por la importante participación de Asia en la producción y comercio mundial de arroz.

1.3.5. Términos de Intercambio

Las variaciones de los precios de nuestras exportaciones e importaciones afectan directamente los **términos** de intercambio, un aspecto crucial en la economía del **país**, pues su **variación** causa efectos ingreso, es decir efectos del mismo tipo que un cambio en el producto nacional.

La teoría nos indica que si la **variación** de los términos de intercambio es transitoria, esta debe absorberse mediante cambios en la cuenta corriente, es decir que una **declinación** de los Terminas de Intercambio debe conducir a un **déficit** en Cuenta Corriente. Si la **variación** es permanente, las familias ajustan sus niveles de consumo en respuesta al shock.

El Mecanismo de Financiamiento Compensatorio MFC (**Compensatory Financing Facility**) del Fondo Monetario Internacional **FMI** otorga préstamos a países que estuvieran sufriendo caídas transitorias en sus ingresos por exportaciones. Si la caída parece ser permanente, el **FMI** no hace el **préstamo** MFC, sino que recomienda al país en cuestión reducir sus niveles de gasto para equilibrar la caída en sus exportaciones relativas a sus importaciones, situación que se da en el caso de nuestro país. (Ver Cuadro 1.7 y Gráfico 1.1)

Cuadro 1.4

Términos Be Intercambio Del Ecuador 1995-1999

PERÍODO	TASAS DE CRECIMIENTO (%)		INDICE DE COBERTURA	INDICE DE TERMINOS DE INTERCAMBIO(1)
	Exportaciones	Importaciones		
1995	14.78	23.61	108.73	94.4
1996	11.09	-9.29	133.15	103.92
1997	7.43	26.79	112.82	103.79
1998	-20.14	10.24	81.73	84.67
1997 Enero	-8.47	39.59	97.8	112.58
Febrero	3.75	-28.41	141.73	107.07
Marzo	10.36	14.07	137.13	104.09
Abril	-1.97	13.77	118.16	102.12
Mayo	0.89	-4.76	125.17	104.92
Junio	-7.28	0.86	115.07	102.54
Julio	5.24	9.32	110.78	102.2
Agosto	7.92	5.51	113.3	102.96
Septiembre	-7.34	-6.65	112.47	101.84
Octubre	1.13	25.19	90.85	105.52
Noviembre	-0.67	-17.68	109.63	101.93
Diciembre	-6.08	1.98	100.97	99.36
1998 Enero	-7.19	2.18	91.71	96.86
Febrero	-1.55	-18.96	111.4	94.47
Marzo	2.1	38.3	82.24	91.48
Abril	-1.54	-9.73	89.7	92.63
Mayo	-3.39	6.32	81.5	90.68
Junio	-10.54	-2.42	74.72	86.39
Julio	-5.14	16.7	60.74	85.21
Agosto	4.14	-10.64	70.78	84.31
Septiembre	2.75	-9.31	80.19	88.23
Octubre	1.19	4.3	77.8	81.01
Noviembre	-6.76	-22.65	93.79	80.39
Diciembre	3.79	21.3	80.24	76.48
1999 Enero	-6.69	-15.37	88.47	78.85
Febrero	-2.93	-37.46	137.33	77.98
Marzo	26.85	-29.95	248.68	88.74
Abril	-7.67	5.92	216.77	91.37

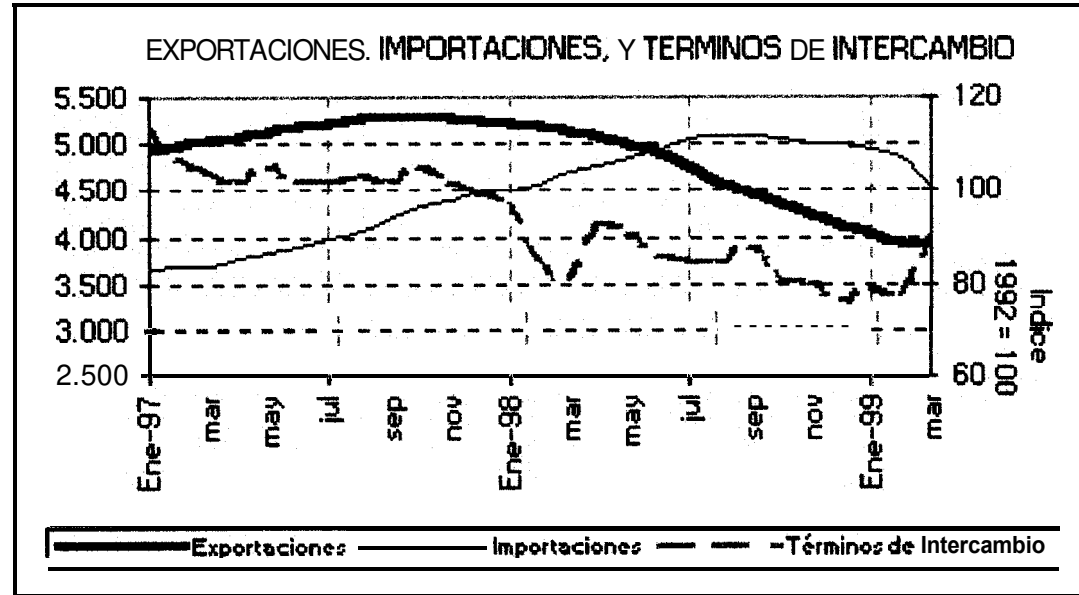
(1)Base 1992 = 100. datos sujetos a revisión.

FUENTE : Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual, Mayo 31 de 1999

ELABORACIÓN : Banco Central del Ecuador, Dirección General de Estudios.

GRAFICO 1.1

Exportaciones, Importaciones y Términos de Intercambio del Ecuador
Enero 1997 – Marzo 1999



FU ENTE : Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual, Mayo 31 de 1999

ELABORACIÓN : Banco Central del Ecuador, Dirección General de Estudios.

II. EL ECUADOR Y EL APEC

2.1 Importancia Económica De La Cuenca Del Pacífico

2.1.1 Mirada al Asia Pacífico desde la 2da Guerra Mundial

Radicales cambios ideológicos, estratégicos, y económicos ocurrieron en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial, algunos eventos enmarcaron un nuevo rumbo a algunas regiones, un buen ejemplo de esto es la profunda innovación que tuvieron los países de la Cuenca del Pacífico.

La polarización ideológica tuvo lugar, algunas diferencias de esta índole se fueron incrementando a medida que pasaba el tiempo, primero podemos citar el socialismo utópico como forma de gobierno, países como Rusia y China fueron los principales gestores de esta ideología.

Unas de sus principales características fueron:

- Trabajar lo que puedas, tomar lo que necesitas.

- El progreso produciría de todas maneras. Lo importante sería distribuir los beneficios.
- El estado es el dueño de los medios de producción e indica a cada cual que es lo que tiene que hacer. Se requiere un gobierno central y planificador
- Las iniciativas individuales no resultan en beneficios individuales. Los beneficios de toda iniciativa se reparten por igual entre todos los miembros de la sociedad.

De este socialismo utópico se derivan:

Marxismo: Distribución de la plusvalía, la producción tiene valor por el trabajo que toma, sin tener en cuenta la función de lo producido para satisfacer necesidades. El sistema **político** no tiene en cuenta la opinión de los gobernados porque no se dan bien cuenta de lo que necesitan.

Comunismo. Poder del proletariado. El leninismo predica la industrialización como medio de progreso. Comunismo es energía en poder **del** Soviet. Toma **del** poder por la **violencia**. Gran poder **central** del Estado **planificador** y ejecutor. La libertad de **expresión** y comunicación no existe. Solo se publica lo que permite el gobierno para el bien común. Los precios de los bienes y servicios los fija el estado

Maoísmo. Revolución Cultural. Las masas por si solas producen progreso. Hay que mantener el poder por **la violencia** y eliminar a los aristócratas, burgueses y oligarcas. La **cuestión** agraria es la base de la revolución ya que la mayoría son **campesinos**

Comunismo Europeo. Es un comunismo marxista que se inserta en la realidad industrial y política europea en la que no se puede tomar el poder por violencia.

Social Democracia. Es un **socialismo** que admite cierta propiedad individual, cierta iniciativa, cierto beneficio resultante de iniciativas individuales.

Un gran cambio se dio cuando los países aliados (USA, **Canadá**, etc.) ganadores de la Segunda Guerra Mundial impusieron la democracia y **liberalismo** como pensamiento ideológico **global** mundial. A **continuación** citamos algunas de sus características: **el** gobierno lo eligen **los** ciudadanos, la libertad de expresión es **irrestringida**, los medios de producción **están** en manos de **los** ciudadanos y **las** empresas que formen, la competencia en **calidad** y precio es una forma de controlar el precio, el mercado fija lo que hay que producir y **los** precio a pagar, la iniciativa privada para producir bienes y servicios competitivos, es bienvenida, el aumento patrimonial de los productores es garantizado por el estado, lo mismo que la propiedad individual adquirida por cualquier medio dentro de la ley y el estado es orientador del desenvolvimiento de la economía.

Países como Estados Unidos y Rusia potencias mundiales de esos tiempos tuvieron que planificar estrategias después de la segunda guerra para mantener y aumentar su control hacia los países del mundo, la Unión Soviética por su lado basó su estrategia en los siguientes acontecimientos:

- Internacionalizar lo Socialista
- Instigamiento de revoluciones
- Organización del terrorismo para producir crisis nacionales, crear caos e instalar un gobierno socialista utópico.
- Acción intelectual en los países desarrollados
- Catequización local en los países subdesarrollados fascinándolos con la utopía socialista
- Becas en universidades comunistas
- Acción encubierta de la KGB

La estrategia de los Estados Unidos se caracterizó por:

- Establecimiento de la OTAN financiado principalmente por USA
- Establecimiento del sistema democrático y liberal en los pueblos vencidos en la 2da guerra mundial
- Financiamiento para la **recuperación** de Alemania, Italia y Francia (Plan Marshall) así como Japón (Plan Mc Arthur) y oferta del mercado de USA para su producción.

- Becas y programas de intercambio para que la juventud extranjera comprenda mejor el sistema político y económico de USA.
- Financiamiento de proyectos a los países de menor desarrollo.
- Acción encubierta de la CIA

Los resultados de estos cambios ideológicos y estratégicos se dieron en la **década** de los años noventa como por ejemplo: La Guerra Fría que termina con la caída del muro de Berlín en 1990, y la puesta fuera de la ley del partido comunista ruso, **después** de un proceso que se hizo notorio en a partir de 1985 cuando Gorbachov proclamó la Perestroika, (**reestructuración** económica) y glasnost (transparencia y apertura)

Las consecuencias fueron: carrera armamentista, carrera nuclear, carrera espacial, aplicación de recursos no productivos por ambas partes. **Inflación** y deuda externa de USA que la termina pagando todo el que compra bonos del gobierno; balanza de pagos negativa de USA; **inflación** contenida en Rusia y bajo nivel de vida al tener el sistema poca productividad.

Varios eventos ocurrieron desde la segunda guerra mundial: Entre los más importantes tenemos los eventos bélicos en la región Asia - Pacífico que describiremos a continuación:

2.1.2 La creación de Taiwan en la isla de Formosa en 1949

Como consecuencia de la derrota de Chiang Kai Shek por las fuerzas de Mao Tse Dong. Estados Unidos financia un plan de infraestructura para sostener al estado democrático y liberal recientemente formado y ofrece su mercado a las empresas exportadoras de Taiwan formadas por hombres de negocios locales y norteamericanos. El ahorro interno se eleva a valores altos (mas de 40 por ciento del PNB) lo que permite crear nuevos negocios por empresarios locales que compran tecnología y conocimiento.

Taiwan envía a los jóvenes más brillantes a estudiar maestrías y doctorados a USA y a trabajar. Japón que ha creado una capacidad productiva y mejorado muchos de las innovaciones americanas, participa del auge económico vendiéndoles maquinaria y bienes intermedios

2.1.3 La guerra de Corea en 1950-1953

Que constituye un intento de China para expandir su comunismo. USA interviene; se forma Corea del Norte (comunista) y Corea del Sur (Democrática liberal), dividida por el paralelo 38. Estados Unidos la ayuda en la misma forma que a Taiwan. Corea le sigue los pasos a Taiwan.

2.1.4 La guerra de Vietnam **1964-1975**.

En el Sudeste las diferentes naciones colonizadas por ingleses, franceses y holandeses, se declaran independientes, formándose estados tales como Vietnam, Tailandia, Laos, Camboya, Indonesia, Malasia y Filipinas. Estos nuevos estados, productores de materias primas, tienen problemas políticos internos y se convierten en otro escenario de la guerra fría que termina en la guerra de Vietnam donde interviene Estados Unidos y fracasa.

Posteriormente vía el concepto PEC, con la cooperación de Japón impulsa el desarrollo económico de estos países, creando un ambiente de libertad y cooperación económica que produce excelentes resultados

2.2 Desarrollo económico en Asia

Después que tuvieron lugar estos eventos se produjeron cambios sustanciales en los países de esta región, la principal razón fue el desarrollo económico que se produjo por la aplicación de conocimiento al aparato productivo, el buen comportamiento, y el ahorro para la inversión correcta.

Las características del desarrollo económico fueron:

- La tecnología es el conjunto de técnicas para producir un bien o servicio,

las **técnicas** son el conjunto de reglas, basadas en la ciencia, para alcanzar un objetivo. La ciencia es el conocimiento comprobado de las leyes de la naturaleza.

- La ciencia es por consiguiente la base de la Tecnología.
- El buen comportamiento significa ética, verdad
- Buenas actitudes y capacitación, conocimiento
- Determinación de logro
- Calidad total eficiencia y productividad para competir
- Ahorro, significó asignar parte de los recursos propios mejorar el futuro
- Inversión correcta significo asignar los recursos a proyectos específicos cuyos beneficios sean superiores a los esfuerzos que requiere y que además son financieramente saludables, es decir son financieramente rentables y generan recursos suficientes para devolver préstamos.

En Asia han entendido que a partir de los diferentes grados de desarrollo relativo pueden prosperar todos entregando a los países menos desarrollados actividades más simples que van dejando los países que se van desarrollando.

Para comprender mejor el desarrollo económico de esta **región** citaremos algunas características económicas de los países:

- Altas tasas de ahorro.
- Economías basadas en exportación de productos competitivos en calidad y precio.
- Apertura al capital y la tecnología extranjera
- Énfasis en la educación para producir.
- Énfasis en la investigación tecnológica aplicada
- Afán de cumplimiento y de producir con calidad,
- Inversiones rentables.
- Estabilidad jurídica, y macroeconómica, con reglas de juego que permitan buenas tasas de rentabilidad para el capital habiendo pasado de un 34% del comercio mundial en 1980 a 45% en 1994

2.3 Organizaciones en la **región** Asia - Pacífico

APEC es el Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico. Pero el APEC es **sólo** una de las instituciones que actúan en la Cuenca del Pacífico (llamada también región Asia - Pacífico).

Primero presentaremos aquí algunas instituciones de la **región** Asia - Pacífico, luego hablaremos algo sobre el APEC y la importancia para el Ecuador, y finalmente daremos algunos datos sobre los miembros del APEC, posibles socios del Ecuador.

23.1 APEC (Asia - **Pacific** Economic Cooperation)

Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico

La organización más importante en la región Asia - Pacífico o **también** llamada la Cuenca del Pacífico. Creado en 1989, agrupa a funcionarios de **más** alto nivel de las economías miembros. Se encarga de diseñar y ejecutar políticas para lograr un incremento en las relaciones económicas (comercio, inversión) y cooperación entre los países miembros. Para el año 2020 se planea crear un área de libre comercio e inversiones entre sus miembros. Agrupa a 21 economías. A partir de la reunión de **Kuala Lumpur** de noviembre de 1998 se incorporaron 3 nuevos miembros: Perú, Rusia y Vietnam. Actuales miembros:

Del continente americano:

EE.UU.
 Canadá
México
 Chile
 Perú

Del continente asiático:

Japón
 Corea del Sur
Taiwán
 Singapur
 Hong Kong
 Rusia
 Vietnam
 Tailandia
 Malasia
 Indonesia
 Filipinas
 Brunei
 China
 Papua Nueva Guinea
 Australia
 Nueva Zelandia

2.3.2 PECC (**Pacific Economic Cooperation Council**)

Consejo de Cooperación Económica del Pacífico

El Consejo de Cooperación Económica del Pacífico(PECC), es una organización tripartita, no gubernamental encargada de promocionar la cooperación económica en la Cuenca del Pacífico. Esta reúne representantes de 23 economías de Asia - Pacífico, que se reúnen regularmente para trabajar en los problemas en la practica gubernamental y políticas de negocios para incrementar el comercio, inversión y desarrollo económico en la región.

Es la única organización en la región que une los negocios, gobierno e investigadores en igualdad de condiciones dirigidas a los problemas de comercio e inversión. Sin embargo de tener una agenda independiente, PECC mantiene lazos directos con los gobiernos en la región para permitir su trabajo para ser canalizado a los Ministros y políticos.

PECC anticipa las oportunidades de economías emergentes y problemas para los negocios y gobiernos. Por esta razón, establece grupos dirigidos a los problemas de sectores individuales en un nivel de región como en los niveles individuales de las economías de los miembros. Se ha convertido en una cámara de compensación para las investigaciones políticas y de negocios, sirviendo como un catalizador para nuevas iniciativas de cambios de políticas.

La creación de una institución regional e independiente

PECC fue formada en 1980 como una iniciativa del Primer Ministro de Japón y Australia. Ellos llamaron al establecimiento de un mecanismo regional e independiente que mejore la cooperación económica y a una encaminada integración. Una característica vital del nuevo organismo, sería el de ser independiente, no oficial, que permitiría dirigirse a los problemas económicos y además medir libremente la represión de las políticas gubernamentales y relacionadas. Por lo tanto, la necesidad de un proceso informal que involucraría negocios e instituciones investigadoras independientes a lado de los gobiernos.

Esto hace que PECC refleje la gran diversidad de la región en la riqueza de sus recursos, finanzas y capital, tecnología y trabajo. Reconociendo que los gobiernos solamente no serían capaces de notar las grandes diferencias en cultura, lenguaje, procesos políticos y antecedentes históricos, la región PECC provee una flexible, informal, tripartita red en el que los líderes comerciales, investigadores y oficiales pueden interactuar.

Desde su creación, PECC ha llamado la necesidad de una organización formal, inter gubernamental en el Pacífico. El proceso ministerial regional del APEC se ha dado cuenta que los objetivos, que ahora produce el PECC, con un formal canal, pueden ser implementadas por sus practicas recomendaciones.

Estructura del PECC

Miembros del comité: Cada comité comprende de representantes de comercio, ministros y funcionarios de alto nivel y algunos académicos de la región. Los miembros son: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Colombia, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, Nueva Zelandia, Forum del Pacífico Sur, México, Perú, Filipinas, Federación Rusa, Singapur, Taiwan, Tailandia, Estados Unidos, Vietnam y asociaciones miembros: Francia (Territorios del pacífico)

Comité Permanente.- El comité permanente es el cuerpo de gobierno del PECC, que se reúnen varias veces al año. Este incluye los presidentes de los comités del PECC en cada una de las 23 economías miembros. El PBEC, la organización regional de negocios, el comercio en el pacífico, la conferencia de desarrollo (PAFTAD), y la organización alrededor del mundo de economistas académicos, también forman parte del Comité. El Presidente del PECC es Roberto Rómulo, presidente del comité nacional de Filipinas, es un prominente hombre de negocios y Secretario de negocios internacionales

Grupo de Coordinación.- Está compuesto por representantes de los miembros del comité que coordinan sus respectivas participación de sus economías en el PECC en fuerza operativa, forums y proyectos.

Fuerza operativa, forums y proyectos.- Ellos llevan a cabo los programas reales de trabajos. Sus agendas están guiadas por grupos de asesores internacionales tripartitas y ellos están coordinados por representantes de diferentes miembros del comité del PECC.

La Secretaría.- Cada comité miembro tiene una secretaría local. La secretaría internacional del PECC esta en Singapur

El Programa de Trabajo

El PECC mantiene las mayores reuniones en el año cuando los líderes de negocios, gobiernos e investigadores y Ministros invitados se reúnen para dar sus pensamientos de los problemas económicos regionales y comienzan a identificar nuevos problemas.

El programa de trabajo PECC es llevado a cabo por un sin número de forums, fuerza operativa y grupos de proyectos.

Esta cubre políticas de comercio, panorama de la economía Pacífica, mercados de capitales y financieros, desarrollo de recursos humanos, pequeña y mediana empresa, ciencia y tecnología, minerales y energía, telecomunicaciones, transporte, turismo, pesca, comida y agricultura.

Muchos de estos grupos se dieron cuenta que tienen problemas que pueden ser diferentes a los del APEC. Esto hace que haya una interacción directa entre la fuerza operativa del PECC y los grupos de trabajo del APEC.

Las agendas para la fuerza operativa del PECC y proyectos son guiados por un grupo de asesores internacionales tripartitas y son coordinados por representantes de diferentes Miembros del los Comités del PECC en la región. Estos coordinadores se reúnen regularmente para aconsejar al Comité Permanente y para coordinar todos los esfuerzos del programa de trabajo del PECC. El PECC activamente busca la participación del la OMC, la OECD, El Banco de Desarrollo Asiático, el Banco Mundial y las agencias de la ONU, así como los funcionarios del APEC

2.3.3 PBEC (**Pacific Basin Economic Council**)

Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico

Creada en 1967, agrupa a los empresarios privados de la Cuenca del Pacífico. PBEC incluye a más de 1200 compañías situadas en 20 economías, tales como: Australia, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Ecuador, Estados Unidos, Fiji, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Rusia, Taiwán y Tailandia.

Trata de incrementar los negocios entre los países miembros a través del mayor conocimiento mutuo entre los empresarios de los países miembros.

El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico contiene las economías más grandes del mundo, incluidas China, Japón y los Estados Unidos. Esta dinámica región posee el más grande fondo de ahorros del mundo, así como la tecnología más avanzada, los mercados con mayor crecimiento y potencial, y los más grandes centros de producción para industrias de transición.

El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico es una asociación de líderes de negocios de toda la cuenca del Pacífico dedicada a expandir el comercio y la inversión en mercados abiertos del extranjero. Fundada en 1967, PBEC sirve como la organización clave mediante la cual los ejecutivos de la región crean relaciones de negocios, aumentan el comercio y la inversión, ayuda a mercados abiertos a superar barreras de comercio.

La misión del PBEC es crear un ambiente de negocios en la región que asegure un comercio e inversión con aperturas y apoyo decidido a la competitividad basada en las capacidades de cada compañía. Además provee información, un foro mundial, y servicios para incrementar las oportunidades de

negocios de sus miembros, como también de ayudar en los esfuerzos de negocios cooperativos dirigidos a conseguir el bienestar de los ciudadanos de la región.

El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico tiene impacto en los siguientes puntos claves de negocios (sin ningún orden particular), lo cual promueve un mejorado clima de negocios para los miembros del PBEC:

- Contactar a los gobiernos para mejorar su ambiente de negocios;
- Generar flujos de inversión extranjera para soportar los objetivos de desarrollo económico;
- Reducir las barreras administrativas al comercio internacional en la región;
- Estimular el desarrollo y acelerar la implementación de nuevas tecnologías; y
- Equilibrar el desarrollo económico con la necesidad de un ambiente más claro

Para cumplir con su *misión* y servir los intereses de sus miembros, el PBEC provee consultorías a los gobiernos con problemas que afecten el desarrollo de la región. Mediante reuniones con funcionarios claves, el PBEC provee a los miembros de un mecanismo de contacto de alto nivel con los gobiernos de la *cuenca del Pacífico*. *Sesiones privadas entre los ejecutivos del PBEC y los ministros de gobierno* son mantenidas regularmente.

El PBEC también coopera con organizaciones internacionales para asegurarse que los puntos de vista del sector empresarial son tomados en cuenta en las decisiones de los gobiernos. El PBEC además coopera con organizaciones internacionales como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Banco Mundial, y las Naciones Unidas para asegurarse la representación de los puntos de vista del sector empresarial.

Las reuniones y publicaciones del PBEC ayudan a mantener informados a sus miembros de los problemas que afectan a la región. Estas actividades y su Reunión General Internacional convierten al PBEC en la voz líder de los empresarios en la región del Pacífico.

Cada Comité establece su propia agenda y conduce una gama de programas, incluyendo conferencias, seminarios, y sesiones regulares con importantes funcionarios de los gobiernos. Los veinte comités del PBEC también contribuyen significativamente a las actividades internas de la organización.

Establece actos multilaterales entre los comités para desarrollar la política del PBEC en negocios y problemas emergentes como barreras administrativas, ambientales, productos alimenticios y agricultura, inversión extranjera directa, servicios y tecnología.

El PBEC mantiene una reunión de negocios cada año, la IGM, la cual junta a más de 700 líderes empresariales, ministros de gobierno, y jefes de estado de más de 25 economías de alrededor del Pacífico para discutir oportunidades de negocios y de comercio entre la región.

El PBEC mantiene simposios de negocios enfocados a mejorar el clima de negocios en la región, trabajando efectivamente con la comunidad empresarial para alcanzar metas comunes de liberalización del comercio y la inversión, e incrementar el desarrollo económico y bienestar de sus habitantes. Estos simposios son la manera ideal para los gobiernos y el APEC, de recibir los puntos de vista de parte del sector empresarial y lograr un diálogo de mutuo beneficio entre las compañías y los gobiernos de la región.

Al inicio de 1993 el PBEC inicio un programa de misiones de negocios. La primera fue hacia el lejano oriente Ruso, visitando las ciudades de Khabarovsk, Nakhodka, y Vladivostok. El tour de 1994 visito Hanoi y la Ciudad Ho Chi Minh, en Vietnam. Las misiones de negocios son mantenidas por funcionarios de gobiernos y empresarios de primera línea

El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) es una asociación de empresarios líderes representante de más de 1,200 corporaciones de veinte

economías alrededor del pacífico. Las corporaciones miembros del PBEC contabilizan más de US\$4 trillones en ventas globales y emplean más de 10 millones de personas.

La visión sin precedentes de los miembros del PBEC constituye una amplia y balanceada reserva de conocimiento de comercio internacional, junto con su credibilidad y experiencia.

El PBEC celebró su 30avo. aniversario en 1997. Como la organización de negocios más antigua de la región Asia-Pacífico, el PBEC sirve como un foro en el cual líderes empresariales pueden crear nuevas relaciones de negocios, intercambiar puntos de vista acerca de las políticas gubernamentales, y producir recomendaciones de puntos claves en políticas de negocios.

23.4 Pacific Basin Economic Council PBEC – ECUADOR

Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico

En el Sector Privado Ecuatoriano se fundó el Capítulo Ecuatoriano del PBEC, en 1996 y se constituyó en el vigésimo Comité Miembro del PBEC – Internacional en mayo de 1997, durante la XXX Reunión General Internacional realizada en Manila, Filipinas.

El PBEC - Ecuador es una organización privada integrada por empresas e instituciones comprometidas con el desarrollo de los nexos, negocios, intercambio, turismo, con los países que conforman la Cuenca del Pacífico, conscientes de que es la zona más promisoría del planeta para el desarrollo económico en los próximos años. Se fundó en 1996 y se constituyó en el vigésimo Comité Miembro del PBEC – Internacional en mayo de 1997, durante la XXX Reunión General Internacional realizada en Manila, Filipinas.

Su Directorio está integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Ab. Nelson Guim Bastidas	Guimsa
--------------------------	--------

VICEPRESIDENTE

Ing. Patricio Izurieta Mora-Bowen	Ecuadorean Farms
-----------------------------------	------------------

DIRECTORES

Ing. Javier Espinosa Terán	Cámara de Comercio de Quito
Sr. Joaquín Zevallos Macchiavello	Cámara de Comercio de Guayaquil
Sr. Harry Klein Mann	Pronaca
Ec. Vicente Wong Naranjo	Reybanpac
Ing. Antonio Albiñana	Fedexport

DIRECTOR GENERAL

Ab. Augusto Alvarado García

2.3.4.1 Posibilidades de coparticipación

Teniendo como trasfondo la necesaria recuperación económica de América Latina y el nuevo contexto mundial, son cada vez mayores las perspectivas para posibles asociaciones económicas entre Asia Oriental y América Latina. Ya se afirmó que existe un claro interés mutuo en una colaboración más estrecha para lograr relaciones comerciales y de inversión más libres entre las economías de la Cuenca del Pacífico.

Hasta principios de los años setenta, el volumen del comercio entre América Latina y Asia Oriental con relación a su comercio total fue mínimo y poco significativo.

Desde 1970 hasta 1987, hubo un crecimiento constante en el volumen de intercambio entre las dos regiones. Es importante anotar que las economías latinoamericanas tuvieron superávit sustanciales hacia fines de los ochenta con la mayoría de los países de la Región Asia Pacífico. Durante los años ochenta, los flujos del comercio e inversión entre estas dos regiones especialmente entre los ANIC (Países Asiáticos Recién Industrializados) y América Latina registraron una tendencia ascendente y, el total de las exportaciones desde América Latina hacia los ANIC creció con un factor de más de 5 veces.

Los ANIC han surgido como el segundo mercado más grande para los países latinoamericanos, luego de los EE.UU. Este oleaje en el comercio Asia-América Latina, pese a los rezagos de las crisis de la deuda en los países de ésta, se atribuyó a la creciente competitividad internacional de las manufacturas de los ANIC, conjuntamente con el impulso por expandir su participación en los mercados mundiales de exportación, incluyendo al de América Latina. El tipo de intercambio que tiene lugar entre los ANIC y Japón, por un lado y, las economías latinoamericanas, por otro, ha reflejado cada vez más el tipo de comercio marcado por la complementariedad interindustrial: los primeros proporcionan bienes manufacturados, intensivos en tecnología; y estos ofertan bienes intensivos en recursos naturales o semielaborados. Hacia fines de los ochenta, la expansión comercial entre las dos regiones se ha caracterizado cada vez más por un comercio intraindustrial entre ASEAN y América Latina, a medida que aquella y algunos países latinoamericanos comenzaron a industrializarse o reindustrializarse rápidamente.

Las exportaciones de los productos intraindustriales hacia el sudeste asiático han sido lideradas por Chile, México y Colombia. Según la CEPAL (1991), la relativa importancia del sudeste asiático en el comercio intraindustrial, dentro del sector manufacturero, fue de 15 a 20 veces mayor que la de Europa.

La implicación a nivel político a base de las relaciones comerciales observadas es que la integración de las economías latinoamericanas en la economía del Pacífico dará un gran impulso al PIB latinoamericano, a medida que el mercado asiático se abra para los bienes de América Latina. Por ejemplo, un estudio de simulación, elaborado en 1990, muestra que una duplicación de las exportaciones desde Latinoamérica hacia Asia Oriental aumentaría el PIB latinoamericano en el 1,877%, mientras que una duplicación de sus importaciones desde Asia también aumentaría su PIB, en un 0,004%. El efecto positivo para el PIB de las importaciones desde Asia Oriental, aunque de magnitud mínima, indica los efectos favorables para el crecimiento de los bienes asiáticos, que en gran parte consisten en bienes de capital e intermedios.

La inversión de Asia Oriental en América Latina - todavía mínima en relación a la inversión asiática en otras partes- corre por cuenta principalmente del Japón y los ANIC. La inversión directa japonesa en América Latina, que llegó a su punto máximo en 1989, con US\$ 5,2 mil millones equivalente a casi el 60% de sus inversiones en Asia vio una declinación gradual a principios de los noventa. Esta desaceleración en la inversión japonesa en Latinoamérica fue aprovechada inmediatamente por los ANIC (principalmente Corea del Sur y Taiwán), que lograron prominencia durante el segundo quinquenio de los ochenta. La inversión directa por parte de los ANIC refleja, esencialmente,

la necesidad de diversificar su base productiva en concordancia con el proceso de globalización, a medida que los costos crecientes de la mano de obra en sus propios países y la revaluación de sus monedas hizo que sus industrias intensivas en mano de obra fueran menos competitivas frente a las exportaciones de ASEAN y China. Por otro lado, la mano de obra de bajo costo en la región latinoamericana, sus incentivos fiscales para empresas ubicadas en la zona que procesa exportaciones desde la región y la facilidad de acceder a los EE.UU., así como el potencial de la región en términos de sus mercados internos, ayudaron a atraer la inversión directa de Asia.

Como ya se mencionó, el desarrollo de un nuevo contexto mundial tendría efectos favorables para el comercio y la inversión en la economía de la cuenca del Pacífico. Las reducciones en las barreras comerciales ampliarían la gama de bienes y servicios que pudieran comerciarse rentablemente entre Asia Oriental y América Latina. Específicamente, es probable que la cooperación económica en la Cuenca del Pacífico se caracterizaría, en primer lugar, por la expansión del comercio interregional entre Japón y los ANIC, por un lado, y América Latina, por otro. Probablemente el crecimiento comercial sería seguido por una mayor inversión asiática en la producción.

La Región Asia Pacífico abarca un amplio espectro de países altamente diversos, algunos de los cuales están en situaciones similares a las de muchos

países latinoamericanos. Esto **también** plantea las posibilidades de integrar algunos aspectos de producción mediante un mayor comercio intraindustrial entre los países de América Latina y la AS EAN. Latinoamérica puede lograr una mayor integración de la producción, tanto vertical como horizontal, con cualquiera de estos países asiáticos. Además, Japón y los ANIC han estado entre las fuentes más importantes del mundo para la IED durante los años noventa. Las fuentes netas de capital extranjero en los mercados financieros mundiales han sido Japón, los ANIC, Suiza y los Países Bajos, mientras que los países del TLC y la mayoría de las naciones de la Comunidad Europea son grandes receptores netos del capital extranjero. El superávit en cuenta corriente de Asia Oriental refleja un exceso de sus ahorros sobre la inversión, lo que proporciona una fuente importante del **reciclaje** mundial de capital, para poder cubrir las demandas potenciales de capital en otros países.

Así, para muchos países latinoamericanos menos industrializados, en particular para el Ecuador, la cooperación económica con los ANIC y el Japón será de vital interés en vista del nuevo capital y tecnologías que éstos puedan ofrecerle. Como ya se mencionó, la clave para el crecimiento rápido en los países de la ASEAN y China ha sido su participación más plena en el bloque económico tecnológicamente integrado de Asia Oriental y su éxito en definir un microsegmento dentro del esquema productivo verticalmente integrado de la **región**. La economía de Asia Oriental en su conjunto ha vivido

también el proceso continuo de ascender hacia niveles técnicos/industriales más avanzados. El sistema productivo de la economía latinoamericana necesita incorporar este tipo de cambios “hacia arriba y hacia adelante” que son tan característicos de las tecnologías de la revolución industrial en los países “recién llegados” de Asia.

2.4 ¿Por qué es importante el APEC para el Ecuador?

La admisión en un futuro del Ecuador al Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (Asia Pacific Economic Cooperation - APEC), es importante por:

Primero.- Actualmente el APEC lo forman 21 de las más dinámicas economías del mundo. En el continente americano tenemos: EE. U U., Canadá, México, Perú y Chile. En el continente asiático, el resto, 16 economías: Japón; Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong (ahora parte de China), Singapur; Malasia, Tailandia, Indonesia, Filipinas, Brunei; China, Papua Nueva Guinea, Nueva Zelandia y Australia, Rusia y Vietnam.

Segundo.- Los países del APEC buscan tener al año 2020 un área de libre comercio e inversiones, donde sus miembros puedan hacer negocios entre sí sin ninguna traba. Esto significará un gran mercado para los productos ecuatorianos y fuente de capital para las inversiones en nuestro país.

Tercero.- El APEC reúne a las economías más grandes del mundo. En 1995 se calcula que sus 18 miembros tenían un PIB de 13 trillones de dólares, que representa aproximadamente 55% del ingreso mundial, y en 1996 participaban del 50.6% del comercio global (incremento su participación en el comercio mundial desde un nivel de 43.4% en 1986). Además, los 21 miembros actuales del APEC reúnen a casi la mitad de la población mundial. Esto significa el mercado más grande para un país como el Ecuador.

Cuarto.- El APEC reúne a economías diversas respecto a su nivel de desarrollo económico. En el APEC están las economías más grandes, ricas e industrializadas del mundo, como EE.UU. y Japón, por un lado, y Filipinas y Chile, economías en crecimiento y desarrollo del otro. Obviamente esta diversidad en el nivel de desarrollo de las economías miembros del APEC significa que las oportunidades de hacer negocios son amplias en diversos campos, en diversos productos a exportar, en diferentes consumidores a satisfacer.

Quinto.- El APEC tiene importantes Grupos de Trabajo que trabajan para alcanzar una liberalización más rápida del comercio y las inversiones entre sus miembros, por ejemplo, están el Grupo de Trabajo de Turismo, el Grupo de Trabajo de Pesquería.

Pero también, el APEC contempla un Sub Comité de Cooperación Económica y Técnica, el llamado Ecotech, el cual contempla acuerdos de cooperación en el desarrollo de diversos campos, como por ejemplo, la promoción de la pequeña y mediana empresa, el desarrollo de recursos humanos, campos en el que un país como el Ecuador se puede beneficiar de las experiencias exitosas de otros miembros más desarrollados en esos campos.

2.5 ¿Qué es el APEC y cómo ha evolucionado en el tiempo?

En noviembre de 1998 se reunieron en Kuala Lumpur, Malasia, los países miembros del APEC (Asia Pacific Economic Cooperation, o Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico) en su 10ma. reunión general y 6ta. de Jefes de Estado. En esta reunión fueron admitidos como nuevos miembros a este importante foro el Perú, Vietnam y Rusia.

La reunión fue sumamente importante pues la mayoría de los países asiáticos del APEC y Rusia están en serios problemas económicos que amenazan la estabilidad económica del mundo. El cómo el APEC consideró este problema dio la pauta para el futuro avance del APEC en su meta de lograr un área de libre comercio e inversiones al año 2020.

2.5.1 ¿Qué es APEC?

El APEC reúne a las economías más grandes y dinámicas del mundo. En 1995 se calculó que sus 18 miembros tenían un Producto Bruto Interno (PBI) de 13 trillones de dólares, que representa aproximadamente 55% del ingreso mundial, y en 1996 del 50.6% del comercio global.

APEC fue creado en 1989 en respuesta a la creciente interdependencia entre las economías de la región Asia - Pacífico.

Sus objetivos son:

- Sostener el crecimiento y desarrollo de la región para el bien común de su gente y, de esta forma, contribuir al crecimiento y desarrollo de la economía mundial.
- Para reforzar las positivas ganancias de la región y de la economía mundial, que resultan de la creciente interdependencia económica, y para estimular el flujo de bienes, servicios, capital y tecnología.
- Desarrollar y fortalecer el sistema multilateral abierto en el interés de la región Asia - Pacífico y de las otras economías; y,
- Reducir las barreras al comercio en bienes y servicios entre los participantes en una manera consistente con los principios de la

Organización Mundial del Comercio, OMC, y sin detrimento de las otras economías.

El APEC reúne a funcionarios de gobierno del más alto nivel, a través de las reuniones de Ministros de Estado desde su creación en 1989, y que desde 1993 también congrega en cada reunión anual a los Jefes de Estado.

2.5.2 ¿Quiénes lo conforman?

En el continente americano 5 economías: E.E.U U., Canadá, México, Chile y Perú.

En el continente asiático, el resto, 16 economías: Japón, los cuatro tigres: Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong (ahora parte de China), Singapur; los países de AS EAN: Malasia, Tailandia, Indonesia, Filipinas, Brunei; China, Papua Nueva Guinea, Nueva Zelandia, Australia, Vietnam y Rusia.

2.5.3 Características.-

* Diversidad de sus economías y acuerdo por consenso.

En el APEC están las economías más grandes del mundo como E.E.U U. y Japón,

por un lado, y Filipinas y Chile, economías en crecimiento por otro lado. Las economías más ricas, como Japón con un Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita en 1996 de 40,940 dólares, y China con solo 750 dólares per cápita ese año. Economías muy industrializadas como E E.U U. y Japón, o economías con todavía un 60% de su población en el sector agrícola como China.

Justamente esta diversidad en los niveles de desarrollo económico hace que los países tengan diferentes intereses que defender. Por ejemplo, APEC en 1994 decidió que para el año 2020 los países establecerán entre ellos un área de libre comercio y un régimen de liberalización de las inversiones. Los países industrializados como E E.U U. querían que esto sea alcanzado en una fecha más cercana. Los países en desarrollo pidieron más tiempo para defender y desarrollar su industria nacional. Al final se acordó por consenso que los países industrializados abran su mercado en el año 2010 y se den 10 años más para los países en vías de desarrollo, hasta el año 2020.

Los acuerdos por consenso se toman para impedir que los países más grandes y ricos puedan imponer sus intereses frente a países pequeños y en vías de desarrollo.

Además de lo anterior, cada país al comprometerse a abrir su mercado en un tiempo determinado, no tiene una obligatoriedad de alcanzar esa meta en esa

fecha. La razón es que no hay un organismo supranacional en el APEC, como lo hay en la Unión Europea y la Comunidad Andina por ejemplo, que pueda obligar a un país a hacer cumplir sus compromisos. No hay en el APEC una Corte de Justicia o Tribunal Supranacional que castigue a un país por el no cumplimiento de un acuerdo. Esto significa que cada país tiene la discrecionalidad en el manejo de los acuerdos, lo que permite libertad a un país para manejar las fechas-límite de los acuerdos de liberalización conforme a sus intereses (aunque con el Plan de Acción de Manila de 1996 -Ver Cuadro 2.22--, se busca poner cronogramas a los programas de liberalización comercial por sectores).

- Regionalismo abierto

Significa que el proceso de cooperación regional actualmente en marcha tiene como fin no solo la reducción de barreras internas (**intrarregionales**) entre los miembros del APEC, sino también la reducción de las barreras externas al comercio con aquellas economías que no son parte de la **región**, expresando de esta manera el compromiso con el proyecto de un sistema internacional de comercio libre y abierto.

Esto significa que el APEC no constituirá un “bloque económico”, cerrado al exterior, proteccionista. A diferencia de la Unión Europea por ejemplo, no dará

incentivos especiales a alguna región en particular, ni tampoco tendrá programas especiales para defender alguna industria o sector común (ejemplo, la industria aeronáutica o política del sector agrícola de la Unión Europea).

Lo anterior se sustenta en el APEC en el hecho de que la integración económica entre sus miembros no es guiada por los gobiernos sino por el sector privado. Integración autónoma que ocurre no por el gobierno sino a veces a pesar de los gobiernos. Las empresas privadas se mueven libremente en la región buscando el máximo beneficio, y de esta forma integran más las economías.

2.5.4 Evolución del APEC

El APEC fue creado en 1989 a iniciativa del Primer Ministro Hawke de Australia, y su primera reunión tuvo lugar en Camberra, en ese mismo país, en noviembre de ese año. Las primeras reuniones fueron de carácter Ministerial, especialmente de los representantes del área económica.

Los miembros iniciales del APEC fueron 12 **economías**: Brunei, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur. Tailandia, EE.UU. Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Japón.

La segunda reunión en 1990 fue en Singapur, la tercera reunión de 1991 fue en Seúl, Corea del Sur, y aquí fueron admitidos China, Taiwán y Hong Kong, sumando 15 los miembros.

La cuarta **reunión** en 1992 fue en Bangkok, Tailandia, y la quinta reunión en 1993, Seattle, EE.UU., y en esta reunión se admitió a México. Desde 1993 el APEC adquiere un carácter de primer nivel con las reuniones de jefes de Estado. En la sexta reunión en 1994 en Bogor, Indonesia, se acuerda la **formación** de un área de libre comercio en el 2020 para todas las economías y 10 años antes, el 2010 para las economías industrializadas. En esta **reunión** se admitió a Papua Nueva Guinea y Chile.

En la séptima reunión de 1995 en **Osaka**, Japón, se fijan los criterios para empezar la liberalización de las economías. En la octava reunión en Manila, Filipinas, en 1996 se escogen los sectores a ser primeros liberalizados (el sector de telecomunicaciones a comienzos del año **2000**). Aquí se adopta el famoso Manila Action Plan for APEC (MAPA) o Plan de Acción de Manila para el APEC, con el propósito de poner fechas a los programas de liberalización específicos a cada sector.

La reunión de Vancouver, Canadá, de 1997 fue la Novena reunión general del APEC y la **5ta.** de Jefes de Estado. En esta reunión se vio especialmente la crisis

financiera que viven los países asiáticos pero no se acordó nada específico sobre este tema. En esta reunión se acordó la incorporación desde 1998 del Perú, Vietnam y Rusia.

La 10ma. Reunión General y la 6ta. de Jefes de Estado se llevó a cabo en Kuala Lumpur, capital de Malasia, en Noviembre de 1998, específicamente los días 17 y 18 para la reunión de los Jefes de Estado.

2.5.5 **¿Cómo** el Ecuador **ingresaría** al APEC?

Deberá cumplir los requisitos siguientes para pertenecer a APEC:

- Una economía en crecimiento y abierta al exterior.
- Crecientes relaciones comerciales con la región Asia - Pacífico. El Ecuador en la década de 1990 ha incrementado sus relaciones comerciales con los países del Asia - Pacífico. Especialmente nuestro comercio con los países asiáticos se ha incrementado (Ver Cuadros 2.9 y 2.10).
- Crecientes relaciones diplomáticas y políticas.
- Apoyo unánime de los países del APEC para el ingreso.

2.5.6 Beneficios y costos del ingreso del Ecuador al **APEC**.-

- El beneficio inmediato es que el “status” del Ecuador, como país, al ser miembro del APEC, subirá en el concierto internacional. El pertenecer al APEC, “el club de los países ricos y de los que se encaminan a serlo” es un gran honor. Ecuador podrá aprovechar esta imagen para poder atraer inversión extranjera a nuestro país.
- Otro beneficio es la posibilidad de alcanzar un mayor comercio, mayor inversión, mayor cooperación con los países más grandes del mundo y de mayor crecimiento económico que pertenecen al APEC. Esto no será inmediato pero es una gran atracción de la pertenencia a este Foro. El año 2020 se ha fijado como meta para liberalizar el comercio y la inversión entre los países miembros. Este es una gran oportunidad que nuestro país debe aprovechar.
- Los costos se darán en la medida de que no seamos competitivos para sacar ventaja de un mayor comercio con los países del APEC. Los países asiáticos del APEC están entre los más competitivos del mundo en el sector de exportación de manufacturas. Tenemos que tomar esto como una oportunidad, como un desafío para ser más modernos y competitivos. De no ser así, el mayor comercio con los países del APEC se traducirá en

mayores importaciones nuestras de esos países, y tendremos un mayor déficit comercial con esos países. Es decir, que como en toda inversión existe un riesgo y por lo tanto los resultados en términos positivos o negativos dependerán de nuestra capacidad de aprovechar la oportunidad antes mencionada.

25.7 **¿Qué** debemos hacer para aprovechar nuestro ingreso al APEC?

1) Prepararnos en el área política - diplomática. Se necesitan:

- Mayores acercamientos políticos, como visitas del Presidente Mahuad a la **región** asiática y propiciar la visita de dignatarios asiáticos. La participación del Ecuador en el Foro Parlamentario Asia - Pacífico (APPF)

- Acercamientos diplomáticos. Como la apertura de Embajadas y Consulados, de Asia en el Ecuador, del Ecuador en Asia. **También** Representaciones Comerciales en los países del APEC.

2) Prepararse en el área económico - empresarial

Nuestro comercio con Asia ha crecido desde 1990. Pero seguimos exportando principalmente materias primas y hay el peligro de un surgimiento de un déficit

con la región asiática. (Ver Cuadro 1.1,1.6 y comentarios). Necesitamos una mayor participación en el PBEC (Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico). Creado en 1967, el PBEC es un organismo que agrupa a empresarios de la región Asia - Pacífico. Nuestros empresarios deben prepararse para competir. Pero deben ser apoyados por el gobierno. Debe haber un trabajo conjunto, como lo demuestra la experiencia de los países asiáticos (y Chile también).

3) Prepararse en el área académica

Debemos tener una mayor participación en el PECC (Consejo de Cooperación Económica del Pacífico). Organismo tripartito de funcionarios de gobierno, académicos y empresarios. Para tener mayor participación en el PECC se necesita formar expertos en el área Asia - Pacífico. Hay que conocer Asia, incentivar los estudios sobre Asia y los países asiáticos.

Lamentablemente poco se está haciendo en esto, por lo que se plantea un reto que las universidades de Guayaquil deben tomar, en especial aquellas que tradicionalmente han liderado los ámbitos de investigación y desarrollo, tal es el caso de la Escuela Superior Politécnica del Litoral y de manera específica el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas dada su mayor relación con el tema en cuestión.

2.6 El APEC Y Las Relaciones Económicas Dei Ecuador Con Las Economías Miembros De Ese Foro

De acuerdo con la terminología usada en el APEC, y para evitar entrar en conflictos de orden político, los miembros del APEC son llamados economías miembros (evitándose usar el término país). Asimismo, Hong Kong es llamado generalmente Hong Kong, China (indicando que Hong Kong ya es parte de China, aunque participa con su propia representación en las reuniones del APEC), y Taiwan, es llamada Taipei, China.

En el cuadro 2.1 se enseña los indicadores básicos de los países miembros del APEC, 1997. Muestra el tamaño de cada país en cuanto a su área geográfica, población, tamaño de su economía medido por su Producto Interno Bruto (PIB), y el PIB per capita. Nos permite ver la diversidad de economías que conforman el APEC, desde los más ricos e industrializados como EE.UU. y Japón, hasta las economías emergentes como China y Vietnam.

Una clave al crecimiento sólido que el área en su totalidad ha presentado es crecimiento consolidado en los Estados Unidos y el Japón (Ver cuadro 2.2). La aceleración del crecimiento económico en ambas economías fue de 2,8% en Estados Unidos en 1996 (0,8% más que en 1995) y 3,5% en Japón en el mismo año (2,1% más que en 1995).

Cuadro 2.1

Indicadores Básicos de las Economías Miembros del APEC 1997

PAIS	AREA mil. Km2	PIB nominal 97 Billones US \$	Población 97 Millones	PIB per cápita 97
USA	9,364	8,080	267.4	30,194
Japón	378	4,188	126.02	33,230
China	9,561	903	1,236	731
Canadá	9,976	618	30.24	20,423
Rusia	16,889	450,	146.4	3,074
Corea del Sur	99	443	46.2'	9,580
México	1,958	394	94.351	4,180
Australia	7,713	3941	18.6	21,172
China Taipei	36	2841	21.7	13,069
Hong Kong	1	173	6.5	26,615
Tailandia	513	161	60.72,	2,643
Indonesia	1,905,	126	205	615
Singapur	1	96	3.7	26,027
Filipinas	300	83	71.5	1,164
Chile	757	77	14.62	5,272
Malasia	330'	71	21.7	3,290
Perú	1,280,	65	24.1	2,705
Nueva Zelandia	271	65'	3.78	17,063
Vietnam	325	25	76.7	326
Brunei	6	5	0.31	15,484
Papua	463)	5	4.211	1,128
Ecuador +	272.04	19,761	11.9	1,655

tpara Ecuador: Información Estadística Mensual, Julio de 1998, Dirección General de Estudios, BCE

FU ENTE : APEC Economic Outlook 1998

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

Cuadro 2.2

Crecimiento del PIB Real en la Región del APEC (% de cambio por año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Hemisferio Occidental	-0.6	2.7	2.3	3.6	1.6	2.9	3.9	3.8	2.5	3.1
Canadá	-1.8	0.8	2.2	4.1	2.3	1.5	3.7	3.0	2.6	2.5
Chile	7.3	11.0	6.3	4.2	8.5	7.2	6.0	3.3	2.0	4.6
México	4.22	3.6	2.0	44.4	6.2	5.1	6.5	4.9	2.0	3.0
Estados Unidos	-0.9	2.7	2.3	3.5	2.0	2.8	3.7	3.9	3.3	2.2
Asia Nordeste	4.8	2.8	2.2	2.5	2.95	4.4	2.5	-0.1	2.0	4.0
China	9.2	14.2	13.5	12.6	10.5	9.7	9.3	7.8	6.6	7.0
Hong Kong, China	5.1	6.3	6.1	5.4	4.5	4.9	5.5	-5.1	-1.3	3.1
Japón	3.8	1.0	0.3	0.6	1.4	3.5	1.1	-2.8	-1.4	0.3
Corea	9.1	5.1	5.8	8.4	8.9	7.1	6.4	-5.5	2.0	4.6
Taiwan	7.6	6.8	6.3	6.5	6.0	5.7	6.6	4.9	3.9	4.8
Asia Sudeste	7.3	6.5	7.4	8.0	8.0	7.2	5.4	-4.3	0.45	2.9
Brunei	4.0	-1.1	0.5	1.8	2.0	3.5	3.0	1.8*	2.3*	N/d
Indonesia	8.9	7.2	7.3	7.5	8.1	7.8	6.5	-13.7	-4.0	2.5
Malasia	8.6	7.8	8.3	9.2	9.5	8.6	8.0	-6.8	0.9	2.0
Filipinas	-0.6	0.3	2.1	4.4	4.8	5.7	5-5.5	-0.5	2.0	3.0
Singapur	7.3	6.2	10.4	10.5	8.8	7.0	6-7	1.5	0.5	4.2
Tailandia	8.5	8.1	8.3	8.8	8.6	6.7	2.5	-8.0	1.0	3.0
Oceanía	-0.8	2.5	4.3	5.3	3.4	3.3	3.2	2.4	2.9	3.3
Australia	-0.8	2.6	3.95	5.2	3.5	3.4	3.5	5.1	3.1	3.2
Nueva Zelandia	-1.7	0.9	5.0	6.0	3.5	2.7	1.2	-0.3	2.7	3.3
Papua Nueva Guinea	9.6	11.6	16.6	3.5	-2.9	1.9	-4.6	N/d	N/d	N/d
APEC (sin Japón yUS)	4.9	5.9	6.1	7.1	4.9	5.7	5.9	-0.5	1.8	3.6
APEC	1.85	2.9	2.5	3.4	2.5	3.7	3.4	-0.4	1.7	3.3

FU ENTE : APEC Economic Outlook 1997, APEC Economic Outlook 1996, Fondo Monetario Internacional

World Economic Outlook Mayo 1999, *LINK World Outlook 1998.

ELABORACIÓN : César Rodríguez Y Víctor Jurado

Entre otras economías desarrolladas del APEC el crecimiento de Australia en 1996 se mantuvo en un rango del 3% mientras que Nueva Zelanda experimentó un moderado crecimiento a 2,7%. Canadá también tenía un crecimiento medio anual más bajo en 1996 pero experimentó un aumento en 1997.

Las economías en desarrollo del APEC en el Este de Asia sostuvieron en 1996 la rápida expansión que venían gozando desde mediados de los años ochenta, en el proceso en el que varias economías - es decir Hong Kong, China junto con Corea, Singapur, y economías recientemente industrializadas- emergieron como economías avanzadas en términos del PIB per capita y otras características.

El total de las economías industrializadas, sin embargo, atestiguó una moderación en el crecimiento en 1996 pasando del 7,3 por ciento en 1995 al 6,3 por ciento en 1996. Corea y Singapur se retardaron marginalmente, por 1,8 puntos porcentuales en cada caso. Taiwan se retardó marginalmente (por 0,3 puntos porcentuales) mientras que Hong Kong, creció modestamente (por 0,4 puntos porcentuales). Un factor dominante detrás del retardo en las economías industrializadas era el descenso en la industria de los semiconductores en 1996.

El crecimiento en China se moderó a un 9,7 por ciento en 1996 luego de la cifra de dos dígitos de los años precedentes, esto realzó las perspectivas de crecimiento constante en China lo que se ha podido comprobar con el

crecimiento del PIB real de los años siguientes (9,3% en 1997, 7,8% en 1998, perspectivas de un 6,6% en 1999 y 7,0% en el 2000).

Las economías en desarrollo del APEC en Asia Sur Oriental, que también *estaban ranqueadas entre las economías de desarrollo más rápidas del mundo*, continuaban excediendo el promedio del APEC de 3,7 en 1996 con un 7,2 por ciento. Sin embargo, en contraste con la mejora moderada en economías desarrolladas, la alta estructura de crecimiento que estas economías habían mantenido, comenzó a mostrar muestras de cambio. Más específicamente, la anomalía notable de Brunei y las Filipinas, con un crecimiento en 1996 en estas economías cerca de entre 0,3 a 1,9 puntos porcentuales. En Indonesia, Malasia y Tailandia, esto facilitaba el reflejo del debilitamiento del funcionamiento de las exportaciones y del ajuste de políticas financieras domésticas, es decir el preludio de la crisis.

Los miembros Latinoamericanos del APEC experimentaron un gran crecimiento en 1996. México dramáticamente rebotó de la recesión de 1995 para registrar un crecimiento del 5.1% del PIB. Chile vio un crecimiento moderado de un 7.2% en el año 1996. Papua Nueva Guinea también resurgió de la recesión en 1995 para registrar 1,9 por ciento del crecimiento en 1996, aunque posteriormente fue afectada por la crisis.

En 1997, la región del APEC atestiguó más turbulencia en el crecimiento que en 1996. Esto es el reflejo de una combinación de la progresión normal de algunas economías con sus ciclos de negocio y el impacto de acontecimientos singulares tales como la inestabilidad del mercado de intercambio y financiero del año de 1997. No obstante, el crecimiento total en la región de APEC en 1997 fue de 3,4%, poco menos del 3,7% de 1996 e igual a la tarifa de crecimiento registrada en el auge de 1994.

En los EEUU, el ímpetu del crecimiento se consolidó en 1997, pues el PIB creció 3,7% en su totalidad. En 1998, se esperó que el crecimiento se modere a un 2% y sin embargo fuera de todas las expectativas fue de 3,9%(cuadro 2.2).

En Japón, las tendencias del crecimiento en la primera mitad de 1997 fueron afectadas fuertemente por el aumento en el impuesto al consumo y por los primeros efectos de la crisis asiática logrando tan sólo un crecimiento del 1,1% en su PIB real. El crecimiento se consolidó en Canadá en 1997, con el crecimiento del PIB de 3,7 por ciento para 1997 en su totalidad.

Por sus cifras de crecimiento del PIB real podemos decir *que* las economías desarrolladas en Oceanía están bien posesionadas para el crecimiento sostenido.

En Australia, existió un 3,5 por ciento de crecimiento en 1997, sostenido por la validez estructural de los hogares y de los sectores corporativos.

Entre las economías industrializadas de Asia, las tendencias en 1997 se mezclaron. Taiwan y Hong Kong gozaron un firme crecimiento debido a una recuperación del crecimiento de las exportaciones, de la extensión de la demanda doméstica y de la solidez de sus mercados financieros. Un crecimiento consolidado del 5,5% en Hong Kong en 1997 y 6,6 en Taiwan.

En Corea, el crecimiento fue del 6,4%; en Singapur, el crecimiento fue de entre el 6 y 7 por ciento para 1997 (Cuadro 2.2).

Entre las economías en desarrollo de Asia, se espera que China tenga el crecimiento más alto del mediano plazo. Los esfuerzos en curso de acortar la presión inflacionista por medio de la política fiscal y monetaria, han puesto la base para sostener la tasa de crecimiento anual del PIB promedio en el rango de 9,0 por ciento para el período 1997 a 2000.

A corto plazo la perspectiva de crecimiento para las economías en desarrollo del APEC en Asia suroriental han sido opacadas por la inestabilidad del reciente mercado de intercambio y financiero en estas economías. Sin embargo, las perspectivas del crecimiento de largo plazo de la región no se han alterado. Se espera que el crecimiento en Tailandia se retarde perceptiblemente en el funcionamiento a corto plazo pero que se recupere posteriormente a su tendencia de más de largo plazo. Las Filipinas, Indonesia y Malasia, que han

experimentado efectos del hundimiento, son también probables que experimenten una desaceleración en lo económico en el término cercano.

Papua Nueva Guinea ha sido fuertemente afectada por la crisis, en 1997 tuvo un deterioro del 4.6% en su PIB real con respecto al del año anterior y el FMI llega a no elevar proyecciones para 1999 y el 2000.

En 1996, la tasa de crecimiento promedio real del PIB para todas las economías miembros del APEC fue registrada en 3,7 por ciento, en 1997 fue del 3,4% y en 1998 del -0,4% por ciento, reflejando claramente los efectos de la crisis, aunque para 1999 el FMI espera un crecimiento del 1,7% en la región y del 3,3% para el año 2000.

En el cuadro 2.3 se muestra el monto de las exportaciones e importaciones en 1997 y 1998 para cada una de las economías miembros del APEC.

El incremento del monto de las exportaciones en las economías miembros del APEC entre 1990 y 1998, se puede apreciar en el cuadro 2.4, este muestra como el monto de las exportaciones ha crecido en gran proporción para todos y cada uno de las economías miembros del APEC. Casi todos han más que duplicado el monto de sus exportaciones entre 1990 y 1998.

Cuadro 2.3

Monto del comercio exterior en las economías miembros del APEC
(Millones de dólares)

País	Importaciones 97	Exportaciones 97	Importaciones 98	Exportaciones 98
EE.UU.	938,753	701,957	1,034,505	746,882
Japón	335,328	490,955	309,508	434,681
Canadá	198,232	217,767	215,875	233,011
Hong Kong	212,261	190,144	205,469	185,390
China	142,418	182,797	146,690	188,281
Corea del Sur	144,950	136,863	101,465	133,441
Singapur	132,767	138,301	122,411	127,652
Taiwán	116,941	126,447	121,735	135,930
México	61,346	91,236	69,812	101,819
Malasia	86,417	86,705	77,170	88,440
Australia	74,457	67,173	81,754	61,799
Tailandia	62,216	57,636	51,204	58,443
Indonesia	46,449	55,393	30,238	50,186
Filipinas	37,091	22,234	38,129	22,901
Chile	20,467	16,873	22,513	18,223
Nueva Zelandia	15,314	14,662	15,482	14,808
Brunei	1,076	2,671	1,011	2,879
Papua Nueva Guinea	2,000	3,000	N/D	N/D
Vietnam	8,245	6,709	9,811	7,380
Rusia	52,000	84,000	55,068	77,448
Perú	10,266	6,300	10,267	6,356
Ecuador	4,666	5,264	5,144	4,204

FU ENTE : APEC Economic Outlook 1998

Para Ecuador: Información Estadística Mensual, Julio de 1998, Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN : César Rodríguez Y Víctor Jurado

Cuadro 2.4

Incremento del monto de las exportaciones en las economías miembros del APEC
Entre 1990 y 1998 (Millones de dólares).

País	Exportaciones 90	Exportaciones 98
EE.UU.	371,466	746,882
Japón	286,768	434,681
Canadá	125,056	233,011
Hong Kong	29,002	185,390
China	62,091,	188,281
Corea del Sur	64,837,	133,441
Singapur	52,627	127,652
Taiwán	67,025	135,930
México	26,714	101,819
Malasia	29,406	88,440
Australia	35,973	61,799
Tailandia	23,002	58,443
Indonesia	25,553	50,186
Filipinas	8,681	22,901
Chile	8,579	18,223
Nueva Zelandia	9,045	14,808
Brunei	N/D	2,879
Papua Nueva Guinea	N/D	N/D
Vietnam	N/A	7,380
Rusia	N/A	77,448
Perú	N/A	6,356

FUENTE : APEC - "Key Indicators of Members Economies", 1998. Tomado de la página web de APEC:

www.apec.org.sg/. N/D: sin datos, N/A: no APEC.

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

En el cuadro 2.5 podemos observar el porcentaje del Comercio Intra - APEC entre 1993 y 1996, ya que muestra como el comercio (exportaciones más importaciones) entre las economías miembros del APEC, esto es el comercio Intra - APEC, es cada vez más importante para cada uno de ellos. Por ejemplo en 1993 el 84% del comercio de Canadá fue con otras economías del APEC, y en 1996 este porcentaje subió al 87% (ya que su principal socio comercial de lejos es los EE.UU, y su segundo socio comercial es Japón). En suma, las economías miembros del APEC comercian cada vez más entre sí.

El crecimiento rápido del APEC en el comercio, concluida la última década no se habría podido alcanzar sin un claro aumento en el comercio entre sí dentro de la región. De hecho, entre 1986 y 1996, la parte del comercio de las economías de APEC con otros socios del APEC, o *relación de dependencia*, aumentó a partir del 68,8% a 71,6% para las exportaciones, y a partir del 68,3% a 73,2% para las importaciones. El cuadro 2.5 muestra que, en 1996, la parte del comercio intrarregional excedió 60% para todas las economías de APEC excepto Chile.

Cuadro 2.5

Porcentajes de Comercio* Intra - APEC: 1993 y 1996

	1993	1996
Hemisferio Occidental		
Canadá	8.4	8.7
Chile	4.8	5.0
México	8.4	8.8
E.E.UU.	6.4	6.5
Noreste Asiático		
China	7.1	7.4
Hong Kong, China	8.0	8.0
Japón	6.9	7.1
Corea del Sur	6.9	6.7
Taipei, China	7.5	7.4
Sudeste Asiático		
Brunei	8.7	9.0
Indonesia	7.7	7.5
Malasia	8.0	6.7
Filipinas	7.6	7.9
Singapur	7.4	7.4
Tailandia	6.9	7.0
Oceanía		
Australia	7.3	7.1
Nueva Zelanda	6.5	6.0
Papua Nueva Guinea	Sd ¹	sd
APEC	7.1	7.2

Exportaciones más Importaciones

sd: sin datos

FU ENTE : "1997 APEC Economic Outlook", Economic Committee Asia-Pacific Economic Cooperation, noviembre de 1997.

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee

Cuadro 2.6

Flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en las economías
Miembros del APEC, 1991 y 1995 (millones de US\$)

	IED Hacia		IED Desde	
	1991	1995	1991	1995
Hemisferio Occidental				
Canadá	2,740	11,182	5,644	4,782
Chile	523	3,021	123	644
México	s.d.	s.d.	167	597
EE.UU.	22,020	60,236	33,456	95,509
Noreste Asiático				
China	4,366	37,500	913	3,467
Hong Kong, China	538	2,100	2,825	25,000
Japón	1,730	39	30,700	22,700
Corea del Sur	1,180	1,500	1,500	3,000
Taipei, China	1,271	1,470	1,854	3,822
Sudeste Asiático				
Brunei	1	7	-	-
Indonesia	1,482	4,500	13	12
Malasia	3,998	5,800	389	2,575
Filipinas	544	1,500	-26	9
Singapur	4,879	5,302	1,024	2,799
Tailandia	2,014	2,300	167	904
Oceanía				
Australia	4,903	13,094	3,126	5,372
Nueva Zelanda	1,698	2,483	1,475	1,310
Papua Nueva Guinea	203	15	-	-

Nota del autor: Los datos de IED desde Japón son tomados de otra fuente.

s.d. = sin datos

FU ENTE : UNCTAD: "World Investment Report 1997", APEC Economic Outlook 1997.

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee Asia - Pacific Economic Cooperation, noviembre de 1997.

La creciente relación de dependencia indica que los acopiamentos económicos entre economías miembros se han profundizado. En particular, se intensificaron como integración económica dentro de varios grupos subregionales en el APEC, por lo que la región puede ser capaz de tomar mejor ventaja de acoplamiento vertical y horizontal.

En los términos de la balanza comercial, siete economías miembros han tendido déficits comerciales persistentes. Los Estados Unidos; Hong Kong, China; Singapur; y Tailandia han registrado déficits comerciales en cada uno de los últimos cinco años. Corea, las Filipinas y Australia también han tendido a enjugar los déficits comerciales. Por otra parte, Canadá, China, Japón, Taipei china, Brunei, Indonesia y Nueva Zelandia han tendido a mostrar excesos comerciales constantes.

El déficit comercial de los Estados Unidos como parte del PIB ha seguido siendo aproximadamente 1,5 por ciento para los últimos años. Sin embargo, reflejando la talla de su economía, el déficit comercial es el más grande de la región en términos absolutos. Mientras tanto, Japón ha ejecutado constantemente el superávit comercial más grande de la región, y de hecho del mundo.

Cuadro 2.7

Flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) como porcentaje del PIB, entre 1980 y 1995 (en %)

	IED Hacia		IED Desde	
	1980	1995	1980	1995
Hemisferio Occidental				
Canadá	20.4	21.71	8.5	18.3
Chile	3.2	23.1	0.2	4.1
México	4.2	25.6	0.1	1.1
EE.UU.	3.1	7.7	8.1	9.2
Noreste Asiático				
China		18.2		2.3
Hong Kong, China	6.3	23.71	0.5	88.8
Japón	0.3	0.3	1.8	6.0
Corea del Sur	1.8	2.3	0.2	2.2
Taipei, China	5.8	7.3	0.2	11.2
Sudeste Asiático				
Brunei	0.4	2.2		
Indonesia	14.2	25.2		0.3
Malasia	24.8	52.1	1.7	12.6
Filipinas	3.8	9.2	0.5	1.6
Singapur	52.9	67.4	47.7	38.4
Tailandia	3.0	10.31		
Oceanía				
Australia	8.7	30.8	1.5	11.9
Nueva Zelanda	10.5	43.9	5.8	12.0
Papua Nueva Guinea	27.1	48.2	0.4	0.1

FU ENTE : U NCTAD: "World Investment Report 1997", tomado de "1997 APEC Economic Outlook"

ELABORACIÓN : Economic Committee Asia - Pacific Economic Cooperation, noviembre de 1997.

Mientras que la liberalización del comercio, y la facilitación de la inversión han avanzado, los flujos de la inversión entre economías miembros del APEC también han crecido rápidamente. La afluencia de la inversión extranjera directa (IED) ha sido un factor importante para las economías en la región del APEC para sostener su desarrollo económico; esfuerzos continuos han sido hechos por la mayoría de las economías del APEC para atraer la inversión extranjera.

La región de APEC atestiguó flujos grandes de IED en 1996 (véase la tabla 2.6Y 2.7). China continuó siendo un destino importante, atrayendo US\$41.8 mil millones en 1996, encima de 11,2% a partir del año anterior. Corea también vio un aumento significativo mientras que las afluencias se levantaron un 68% de US\$1.9 mil millones en 1995 a US\$3.2 mil millones en 1996. Corea también continuó siendo una fuente importante de IED, con los flujos dirigidos en detalle a la los Estados Unidos y Asia suroriental, entre otras. Chile también vio una oleada importante de las afluencias en 1996 con una IED de US\$6.2 mil millones, un aumento de 42,4% a partir de 1995. De esta inversión, el 51% ocurrieron en el sector de servicios.

EL APEC busca crear el año 2020 un área de libre comercio e inversiones entre sus miembros. La inversión extranjera directa (IED) ha cumplido un rol muy importante en el desarrollo de las economías miembros del APEC, y ha

experimentado un gran crecimiento entre 1991 y 1995. Lo sorprendente es que la inversión se ha incrementado no sólo hacia las economías del APEC (IED hacia) sino desde las economías del APEC (IED desde). Por ejemplo, China no sólo ha recibido una gran cantidad de inversión extranjera directa entre esos años (ver por ejemplo IED hacia China que pasó de un flujo de 4,366 millones de dólares en 1991 a 37,500 millones en 1995), sino que se ha convertido en un gran inversor en el extranjero, así, en IED desde China, el gigante asiático incrementó sus inversiones en el extranjero desde 913 millones de dólares en 1991 a 3,467 millones en 1995.

La IED como porcentaje de su Producto Bruto Interno (PBI) (Cuadro 2.7) se ha incrementado grandemente entre los años 1980 y 1995. Otra vez el caso de China es sorprendente, pues en 1980 la IED total (el stock en ese año) era casi inexistente en China, pero en 1995 ésta llegó a representar el 18.2% de su PBI. (Ver IED hacia China en 1980 y 1995 por ejemplo>.

Relaciones Económicas internacionales del Ecuador

La importancia de una eventual asociación con el APEC la podemos ver claramente, en el comercio exterior de nuestro país. Analizando el intercambio comercial por principales bloques del Ecuador, nos damos cuenta e la importancia del comercio con la región APEC, que en gran parte se debe a la

participación de los Estados Unidos en esta organización (Cuadro 2.8), situación que vemos se acentúa con el transcurso del tiempo, como nos lo indican las estructuras porcentuales de las exportaciones e importaciones (Cuadro 2.9 y 2.101, aunque considerando que la importancia de las exportaciones totales hacia los Estados Unidos ha disminuido de un **58,18%** en 1990 a un **38,16%** en 1998, mientras que las exportaciones hacia países asiáticos se han prácticamente duplicado pasando de un **5,44%** en 1990 a un **12,31%** en 1996 debido principalmente a las relaciones con países como Corea y China (Cuadro 2.9).

Cuadro 2.8

Ecuador: Intercambio Comercial por principales bloques Económicos
(millones de **US\$ FOB**)
1998

Bloques	X	M	X+M
APEC	2,463	2,835	-372
TLC	1,683	1,753.6	-70.6
ALADI	857.6	1,577.3	-705.7
UE	860.3	749.4	110.9
GRUPO ANDINO	541.8	902.4	-360.6
MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO	72.3	15.2	57.1

X: Exportaciones M: Importaciones

TLC: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

FU ENTE: Información Estadístico Mensual – Mayo 31 de 1999, Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Victor Jurado

Si analizamos las cifras de 1997, podemos darnos cuenta que el 61.78% de nuestras exportaciones estuvieron dirigidas hacia países que se encuentran en el APEC. Esto no debe extrañarnos, pues hay que tomar en cuenta que el principal destino de las exportaciones ecuatorianas es los EEUU (el 38.6% de nuestras exportaciones se dirigieron a este país en 1997) seguido de Chile con el 4.53% y Perú con el 4.24% (ver cuadro 2.11). Estas cifras no constituyen un hecho aislado, pues si revisamos la estructura porcentual del destino de nuestras exportaciones en 1998, vemos que la tendencia prácticamente se mantiene, con un 58.58% dirigido hacia países del APEC, y con el predominio del destino de las exportaciones hacia los E E U U con un 38,28%, seguido por Perú (4.78%) y Chile (3.27%), y esto pese a los efectos de la crisis asiática que se refleja en el menor monto en dólares de las mismas, producto del menor precio de las exportaciones y la cantidad exportada (ver cuadro 2.13).

Si el análisis lo efectuamos por el lado de las importaciones vemos que la misma regla podría aplicarse pues en 1997 el 51.49% de las importaciones de nuestro país se originaron en economías miembros del APEC, predominando claramente los E E U U con un 30.48% del total, seguido por Japón con un 5.83% y México con un 3.37% (ver Cuadro 2.12). Es interesante anotar que las antes mencionadas oportunidades no se encuentran tan lejos como pareciera, pues las tres principales economías destino de nuestras exportaciones en el APEC se encuentran en el lado americano de la cuenca del Pacífico (E.E.UU., Chile, Perú).

Cuadro 2.9

Ecuador: Comercio por principales continentes y países
Exportaciones 1990-1998 (Estructura porcentual)

	EXPORTACIONES									
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	
AMERICA	82.04	67.20	65.57	67.67	66.08	65.35	64.60	65.12	65.97	
ESTADOS UNIDOS	58.18	46.05	42.75	42.57	41.49	40.10	37.94	38.60	38.87	
M.C.CENTROAMERICANO	1.47	1.10	1.29	1.26	0.75	0.90	2.29	1.92	1.75	
ALADI	10.33	12.44	13.62	16.84	18.80	17.28	17.40	19.55	20.95	
Argentina	0.33	0.54	0.99	1.76	1.97	2.04	1.72	1.45	1.84	
Brasil	0.23	0.27	0.42	0.50	0.20	1.23	0.89	0.50	0.80	
Chile	2.89	3.90	5.04	3.83	4.36	4.46	4.50	4.53	3.33	
México	0.32	0.58	1.07	1.26	1.99	1.15	1.18	0.80	1.12	
Otros países	0.01	0.02	0.02	0.04	0.05	0.23	0.36	0.19	0.78	
COMUNIDAD ANDINA	6.54	7.13	6.08	9.45	10.23	8.17	8.74	12.08	13.08	
Bolivia	0.01	0.02	0.03	0.05	0.07	0.09	0.09	0.11	0.17	
Colombia	1.18	1.11	2.37	4.80	5.88	5.74	6.16	6.75	6.62	
Perú	5.19	5.76	3.26	4.27	4.08	1.57	1.01	4.25	4.86	
Venezuela	0.15	0.25	0.42	0.32	0.21	0.77	1.48	0.98	1.39	
RESTO AMERICA	12.06	7.61	7.91	7.01	5.04	7.08	6.97	5.04	4.41	
EUROPA	11.54	17.58	18.05	18.77	22.88	22.55	22.39	23.34	24.65	
UNION EUROPEA	10.02	16.89	15.74	16.39	19.60	19.14	19.25	19.32	20.78	
Bélgica y Luxemburgo	0.61	2.53	2.17	1.97	2.75	2.13	2.21	1.88	2.14	
Francia	0.72	0.90	1.08	1.52	1.67	1.79	1.69	1.68	2.25	
Holanda	0.73	0.96	1.28	1.45	1.28	1.31	1.58	1.69	1.95	
Italia	1.34	2.09	3.02	4.00	4.04	3.94	3.99	5.19	6.15	
Reino Unido	0.42	0.39	0.51	1.54	1.31	2.17	2.55	1.83	1.46	
Alemania	2.96	4.89	3.58	2.67	4.91	3.80	3.60	3.92	3.10	
España	2.47	3.97	3.70	2.69	2.98	3.40	2.72	2.46	3.29	
Otros países	0.76	1.15	0.40	0.56	0.65	0.60	0.90	0.67	0.44	
RESTO DE EUROPA	1.40	0.50	1.70	1.84	2.92	3.20	3.00	3.88	3.81	
ASIA	5.44	14.54	15.85	12.97	10.51	11.44	12.31	10.92	8.25	
Taiwán	2.39	2.01	2.37	1.12	0.48	0.36	0.45	0.86	0.83	
Japón	1.82	2.21	1.99	1.72	1.98	2.68	2.83	2.85	2.97	
Otros países	1.24	10.32	11.49	10.14	8.05	8.40	9.03	7.20	4.46	
AFRICA	0.47	0.13	0.05	0.17	0.12	0.20	0.20	0.03	0.06	
OCEANIA	0.51	0.56	0.47	0.33	0.25	0.45	0.43	0.48	0.53	
OTROS PAISES NEP	0.00	0.00	0.01	0.09	0.16	0.02	0.03	0.11	0.55	
TOTAL GENERAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

FUENTE :Información Estadística Mensual, Marzo 1999,Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador.

ELABORACIÓN : Banco Central del Ecuador, Dirección General de Estudios.

Cuadro 2.10

Ecuador: Comercio por principales continentes y países
 Importaciones 1990-1998
 (Estructura porcentual)

	IMPORTACIONES								
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
AMERICA	59.65	57.38	58.69	55.76	58.57	66.05	67.84	67.47	66.53
ESTADOS UNIDOS	32.75	30.87	33.83	33.72	26.62	31.35	31.09	30.60	29.39
M.C.CENTROAMERICANO	1.49	0.99	1.00	0.21	0.13	0.21	0.33	0.29	0.30
ALADI	22.14	22.03	19.77	16.77	27.82	29.76	31.70	30.60	30.66
Argentina	1.66	2.76	3.09	1.45	1.38	1.79	2.11	1.99	2.47
Brasil	6.01	5.46	4.78	3.66	6.17	4.49	3.97	2.94	3.57
Chile	1.96	2.70	2.38	1.96	1.84	2.69	3.69	3.32	3.65
México	2.76	1.32	2.24	2.28	4.25	3.60	5.07	3.39	2.83
Otros países	0.05	0.08	0.09	0.25	0.14	0.24	0.27	0.42	0.61
COMUNIDAD ANDINA	9.70	9.71	7.18	7.18	14.04	16.95	16.60	18.53	17.54
Bolivia	0.01	0.03	0.02	0.004	0.01	0.07	0.16	0.06	0.30
Colombia	3.06	3.93	4.11	3.81	8.11	9.47	10.58	10.32	10.75
Perú	1.53	1.47	1.35	1.51	1.45	0.95	1.08	1.32	1.79
Venezuela	5.10	4.28	1.70	1.85	4.47	6.47	4.79	6.83	4.71
RESTO AMERICA	3.28	3.49	4.10	5.07	4.00	4.74	4.72	5.98	6.17
EUROPA	26.98	26.78	22.62	25.14	19.18	18.78	20.20	18.66	16.99
UNION EUROPEA	22.30	21.70	18.98	21.93	15.96	15.36	17.79	16.28	14.57
Bélgica y Luxemburgo	0.87	0.73	0.88	0.76	0.94	1.43	1.75	1.01	1.13
Francia	2.13	3.85	2.95	1.79	1.04	1.38	0.90	1.73	0.86
Holanda	1.05	0.97	0.62	0.55	0.67	0.96	1.26	1.09	1.05
Italia	5.54	5.88	5.01	7.53	3.78	2.49	2.72	2.69	2.86
Reino Unido	1.71	1.62	1.04	1.48	0.97	1.25	1.25	1.17	1.16
Alemania	7.89	6.61	5.55	5.17	5.95	4.60	4.13	4.04	4.15
España	2.37	1.71	2.53	4.34	2.28	2.24	4.83	3.48	2.04
Otros países	0.75	0.35	0.41	0.31	0.34	1.03	0.95	1.08	1.32
RESTO DE EUROPA	0.85	1.63	0.93	1.27	1.32	2.37	1.35	1.57	1.72
ASIA	12.53	14.48	17.73	18.00	20.81	14.12	10.51	11.55	14.89
Taiwán	1.87	2.20	1.86	1.31	1.61	1.49	0.98	1.10	0.93
Japón	9.09	9.77	13.23	12.91	14.12	7.93	5.17	5.86	8.97
Otros países	1.57	2.51	2.65	3.78	5.08	4.70	4.36	4.60	4.99
AFRICA	0.61	1.13	0.46	0.87	0.62	0.77	0.25	1.58	0.99
OCEANIA	0.23	0.14	0.21	0.22	0.69	0.11	0.60	0.50	0.38
OTROS PAISES NEP	0.01	0.10	0.30	0.004	0.12	0.18	0.61	0.23	0.23
TOTAL GENERAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE : Información Estadística Mensual, Marzo 1999, Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador.

ELABORACIÓN : Banco Central del Ecuador, Dirección General de Estudios.

Cuadro 2.11

Ecuador: Principales países del APEC como destino de las exportaciones
ecuatorianas
(miles de dólares - valor FOB)
Enero-diciembre 1997

PAIS	FOB	Estructura porcentual
EEUU	2,032,100.00	38.60371
CHILE	238,588.81	4.5325
PERU	223,663.56	4.2489
COREA	171,460.39	3.25721
CHINA	157,332.24	2.9888
JAPON	150,000.00	2.8495
RUSIA	142,568.30	2.7084
TAIWAN	45,390.89	0.8623
MEXICO	42,039.75	0.7986
NUEVA ZELANDIA	21,734.79	0.4129
CANADA	20,539.24	0.3902
AUSTRALIA	2,941.84	0.0559
HONG KONG	2,036.83	0.0387
FILIPINAS	1124.778	0.0214
VIETNAM	426.697	0.0081
TAILANDIA	196.89	0.0037
MALASIA	139.62	0.0027
INDONESIA	59.16	0.0011
PAPUA	6.876	0.0001
SINGAPUR	2.75	0.0001
TOTAL APEC	3,252,353.39	61.78
TOTAL APEC sin EEUU	1,220,253.39	23.18
RESTO	2,011,646.61	38.22
TOTAL MUNDIAL	5,264,000.00	100

FU ENTE : Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador.

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

Cuadro 2.12

Ecuador: Principales países del APEC como origen de las importaciones ecuatorianas
(miles de dólares)
Enero-diciembre 1997

PAIS	CIF	FOB	Estructura porcentual
EEUU	1,516,400.00	1,422,532.05	30.487
JAPON	290,196.50	272,232.80	5.834
MEXICO	167,973.36	157,575.50	3.377
CHILE	164,729.58	154,532.52	3.312
COREA	67,496.43	63,318.28	1.357
PERU	65,522.01	61,466.08	1.317
CANADA	60,676.12	56,920.15	1.220
TAIWAN	54,418.99	51,050.35	1.094
CHINA	52,395.69	49,152.30	1.053
RUSIA	43,532.56	40,837.82	0.875
HONG KONG	32,729.65	30,703.62	0.658
AUSTRALIA	22,287.84	20,908.19	0.448
INDONESIA	11,881.22	11,145.75	0.239
TAILANDIA	2,877.91	2,699.76	0.058
MALASIA	2,789.91	2,617.21	0.056
SINGAPUR	2,484.15	2,330.37	0.050
NUEVA ZELANDIA	2,006.91	1,882.68	0.040
VIETNAM	633.61	594.388	0.013
FILIPINAS	244.67	229.524	0.005
BRUNEI	72.138	67.673	0.001
TOTAL APEC	2,561,349.23	2,402,797.00	51.496
TOTAL APEC sin EEUU	1,044,949.23	980,264.95	21.00
RESTO	2,393,484.766	2,263,203.005	48.504
TOTAL MUNDIAL	4,954,834.00	4,666,000.00	100

FU ENTE: Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador.

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Victor Jurado

Cuadro 2.13

Ecuador: Principales países del APEC como destino de las exportaciones
ecuatorianas
(miles de dólares - valor FOB)
Enero - Diciembre de 1998

PAIS	FOB	Estructura porcentual
EEUU	1,609,400.00	38.2826
PERU	201,356.51	4.7896
CHILE	137,735.57	3.2763
JAPON	122,809.95	2.9213
RUSIA	112,507.94	2.67621
COREA	95,173.54	2.2639
CHINA	51,887.93	1.2343
M EXICO	46,353.88	1.1026
TAIWAN	34,410.21	0.81851
CANADA	26,947.54	0.64101
NUEVA ZELANDIA	20,317.22	0.48331
HONG KONG	1,870.44	0.0445
AUSTRALIA	1,145.66	0.0273
SINGAPUR	235.48	0.0056
TAILANDIA	230.181	0.00551
FILIPINAS	213.545	0.0051
MALASIA	14.33	0.0003
VIETNAM	5.187	0.0001
TOTAL APEC	2,462,615.08	58.58
TOTAL APEC sin EEUU	853,215.08	20.30
RESTO	1,741,384.92	41.42
TOTAL MUNDIAL	4,204,000.00	100

FU ENTE: Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador.

ELABORACIÓN: César Rodríguez y Víctor Jurado

Cuadro 2.14

Ecuador: Principales países del APEC como origen de las importaciones ecuatorianas
(miles de dólares)
Enero - Diciembre de 1998

PAIS	CIF	FOB	Estructura porcentual
EEUU	1,617,600.00	1,512,042.17	29.394
JAPON	493,700.00	461,483.20	8.971
CHILE	200,825.80	187,720.75	3.649
MEXICO	155,666.45	145,508.30	2.829
GANADA	102,753.09	96,047.85	1.867
COREA	101,674.70	95,039.83	1.848
PERU	98,289.85	91,875.86	1.786
RUSIA	67,167.52	62,784.45	1.221
CHINA	65,265.64	61,006.68	1.186
TAIWAN	50,977.12	47,650.56	0.926
HONG KONG	31,426.23	29,375.49	0.5711
INDONESIA	13,421.58	12,545.75	0.244
AUSTRALIA	13,300.87	12,432.91	0.242
TAILANDIA	6.692.12	6.255.42	0.122
NU EVA ZELANDIA	6,090.86	5,693.39	0.1111
MALASIA	3,521.77	3,291.95	0.064
SINGAPUR	2,868.35	2,681.17	0.052
VIETNAM	1060.346	991.15	0.019
FILIPINAS	243.649	227.75	0.004
BRUNEI	38.182	35.69	0.001
TOTAL APEC	3,032,584.12	2,834,690.33	55.157
TOTAL APEC sin EEUU	1,414,984.12	1,322,648.16	25.71
RESTO	2,470,525.88	2,309,309.67	44.893
TOTAL MUNDIAL	5,503,110.00	5,144,000.00	100

FUENTE : Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador.

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

Un hecho curioso que cabe recalcar es la definida estructura del comercio exterior de nuestro país, pues vemos que aún a pesar de situaciones de tal magnitud como la crisis asiática, la estructura prácticamente se mantiene, tanto en las importaciones como en las exportaciones, aunque como era de esperarse el monto en dólares americanos de exportaciones es menor en 1998 que en 1997 y el valor en dólares de las importaciones desde los países del APEC es mayor en 1998 que en 1997 (ver cuadro 2.14); en los destinos de las exportaciones en 1997 el 61.78 por ciento se dirigió hacia el APEC y en 1998 fue del 58.58 por ciento, además de mantenerse las tres primeras posiciones, Estados Unidos, Perú y Chile, destacando las posibilidades de negocios con el Perú pues gracias al acuerdo de paz y a la complementariedad de los mercados se ha alcanzado una gran perspectiva a corto plazo, prueba de ello son las misiones de negocios que recientemente han visitado nuestro país.

Otro hecho interesante que hay que señalar es que aunque el monto en dólares de las importaciones creció entre 1997 y 1998 lo realizó en una pequeña proporción (apenas el 17% en el monto en dólares, y tres puntos porcentuales en lo referente a la estructura), lo cual podemos atribuir al escaso poder de compra de nuestro país fruto de la crisis interna de nuestra economía. Las oportunidades para el país no debemos verlas tan sólo en el área del comercio exterior, pues el pertenecer al APEC implicaría un significativo aumento de la Inversión Extranjera Directa (IED), la que actualmente proviene de manera casi

hegemónica de los E E.U U ., en 1997, por ejemplo, el 69.4% de la inversión que recibió el país provenía de países del APEC, pero de ese porcentaje 48.44 puntos corresponden a inversión desde los EE.U U. Es nuevamente interesante anotar que son países del lado americano del Pacífico los que mayor inversión han efectuado en nuestro país (Chile, México, Canadá, Perú), aunque con una tendencia a crecer de la inversión proveniente de Asia, lo que vemos claramente al comparar las cifras de 1990 y 1997 donde la inversión pasó de 4,924,100 US\$ a 78,938,500 US\$, es decir un incremento del 1,500% (ver Cuadro 2.15).

En general el total de la inversión extranjera ha aumentado pese a las adversas condiciones que podría presentar el país,(crecimiento del 355% en el período 1990 - 1997) lo que demuestra que las oportunidades son mayores que los problemas para los inversionistas extranjeros.

Cuadro 2.15

Ecuador: Inversión desde los países del APEC
Stock de Inversión Extranjera Directa según país de origen
(en miles de **US\$**) (a fines de cada período)

	1990	1997	(% en 1997)
EE.UU.	72,218.50	278,629.40	48.44
Chile	4.70	14,295.90	2.49
Canadá	2,175.10	1,491.90	0.26
Japón	1,070.90	1,513.70	0.26
México	-	24,205.50	4.21
Perú	3.50	47.70	0.01
Otros	4,929.10	78,938.50	13.72
Total General	126,179.50	575,167.20	100.00
Total países APEC		399,074.90	69.38
Total países Asia		1,513.70	0.26

FUENTE: Boletín Anuario 20, 1998, Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN : Banco Central del Ecuador, Dirección General de Estudios

Las economías del APEC presentan grandes oportunidades que van desde el tamaño del mercado en cuanto a habitantes se refiere (sólo en China 1,230 millones) sino también en lo referente al poder de compra, pues si analizamos el PIB per cápita de estas economías nos toparemos con casos sorprendentes como el de Singapur con un PIB per cápita de 31,036 US\$ (ver Cuadro 2.161, recalcando que estas enormes cifras representan también posibilidades de inversión.

La tasa media de crecimiento anual del PIB de las economías del APEC se encuentra entre las más altas, aunque ese crecimiento explosivo que se ha observado aminore su velocidad, situación lógica si se toma en cuenta que están llegando al pico de sus ciclos económicos, esto a pesar de la coyuntural crisis de 1998 que las cifras demuestran como grave pero que a su vez señalan la recuperación que muchos pronostican para 1999 e incluso el hecho de economías para las que el impacto fue mínimo, como Taiwan que creció un 4.7% en 1998 y espera crecer un 5.4% en 1999, siendo Taiwán junto a China la única de las economías de la parte asiática de la cuenca que creció (ver Cuadro 2.17).

Por demás es conocido el caso del crecimiento de la economía de los Estados Unidos por séptimo año consecutivo fuera de todas las expectativas incluso de los más optimistas economistas de los Estados Unidos.

Cuadro 2.16

Principales Indicadores de los Países del Este Asiático
(1997)

País	Población	Extensión	PIB per cápita
		Territorial	
	(millones)	(miles de Km ²)	(US\$)
Japón	125.60	378	33,248
Los 4 Tigres			
Singapur	3.101	0.61	31,036
Hong Kong	6.601	11	26,355
Taipei	21.601	36	13,070
Corea del Sur	45.501	99	9,511
Principales de AS EAN			
Malasia	21.10	330	4,545
Tailandia	60.101	513	2,535
Filipinas	71.901	300	1,132
Indonesia	193.701	1,905	1,055
China	1,230.00	9,597	733
Ecuador	11.941	272.04	1,655

ASEAN: Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN incluye hoy también a Vietnam, Cambodia y Myamar)

FU ENTE : "Ajia Keizai 1998", de Keizai Kikakucho, Tokio, junio de 1998. Para el Ecuador: Información Estadística Mensual, Mayo 31 de 1999, Banco Central del Ecuador.

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

Todo esto contrasta grandemente con las cifras del Ecuador, pues en lo que respecta a crecimiento del PIB sólo en la década del 70 presentamos un crecimiento espectacular del 21.4%, fruto del descubrimiento de petróleo, en PIB per cápita la cifra podría ser engañosa pues es mayor en casos como el de Indonesia, que es de 1,055, menor que los 1,655 dólares per cápita del Ecuador (Cuadro 2.16), pero aclarando esto no por el volumen del PIB, sino por la gran

población de algunos de estos países de Asia, pues si comparamos sus PIB nos encontraremos con un PIB de 19,760 millones de US\$ del Ecuador frente a uno de 214,593 millones de US\$ (Cuadro 2.18).

Cuadro 2.17
Principales Indicadores de los Países del Este Asiático

País	Tasa media de crecimiento anual (PIB en %)					
	1960-69	1970-79	1980-89	1990-97	1998*	1999*
Japón	10.4	5.2	3.8	2.1	-2.3	2.5
Los 4 Tigres						
Singapur	8.7	9.4	7.4	8.3	-2.0	0.7
Hong Kong	8.7	8.9	7.2	5.1	-4.6	-0.6
Taipei	9.1	10.2	8.1	6.4	4.7	5.4
Corea del Sur	7.6	9.3	8.0	7.4	-7.0	-0.7
Principales de ASEAN*						
Malasia	0.0	8.0	5.7	8.7	-5.8	-0.7
Tailandia	8.2	7.3	7.2	7.3	-8.0	-1.0
Filipinas	4.8	6.1	1.9	3.1	-0.2	2.0
Indonesia	3.0	7.7	5.7	7.1	-15.0	-0.6
China	0.0	9.6	9.9	10.2	7.6	8.3
Ecuador	6.7	21.4	-2.1	9.4	-0.7	-6

proyectado de la revista semanal "Far Eastern Economic Review" de Hong Kong del 15 de octubre de 1998.

*proyectado por la EPA (6 de Octubre de 1998) y se refiere a años fiscales

FU ENTE : "Ajia Keizai 1998" de Keizai Kikakucho, Tokio, junio de 1998. Para Ecuador: Setenta Años de Información Estadística, Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador y Información Estadística Mensual, Mayo 31 de 1999, Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

Las posibilidades de expandir nuestro comercio exterior también se reflejan en la comparación de los montos de exportaciones e importaciones entre los países de APEC y el nuestro, por ejemplo Filipinas exporta 23,524 millones de US\$

frente a los 5,264 millones del Ecuador, e importa 35,473 millones de dólares frente los 4,666 millones de dólares del Ecuador en 1997 (ver Cuadro 2.181, tomando en cuenta situaciones como el gran poder de compra de estas economías, el tamaño del mercado potencial y la complementariedad de nuestras economías, es decir que tendríamos la oportunidad de ampliar nuestras relaciones comerciales con esta región, recordando los tres puntos que promueve el APEC: apertura a la inversión, cooperación tecnológica y apertura comercial.

Cuadro 2.18

Principales Indicadores de los Países del Este Asiático

País	P.I.B.	Exportaciones	Importaciones
	1997	(millones de US\$) 1997	
Japón	4,189,932	421,010	338,509
Los 4 Tigres			
Singapur	96,319	125,000	132,412
Hong Kong	172,999	188,059	208,614
Taipei	283,392	121,300	114,138
Corea del Sur	442,543	136,134	144,616
Principales de ASEAN*			
Malasia	98,473	78,702	78,552
Tailandia	153,908	57,618	61,353
Filipinas	83,204	23,524	35,473
Indonesia	214,593	53,522	41,648
China	901,519	182,700	142,360
Ecuador	19,760	5,264	4,666

FUENTE : "Ajia Keizai 1998" de Keizai Kikakucho, Tokio, junio de 1998. Para Ecuador: Información Estadística Mensual, Mayo 31 de 1999, Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador
ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

Cuadro 2.19

Principales Indicadores de los Países del Este Asiático

País	P.I.3 1998	Exportaciones	Importaciones
		(millones de US\$) 1998	
Japón	4,114,513	434,681	309,508
Los 4 Tigres			
Singapur	97,282	127,652	122,411
Hong Kong	166,079	185,390	205,469
Taipei	298,412	135,930	121,735
Corea del Sur	420,416	133,441	101,465
Principales de ASEAN*			
Malasia	93,746	38,440	77,170
Tailandia	143,134	58,443	51,204
Filipinas	84,036	22,901	38,129
Indonesia	185,623	50,186	30,238
China	973,641	188,281	146,690
Ecuador	19,710	4,204	5,144

FU ENTE : 1998 APEC Economic Outlook. Información Estadística Mensual, Mayo 31 de 1999, Dirección General de Estudios, Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

2.7 ESTRATEGIAS DEL APEC HACIA EL FUTURO

En la reunión de Bogor en Noviembre de 1994, los Líderes Económicos del APEC asignaron varios objetivos y metas específicos incluyendo una libre y abierta inversión y comercio en la región Asia-Pacífico no más allá del año 2010 para economías industrializadas y el 2020 para economías en desarrollo;

expansión y aceleración de los programas de facilitación de comercio e inversión, además de una estrecha cooperación tecnológica y económica entre los países miembros.

A partir de esta reunión el Comité Económico se ha comprometió a investigar y analizar con el soporte del APEC trabajos de investigación en liberalización y facilitación de comercio e inversión, y en la cooperación económica y tecnológica.

Cualquier discusión en estos momentos acerca de las estrategias del APEC para el futuro, se encuentra con la dificultad de que todavía no sabemos que nos deparará el resultado de los futuros años. Algunas suposiciones de trabajos de investigación pueden sin embargo ser hechas en torno a algunos problemas claves de estrategias que el APEC enfrentará al comienzo del nuevo siglo.

Entre estas suposiciones se encuentra, en primer lugar uno de los objetivos más importantes que se formuló en la reunión en Bogor en 1994, la liberación del comercio, en segundo lugar, un fuerte énfasis en la cooperación económica y tecnológica (Ecotech), un progreso substancial en las actividades del APEC en la cooperación económica y tecnológica, y, finalmente la apertura hacia la inversión.

A continuación detallaremos un poco más a fondo estas estrategias básicas del APEC necesarias para comprender lo que significaría una adhesión a este organismo subregional:

2.7.1 EL IMPACTO DE LA **LIBERACIÓN** DE COMERCIO EN EL APEC

El Plan de Acción de Manila para el APEC (MAPA), que fue acordado por los Ministros del APEC en su reunión en Manila en Noviembre de 1996, fue el punto de partida para los miembros del APEC para realizar las metas establecidas por los Líderes Económicos del APEC en la Declaración de Bogor en 1994 y elaborada en la Agenda de Acción de Osaka de 1995. El MAPA es un trabajo colectivo por todos los miembros del APEC, consistiendo en planes individuales de acción, planes colectivos de acción y otras actividades de unión. El estudio que exponemos a continuación estima los efectos de implementar estas medidas a economías parecidas, usando simulaciones de un modelo CGE (Computable General Equilibrium -- Modelo de Equilibrios Generales) elaborado por el Comité Económico del APEC.

Los resultados del modelo CGE no son pronósticos. Sin embargo ellos sí indican el orden de magnitud de las ganancias en términos de ingresos reales y volúmenes de exportación de medidas *modelables* como cortes arancelarios y reducciones de coste.

Por otra parte, otros efectos, tales como economías de escala, no se podían incorporar debido a apremios del modelo y de los datos. Por consiguiente, las estimaciones son solamente indicativas y subestiman probablemente los impactos completos que el MAPA pone en ejecución.

La simulación del modelo indica que los beneficios del MAPA son substanciales. El PIB real de las economías del APEC como un todo se incrementará alrededor de un 0.4 por ciento o un incremento permanente de 69 billones de dólares por año en precios de 1995 (Cuadro 2.20).

El correspondiente beneficio para el mundo como un todo será de alrededor del 0.2 por ciento de rendimiento global, o 71 billones de dólares en precios de 1995. Como comparación, esto es aproximadamente equivalente al total global oficial de ayuda de desarrollo en 1995. Esto es también equivalente a un cuarto de un impacto total de la implementación de la liberalización de comercio de la Ronda de Uruguay. (Ver gráfico 2.1)

Todos los miembros del APEC ganan, en diferentes magnitudes (cuadro 2.21).

Las diferencias se reflejan en:

- El tamaño relativo de las economías (entre más grande la economía, más grande son las ganancias en términos de dólares);

- El grado de liberación (las economías que liberalizan más son las que más ganan).
- Efectos de comercio, reflejos de expansiones y desviaciones de comercio.
Los resultados indican que, en términos de porcentaje todas economías en desarrollo y nuevas industrializadas ganarán más que el promedio del APEC que es de 0.4 por ciento del PIB, mientras que los 5 miembros industrializados del APEC, solo Nueva Zelanda se excederá del promedio del APEC.
- Las medidas del MAPA expandirán considerablemente el comercio. Como en el Gráfico 2.2 nos ilustra, la expansión de comercio se realizará de tal manera que el comercio intra-regional entre las economías del APEC se incrementarán al máximo. Las iniciativas del MAPA llevarán a una fuerte interdependencia dentro de la región del APEC.
- El PIB ganado por el APEC de las reducciones de aranceles contenidas en el MAPA serán equivalentes a un tercio de las ganancias totales que serán realizadas de la eliminación total arancelaria por el APEC.

Tabla 2.20

Impactos del Plan de Acción de Manila del APEC (MAPA) son Substanciales

Impacto en APEC

Iniciativas	PIB	
	Cambio Porcentual	Monto ¹ (US\$ billones en 1995)
Compromisos de U R	0.9	140.3
Total MAPA	0.4	68.5
(Liberalización MAPA)	(0.1)	(23.1)
(Facilitación MAPA)	(0.3)	(45.3)
UR y MAPA	1.3	208.7

Impacto en el Mundo

Iniciativas	PIB	
	Cambio porcentual	Monto (US\$ billones en 1995)
Compromisos de U R	0.8	246.8
Total MAPA	0.2	70.9
(Liberalización MAPA)	(0.07)	(24.5)
(Facilitación MAPA)	(0.15)	(46.5)
UR y MAPA	1.0	317.8

Notas:

Montos mostrados en la tabla son basados en el nivel de PIB nominal de las economías en 1995.

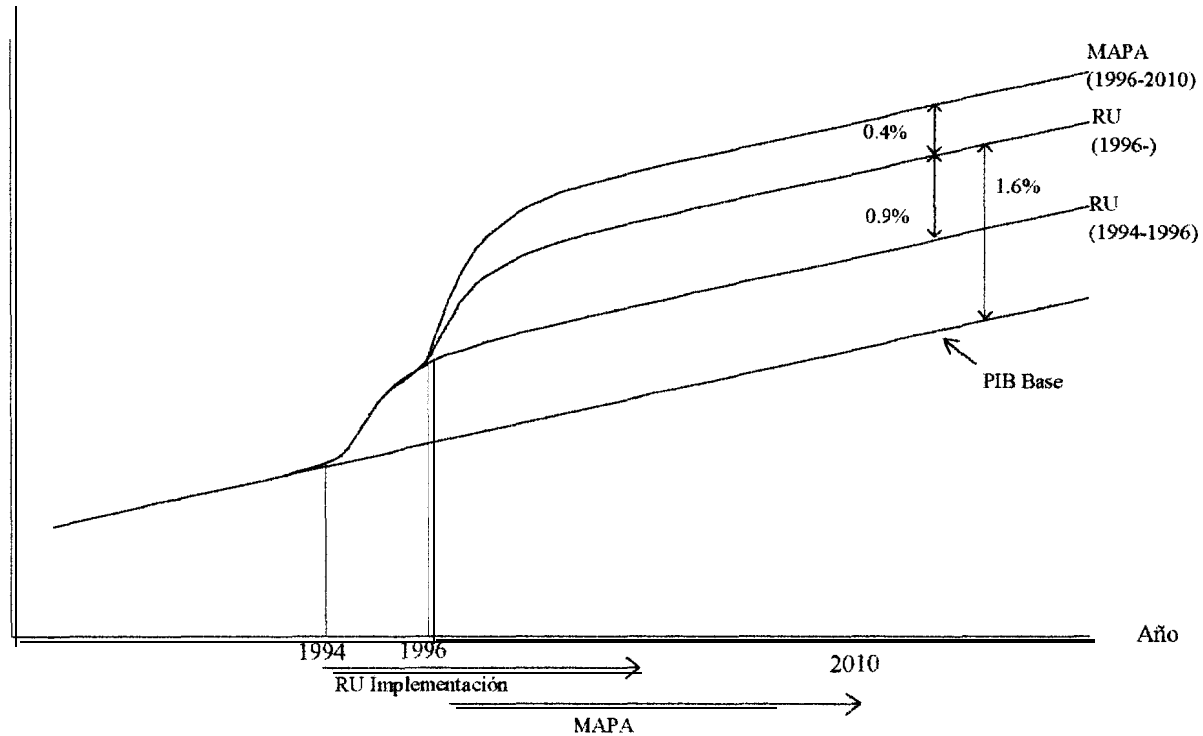
Medidas de MAPA incluyen esos contenidos en las economías miembros, planes de acción individual, acciones colectivas, Acciones Iniciales de Osaka y el Acuerdo de Información de Tecnología.

"UR y MAPA" es la suma del impacto de los compromisos de la ronda de Uruguay y MAPA (liberalización y facilitación).

FUENTE: Impact of APEC Trade Liberalization 1997

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee, Noviembre 1997

Gráfico 2.1
Ilustración Conceptual de los efectos del RU y MAPA en el PIB



FUENTE: Impact of APEC Trade Liberalization 1997

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee, Noviembre 1997

Cuadro 2.21

Todos los miembros del APEC ganan del Plan de Acción de Manila para el APEC (MAPA)

Economías / Regiones ¹	PIB	
	Cambio porcentual	Monto ² (US\$ billones en 1995)
Australia	0.4	1.8
Canadá	0.4	2.0
Chile	4.9	3.3
China	2.1	14.3
Hong Kong, China	0.4	0.6
Indonesia	2.4	4.9
Japón	0.1	7.2
Corea	0.8	3.8
Malasia	7.4	6.3
México	0.7	1.7
Nueva Zelanda	1.3	0.8
Filipinas	4.3	3.2
Singapur	1.5	1.2
China Taipei	1.3	3.3
Tailandia	3.1	5.2
USA	0.1	8.9
Total APEC	0.4	68.5
Resto del Mundo	0.0	2.4
Total Mundo MAPA	0.2	70.9

Notas:

Por las restricciones de datos, Brunei y Papua Nueva Guinea no pueden ser especificadas.

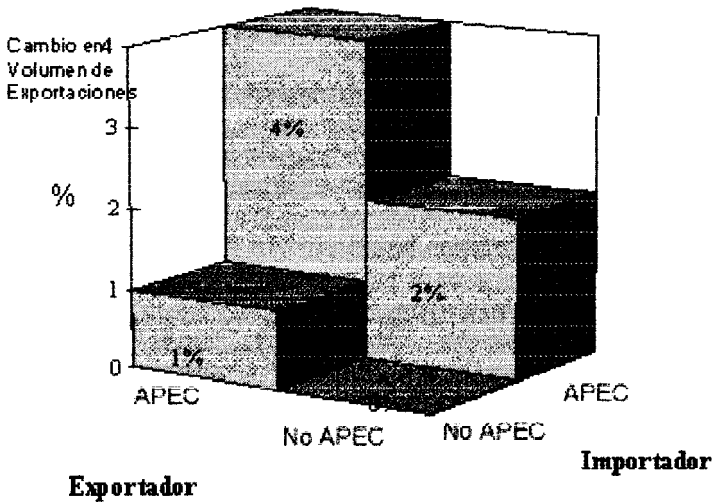
Montos enseñados son basados en el nivel del PIB nominal en las economías en 1995.

FU ENTE : Impact of APEC Trade Liberalization 1997

ELABORACIÓN : APEC Economic Cotnmittee, Noviembre 1997

Gráfico 2.2

Refuerzos de Interdependencia del MAPA en la región del APEC



FU ENTE : Impact of APEC Trade Liberalization 1997

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee, Noviembre 1997

En Osaka en Noviembre de 1995, el APEC adoptó la Agenda de Acción de Osaka (OAA), que se convirtió en el incitador para el futuro del APEC hacia este objetivo. En Noviembre de 1996, se lanzó el Plan de Acción de Manila para el APEC (MAPA), que es el primer plan de acción hacia las metas propuestas en la Declaración de Bogor y la OAA. El Plan de Acción de Manila para el APEC consiste en planes de acción individuales, planes de acción colectivas, y otras actividades de coyuntura del APEC.

Antes de estimar el impacto del Plan de Acción de Manila para el APEC, es de mucha ayuda referirse al contexto reciente histórico de la liberación de comercio por los miembros del APEC, en particular medidas tomadas antes de la realización del MAPA.

2.7.1.1 Reducción Arancelaria desde 1980.

Un rápido progreso en la liberación de comercio del APEC ha sido realizado desde 1980, incluyendo avances significativos en frentes multilaterales, unilaterales, y subregionales. Los miembros del APEC implementaron reformas unilaterales y programas de desregularización que resultaron en una reducción significativa de sus aranceles en los noventa. Como resultados de estas medidas los aranceles de comercio en la región del APEC cayeron de 15.4% en 1988 a 9.1% en 1996. Entre todos los miembros 3 economías tienen aranceles eventualmente 0 y solo 4 economías tienen aranceles superiores al 15%. Sin embargo, la mayoría de los miembros con los aranceles mas altas han reducido de manera significativa su tasa.

La ronda de Uruguay del GATT, completó la reforma unilateral de aranceles. La ronda de Uruguay sirvió como marco a la disminución de los aranceles, que se habían efectuado por reformas unilaterales. En el caso de productos industriales la tasa se encontraba entre el 78% y 99% para los países

desarrollados del GATT entre 21 y 73% para los miembros en desarrollo y de 73 a 98% para las naciones en transición. Los resultados proveyeron un mayor grado de seguridad en los mercados para los negociantes e inversionistas. Esto fue particularmente importante para las economías en desarrollo del APEC y para las economías recientemente industrializadas. En muchos de estos miembros del APEC la línea del arancel límite fue incrementada y las tasas del arancel límite fueron disminuidas.

2.7.1.2 Liberalización de medidas no arancelarias desde fines de los años ochenta.

Las reformas unilaterales han tenido un importante declive en la incidencia en las medidas no arancelarias en las importaciones de las economías del APEC desde fines de los años ochenta. Para el APEC como un todo la incidencia de medidas no arancelarias ha declinado de un 9% de cobertura de las importaciones en 1988 a un 5% en 1996. Algunos miembros virtualmente eliminaron la protección no arancelaria. Mientras tanto la ronda de Uruguay contribuyó a quitar y reducir las medidas no arancelarias y subsidios en muchas áreas importantes. Esto incluía: eliminación de restricciones voluntarias a las importaciones para fines de 1999; eliminación de la ayuda doméstica y subsidios a las exportaciones en la agricultura;

integración a las normas de la organización mundial de Comercio en lo referente a textiles en el período de los diez años siguientes; el incremento de la lista de subsidios prohibidos en el comercio de productos no agrícolas, con el fin de incluir no sólo los subsidios a las exportaciones sino también a los insumos domésticos.

2.7.1.3 Acuerdos subregionales

Existen varios acuerdos subregionales en la región del APEC. Estos acuerdos han contribuido a la reducción de las medidas arancelarias y no arancelarias en la región. Tenemos por ejemplo el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), el área de libre comercio del ASEAN, y los Acuerdos de Comercio para una más cercana relación entre Australia y Nueva Zelanda. Con pocas excepciones, el NAFTA eliminará todos los aranceles entre las partes para enero del 2003. Además Chile y Canadá firmaron un acuerdo de libre comercio que incluía productos, servicios e inversión. Desde la puesta en marcha de este proyecto en 1997, el 92% de las exportaciones chilenas y el 76% de las exportaciones canadienses son libres de aranceles y el resto se liberalizaría en los siguientes años. De igual manera el acuerdo en el área del ASEAN ha planteado un calendario que tiene como meta reducir los aranceles a un rango de 0 – 5% para los productos industriales para enero del 2003.

En noviembre de 1995 en Osaka, los líderes del APEC anunciaron el paquete de Medidas Iniciales de Osaka para demostrar su compromiso para alcanzar la liberalización. El paquete cubre un amplio rango de medidas, incluyendo reducción de aranceles, aceleración de futuras reducciones, y la implementación de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio. A continuación presentamos un resumen de los principales puntos del Plan de Acción de Manila (MAPA), junto con un análisis de los efectos que este tendría en la región y el mundo en el área de liberalización del comercio. Estos indicadores son de gran importancia porque nos demuestran los beneficios que podríamos alcanzar al participar activamente de este proceso, más aún podríamos determinar resultados para la economía nacional asemejando lo proyectado para otras en la región que poseen cierta similitud, caso Perú y Filipinas. Los miembros del APEC han reforzado estas tendencias liberalistas con el MAPA. El cuadro 2.22 es un extracto tomado de los más destacados del MAPA listando algunas de las mayores acciones de los miembros. Brunei, Chile, Hong Kong, China, Nueva Zelandia y Singapur tienen como objetivo lograr la eliminación total de los aranceles entre los años 2010 y 2020. China ha anunciado un plan para reducir significativamente el alto nivel actual del 23% al 15% para el 2000. Otros dos están implementando y redefiniendo las Medidas Iniciales de Osaka, no solo teniendo una fecha límite sino que también incluyendo un marco de tiempo para las reducciones generales arancelarias.

Cuadro 2.22

Rasgos del Plan de Acción de Manila (MAPA) -- Planes de Acciones Arancelarias
de las Economías del APEC

Economía	Acciones
Australia	<p>Eliminar excepciones para el 0-5% aranceles generales aplicados para el año 2000, incluyendo esos en vehículos de motor de pasajeros, textiles, ropa y calzado, queso y vegetales</p> <p>Revisar por el año 2000 tasas de aranceles generales aplicadas y excepciones, sujeto a ciertas condiciones.</p>
Brunei	Progresivamente reduce aranceles a cero por el 2020, con algunas excepciones
Canadá	<p>Eliminar MFN tasas de aranceles en consumo de manufacturas en 1,500 líneas por el 1999</p> <p>Eliminar tasas GPT por el 2004</p> <p>Concluir ITA para eliminar aranceles en información tecnológica de productos por el 2000</p>
Chile	Progresivamente reduce aranceles a 0% en la mayoría de productos por el 2010
China	Reduce arancel promedio alrededor del 15% por el 2000
Hong Kong, China	Progresivamente fijar a 0% en todas las importaciones por el 2010
Indonesia	Eliminar sobrecarga y reducir aranceles para un máximo de 5% y 10% por el 2003
Japón	<p>Expandir eliminación de aranceles de Iniciativa en farmacéuticos por el 2000</p> <p>Concluir el ITA para eliminar aranceles en información productos tecnológicos por el 2000</p>
Corea	<p>Elimina aranceles en barcos desde 1997</p> <p>Considerar revisar el programa de concesiones de aranceles</p>
Malasia	<p>Reducir/suprimir impuestos de importaciones en ciertos ítems, incluyendo comida enlatada, suministros dentales y médicos, cosméticos, productos de papel y papel impreso en 1997</p> <p>Continuar con la reducción unilateral de aranceles bajo el ejercicio del presupuesto anual</p>
México	Reducir aranceles en información tecnológica de productos como parte del ITA bajo negociaciones comenzando el año de 1999

Nueva Zelanda	Todas las importaciones libre de impuestos por el 2010
Papua Nueva Guinea	Reducir a 5% aranceles en acero básico, aluminio, equipo de capital, maquinaria, químicos básicos. Consumo de químicos agrícolas por 1997 Revisar tasas standards, con una mirada a la reducción progresiva por el 2000
Filipinas	Progresivamente reducir tasa dirigida uniforme de 5%, excepto productos sensitivos agrícolas por el 2004
Singapur	Progresivamente fijar aranceles a 0% por el 2010
China Taipei	Progresivamente reducir aranceles promedio a alrededor del 6%, con cerca del 65% a 5% o menos, por el 2010; y revisar la posibilidad de profundizar la reducción
Tailandia	Regularmente revisar impuestos a importaciones con una mirada a reducir la protección domestica. Revisar la posibilidad de revisar el programa de concesiones arancelarias.
USA	Propuso negociaciones hacia arancel 0 bajo ITA por el 2000

FU ENTE : Rasgos del MAPA (APEC, 1996)

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee, Noviembre 1997

Las economías individuales de los miembros del APEC se encuentran bien encaminadas en términos de progreso hacia el objetivo de Bogor. Para la mayoría de los miembros los compromisos combinados de los planes individuales de acción, Medidas Iniciales de Osaka, y otras reformas unilaterales darán como resultado un menor porcentaje en la aplicación de los aranceles en comparación a aquellos que se encuentran bajo las reformas de la Ronda de Uruguay para el período de 1996-2000.

En el cuadro 2.23 se muestran los efectos comerciales estimados para el 2010. Los porcentajes de cambios en el volumen de exportaciones de

mercadería se aproximan a la magnitud de los efectos del comercio. La simulación indica que los compromisos de la Ronda de Uruguay, incrementarán el volumen de mercadería de exportación de las economías de los miembros del APEC y del mundo alrededor del 9.1% y 7.3% respectivamente.

Si los compromisos del MAPA también son implementados entonces sería del 12.1% y 9.1%. Por esta razón, los efectos en cadena del MAPA en las exportaciones del APEC y del mundo serán aproximadamente del 3.0% y del 1.8% respectivamente. El MAPA incrementará los efectos comerciales de la Ronda de Uruguay aproximadamente un tercio en el APEC.

El cuadro 2.24 nos muestra los efectos de comercio para cada una de las economías miembros. Todas las economías del APEC estudiadas, gozarán un incremento en el volumen comercial según los resultados del modelo. Los incrementos estimados son mayores en las economías en desarrollo del APEC que en las economías industrializadas. Además, las economías que han escogido una mayor liberalización en el MAPA tienden a gozar de un mayor incremento en las exportaciones, por ejemplo Chile, China y Filipinas.

Cuadro 2.23

Efectos del Comercio del Plan de Acción de Manila MAPA –
Cambios Estimados en Volumen de Mercadería de Exportación en 2010
(%)

Impacto en APEC

Iniciativas	Versión Dinámica	Versión Estática
Compromisos de RU	9.1	8.6
Total MAPA	3.0	2.1
(Liberalización MAPA)	(1.1)	(0.9)
(Facilitación MAPA)	(1.9)	(1.3)
RU y MAPA	12.1	10.7

Impacto en el Mundo

Iniciativas	Versión Dinámica	Versión Estática
Compromisos de U R	7.3	6.7
Total MAPA	1.8	1.4
(Liberalización MAPA)	(0.6)	(0.5)
(Facilitación MAPA)	(1.3)	(0.9)
UR y MAPA	9.1	8.0

Notas:

La versión dinámica del modelo asume retornos constantes a la balanza comercial, competencia perfecta y permite la acumulación de capital hacia el vínculo ingreso-inversión.

La versión estática asume retornos constantes a la balanza comercial y competencia perfecta sin la acumulación de capital.

"MAPA" cubre planes de acción individuales, acciones colectivas, Acciones Iniciales de Osaka, y el Acuerdo de Información Tecnológica.

"RU y MAPA" es la suma del impacto de los compromisos de la ronda de Uruguay y MAPA (liberalización y facilitación).

Cuadro 2.24

Efectos de Comercio del Plan de Acción de Manila MAPA -
Cambios Estimados en Volumen de Mercadería de Exportación en Economías del
APEC para el 2010 (%)

Economías	Versión Dinámica	Versión Estática
Australia	2.0	1.6
Canadá	1.7	1.4
Chile	12.0	7.0
China	9.6	8.1
Hong Kong, China	1.6	1.0
Indonesia	3.7	1.1
Japón	1.1	0.9
Corea	3.0	2.2
Malasia	8.9	1.9
México	2.6	1.8
Nueva Zelanda	4.2	3.2
Filipinas	22.1	17.6
Singapur	4.4	2.5
China Taipei	3.8	2.8
Tailandia	5.1	1.8
USA	1.9	1.7
APEC Total	3.0	2.1
Resto del Mundo	0.6	0.5
Total Mundo	1.8	1.4

Notas:

La versión dinámica del modelo asume retornos constantes a la balanza comercial, competencia perfecta y permite la acumulación de capital hacia el vínculo ingreso-inversión.

La versión estática asume retornos constantes a la balanza comercial y competencia perfecta sin la acumulación de capital.

FU ENTE : Impact of APEC Trade Liberalization, 1997

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee, Noviembre 1997

La liberalización en el comercio crea ganancias en el ingreso real, la cual viene de mejoras en la eficiencia. El ingreso real y la producción son mayores de los que hubieran podido ser sin la liberalización del comercio. En la versión dinámica la mejora inicial de la eficiencia induce a la acumulación del capital que a su vez crea mejoras en el ingreso real. Las ganancias en el

ingreso en términos monetarios son usualmente menores que aquellas en términos de comercio. El modelo desarrollado por el Comité Económico del APEC arroja estimados de los porcentajes de cambio en el ingreso real relativos al nivel de 1992. Los efectos pueden a su vez ser expresados en términos monetarios del PIB y en algunos años. Las ganancias en el PIB están expresadas en US\$.

En el cuadro 2.25 resume los efectos del ingreso de la Ronda de Uruguay y el MAPA en el 2010, en porcentaje de cambio y US\$. La Ronda de Uruguay creará ganancias en el ingreso anual de un nivel de 0.9% del PIB para los miembros del APEC y el 0.8% para la economía mundial. Al implementar los acuerdos del MAPA se incrementarán las ganancias a un nivel del 1.3% para los miembros del APEC y el 1% para la economía mundial.

Las ganancias netas del MAPA para el APEC, de 0.4 puntos porcentuales, representan más del 40% del impacto de la porción remanente de la Ronda de Uruguay. Si el impacto neto del MAPA en el APEC es comparado con el de la Ronda de Uruguay, el MAPA creará alrededor de la cuarta parte del impacto total de la Ronda de Uruguay.

Cuadro225

Cambio Estimado en el Ingreso **Real en** el 2010

Impacto al AP E C

Iniciativas	Versión Dinámica		Versión Estática
	Cambio porcentual (PIB)	Monto (billones US\$ - 1995)	Cambio porcentual (PIB)
Compromisos de RU	0.9	140.3	0.25
Total MAPA	0.4	68.5	0.07
(Liberalización MAPA)	(0.1)	(23.1)	(0.03)
(Facilitación MAPA)	(0.3)	(45.3)	(0.04)
RU y MAPA	1.3	208.7	0.3

Impacto al Mundo

Iniciativas	Versión Dinámica		Versión Estática
	Cambio porcentual (PIB)	Monto (billones US\$ - 1995)	Cambio porcentual (PIB)
Compromisos de RU	0.8	246.8	0.2
Total MAPA	0.2	70.9	0.04
(Liberalización MAPA)	(0.07)	(24.5)	(0.02)
(Facilitación MAPA)	(0.15)	(46.5)	(0.02)
RU y MAPA	1.0	317.8	0.3

Notas:

La versión dinámica del modelo asume retornos constantes a la balanza comercial, competencia perfecta y permite la acumulación de capital hacia el vínculo ingreso-inversión.

La versión estática asume retornos constantes a la balanza comercial y competencia perfecta sin la acumulación de capital.

"MAPA" cubre planes de acción individuales, acciones colectivas, Acciones Iniciales de Osaka, y el Acuerdo de Información Tecnológica.

"RU y MAPA" es la suma del impacto de los compromisos de la ronda de Uruguay y MAPA (liberalización y facilitación).

FU ENTE : Impact of APEC Trade Liberalization, 1997

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee, Noviembre 1997

En el cuadro 2.26 también presenta los efectos del ingreso real en economías individuales. Los porcentajes se encuentran entre 0.1 a 7.4. Las ganancias del ingreso en términos de cantidades monetarias en el cuadro 2.26 son obtenidas multiplicando los cambios porcentuales por el nivel del PIB de las economías en 1995.

Las ganancias estimadas del ingreso en términos de dólares norteamericanos son diferentes entre las economías del APEC. Las diferencias se reflejan en los siguientes factores:

Las magnitudes relativas de las economías (entre más grande es la economía, mayores son las ganancias en dólares absolutos). El grado de liberalización escogida (economías que liberan más ganan más), un ejemplo de esto es el gran positivo impacto del MAPA en Chile y Filipinas. Las esperadas interacciones entre las economías domésticas y extranjeras. En algunos casos, la liberalización de una economía puede envolver una reducción del ingreso en otras economías, porque la liberalización de una economía debe causar una deterioración en los términos de comercio de otras economías. Por tanto, en los impactos estimados del MAPA, no habrá perdedores en el APEC.

Existe una diferencia significativa en las ganancias del ingreso entre grupos de economías en términos de escenarios de desarrollo. Las economías en desarrollo en el APEC ganarán un 2.3 %, y el NIES asiático 1.0 %, mientras las economías industrializadas en el APEC obtendrán 0.2%. Este resultado se da por los factores descritos anteriormente. En el cuadro 2.27 presenta los efectos en el ingreso real (o producción) y comercio del MAPA por sectores en todas las economías del APEC en el 2010 bajo la versión dinámica del modelo.

Cuadro 2.26

Efectos de Ingresos, del Plan de Acción de Manila MAPA –
Estimación de los Efectos del Ingreso Real en las economías del APEC en el 2010

Economías/ Regiones	Versión Dinámica		Versión Estática
	Cambio porcentual (PIB)	Monto (1995 US\$ billones)	Cambio porcentual (PIB)
Australia	0.4	1.8	0.1
Canadá	0.4	2.0	0.0
Chile	4.9	3.3	0.4
China	2.1	14.3	0.8
Hong Kong, China	0.4	0.6	-0.0
Indonesia	2.4	4.9	0.1
Japón	0.1	7.2	0.0
Corea	0.8	3.8	0.2
Malasia	7.4	6.3	0.5
México	0.7	1.7	0.1
Nueva Zelanda	1.3	0.8	0.3
Filipinas	4.3	3.2	1.3
Singapur	1.5	1.2	-0.1
China Taipei	1.3	3.3	0.1
Tailandia	3.1	5.2	0.3
USA	0.1	8.9	0.0
Total APEC	0.4	68.5	0.1
Resto del Mundo	0.0	2.4	0.0
Total Mundial	0.2	70.9	0.0

Notas:

La versión dinámica del modelo asume retornos constantes a la balanza comercial, competencia perfecta y permite la acumulación de capital hacia el vínculo ingreso-inversión.

La versión estática asume retornos constantes a la balanza comercial y competencia perfecta sin la acumulación de capital.

FU ENTE : Impact of APEC Trade Liberalization, 1997

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee, Noviembre 1997

En esta versión, el MAPA incrementará la producción en todas los sectores de manufactura y de servicios. En la versión estática, en los sectores tales como el de comidas y bebidas, químicos, metales y transporte, el MAPA tendrá un impacto negativo en la producción a través de cambios en los precios relativos en los mercados domésticos. Los efectos en el ingreso en la

versión dinámica, que son ampliados por la acumulación de stock de capital, pesa más que estos impactos negativos. El incremento en la producción es mayor en el sector textil, maquinaria y equipo, y construcción. El volumen de exportación incrementará en todos los sectores excepto en el de energía. El incremento en exportaciones textiles es especialmente notable.

Cuadro 2.27

Impacto del Plan de Acción de Manila MAPA en el APEC por Sectores en el 2010

Género	Producción (Cambio Porcentual)	Volumen de Exportación (Cambio Porcentual)
Agricultura	0.3	1.4
Minería	0.6	3.2
Comida Procesada	0.2	2.0
Textiles	0.7	8.1
Químicos	0.5	3.2
Metales	0.4	4.1
Equipos de Transportación	0.4	3.0
Maquinaria & Equipos	0.7	3.4
Otras Manufacturas	0.4	3.3
Energía, Gasolina y Water	0.3	-0.8
Construcción	0.7	0.8
Transportación	0.2	0.3
Servicio Privado	0.3	0.6
Servicio Público	0.2	1.0
Total	0.4	4.2

2.7.2 IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE LIBERALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL APEC.

Al igual que en otras áreas, existe gran diversidad entre los miembros de APEC en la manera en que han utilizado políticas sobre Inversión Extranjera Directa (IED) para favorecer su desarrollo económico. Sin embargo, existen dos puntos claros producto de la experiencia de las últimas décadas. Primero, que los países miembros del APEC gradualmente se han desplazado hacia regímenes más abiertos a la inversión extranjera conforme pasaban de una etapa de desarrollo a otra. Segundo, la liberalización de la inversión ha sido tomada de una manera más cauta que la del comercio.

La experiencia en las economías de la región, que han pasado por toda una gama de reglamentaciones que van desde la restricción de la IED hasta la completa apertura, nos dice que cuando se ha liberado la IED existe un rápido crecimiento de los ingresos, empleos y exportaciones, además de importantes transferencias tecnológicas a las economías locales.

Esto lo podemos ver concretamente mediante el análisis de las políticas a este respecto en varios países. En Chile por ejemplo se pasó de un régimen de sustitución de exportaciones a una estrategia de liberalización y desarrollo de las exportaciones en 1974 y el gran crecimiento que Chile ha experimentado es

en parte atribuible a la inversión extranjera. De igual manera en Canadá se pasó de una tradicional apertura a la inversión extranjera a un mayor control y desincentivo en 1973 con la llamada Acta de Revisión de la Inversión Extranjera (FIRA por sus siglas en inglés), política que tuvo que ser reformada y finalmente abolida para dar paso a los acuerdos del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA). Esto no significa que la restricción a la inversión extranjera sea de por sí una política equivocada, pues las metas que se persiguen son las mismas, crecimiento económico pero por diversos caminos. Un ejemplo de una política de sustitución de importaciones exitosas es la que se llevó a cabo en Corea, donde se protegió ampliamente a los grupos empresariales nacionales (*chaebol*) logrando desarrollar una importante industria dando paso luego a una orientación internacional una vez que se encontraban ya fortalecidas (estrategia de la industria naciente), actualmente se ha dado una apertura hacia la inversión extranjera en Corea para dar paso al cambio tecnológico que necesitan sus industrias es decir pasar de procesos que requieren mano de obra y capital intensivo a los que requieren conocimiento intensivo, es decir de alta tecnología.

Además pese al histórico retraso en las políticas de liberalización de la inversión, la nueva tendencia empuja a las naciones hacia un acercamiento más agresivo hacia la liberalización. Sin embargo hay que tomar en cuenta que para muchas multinacionales, tan importantes como todos los incentivos que ofrezca una nación son otros aspectos, tales como: estabilidad política y económica, una

base legal simple y transparente, infraestructura y mano de obra calificada, ya que sin instituciones y políticas financieras modernas y apropiadas la liberalización de la IED exagera los riesgos de inestabilidad financiera, esto es una lección de la crisis asiática.

27.3 Innovación tecnológica y desarrollo económico sostenible

El rol central de la innovación en el crecimiento económico ha sido ampliamente reconocido por los analistas económicos. Así, economistas como Joseph Schumpeter² han mantenido que la innovación, en forma de nuevos productos, nuevos mercados y nuevos métodos de administración, es la base para el crecimiento económico. La experiencia de la última mitad del siglo de los países desarrollados y los recientemente industrializados en la región del APEC, ha demostrado la importancia de este asunto. En años recientes, este concepto ha sido redefinido como *'nueva teoría del crecimiento'* por economistas como Paul Romer, y ha sido utilizado para explicar el período de baja inflación, bajo desempleo, y alto crecimiento económico que ha mantenido los Estados Unidos en los últimos siete años. Estudios recientes sobre las fuentes del crecimiento económico han encontrado que sólo una pequeña proporción del crecimiento en los E.U.A. puede ser atribuido a la acumulación de factores, al resto se lo identifica con la *"productividad total de los factores"* (PTF), la que a su vez se

² Joseph Schumpeter, CAPITALISMO, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA, Harper & Row, 1942

asocia con el avance tecnológico. El Banco Mundial realizó un análisis sobre la PTF enfocado en el contexto asiático para siete países en desarrollo y recientemente industrializados³. En los resultados se puede observar que la PTF ha contribuido al crecimiento entre un 18.6% y un 60.2%. En promedio la contribución de la PTF al crecimiento fue del 42.4% para los siete. (Ver Cuadro 2.28).

Cuadro 2.28

Contribución del Cambio Tecnológico al Crecimiento Económico en Algunas Economías en Desarrollo en el APEC

País	PTF Crecimiento	PI5 crecimiento	Contribución de la PTF al crecimiento del PIB (%)
	1960-1990	1960-1992	
Hong Kong, China	3.6	6.2	58.8
Indonesia	1.3	3.7	33.9
Corea	3.1	6.7	46.3
Malasia	1.1	4.4	24.4
Singapur	1.2	6.4	18.6
China Taipei	3.8	6.2	60.7
Tailandia	2.5	4.5	55.5

FUENTE : Banco Mundial, The East Asia Miracle: Economic Growth and Public Policy, 1993.

LABORACIÓN : APEC Economic Committee

La teoría del crecimiento endógeno dice que el crecimiento de una economía en particular depende no sólo del crecimiento de su capital y mano de obra, sino

también del crecimiento de su stock disponible de conocimiento. Por lo tanto las economías en desarrollo difieren de las desarrolladas no sólo porque poseen menos capital sino porque tienen poco conocimiento, a esto se denomina “brecha del conocimiento”. La teoría del crecimiento endógeno sugiere que la acumulación de conocimientos e innovación tecnológica posee tres fuentes: aprender haciendo, investigación y desarrollo y la imitación o mejora.

Aprender haciendo

El aprender haciendo se refleja en el hecho de que los costos de producción tienden a disminuir conforme los empleados y los administradores adquieren experiencia y se encuentran mejores entrenados para un proceso. Esto se puede ver reflejado en la “curva de conocimiento”, que grafica la disminución de los costos de largo plazo mientras la producción aumenta.

Investigación y Desarrollo

Esta se basa en el hecho de que las economías modernas se caracterizan por una exhaustiva actividad de investigación y desarrollo motivada por la innovación tecnológica. Muchos estudios han determinado que la tasa de retorno de la investigación y desarrollo es mayor que la de inversiones en maquinaria y equipo⁴.

Sin embargo por ser onerosa, se torna prohibitiva para las economías en desarrollo, por lo que estas se concentran en la adquisición de tecnología, por esto se torna necesaria una mayor cooperación tecnológica que pueda acelerar este proceso, para que así se incremente esta actividad, básica para el crecimiento a largo plazo.

Imitación o mejora

Se concentra en utilizar el principio de que el conocimiento es universal y se basa en la mejora de tecnologías ya desarrolladas. Esta se convierte dado su bajo costo en el mecanismo más utilizado en las economías en desarrollo.

Descritas las tres fuentes de progreso tecnológico, podemos resumir que la tasa de progreso tecnológico a nivel nacional dependerá de:

- La eficiencia de aprender haciendo o la tasa de aprendizaje
- El monto de inversión en investigación y desarrollo y la eficacia de dichas investigaciones.
- La capacidad de imitar y absorber nueva tecnología
- El grado de difusión de la nueva tecnología, que es una condicionante externa de la imitación.

Podemos revisar los datos de inversión en investigación y desarrollo en los miembros del APEC, y clasificarlos en tres grupos: aquellos con una inversión en investigación y desarrollo sobre el 2.5% del PIB (Corea, Japón y E.U.A.); aquellos con una tasa de inversión en investigación y desarrollo entre el 1% y 2% del PIB (Taiwan, Australia, Canadá y Singapur); y los que tienen una inversión menor al 1% de su PIB.

Un mayor ingreso per cápita se relaciona con una mayor inversión en investigación y desarrollo, con excepciones como Perú cuya intensidad de inversión es muy baja (0.003%) comparada con su PIB. (Ver cuadro 2.29)

En resumen podemos decir que:

- Economías diferentes tienen diferentes sistemas nacionales de innovación, aún en la misma región
- Muchas economías del este de Asia han tenido notable éxito en mejorar sus procesos de innovación en las últimas décadas
- Todas las economías en desarrollo y las recientemente industrializadas en el APEC, tienen una gran dependencia tecnológica de los Estados Unidos y Japón.

Cuadro 2.29

**I&D/PIB y PIB/Cápita de las Economías del APEC
1990, 1994, 1995**

País	I&D / PIB %		PIB per Cápita
	1990	1995	1994
Corea	1.88	2.71	10,330
Japón	2.76	2.70	21,140
LISA	2.73	2.52	25,880
China Taipei	1.62	1.79	31,597
Australia	1.3%	1.62 ²	18,120
Canadá	1.46	1.59	19,960
Singapur	0.84	1.13	21,900
Nueva Zelanda	0.99	0.94	15,870
Chile	0.57	0.76 ²	8,890
Rusia	2.03	0.73	4,480 ⁴
China	0.70	0.50	2,510
Indonesia	n.a.	0.50	3,600
Malasia	n.a.	0.34 ³	8,440
México	n.a.	0.32 ²	7,040
Tailandia	0.19 ¹	n.a.	7,540 ⁴
Filipinas	0.15	n.a.	2,740
Perú	n.a.	0.003	3,770 ⁴
Vietnam	n.a.	n.a.	240 ⁵

Notas: 1) 1991; 2) 1993; 3) 1994; 4) 1995; 5) en US dólares. PIB per cápita en US\$.

FU ENTE : PIB per capita: World Development Report, 1996. Resto de datos: APEC/PECC, Pacific Science and Technology Profile, 5th issue, 1997; Greg Tegart, "The Asia-Pacific Ascendancy", Discussion Paper No., 1997, Australian Network for Research and Technology Policy, University of Canberra; y Guillermo Cardoza, "Learning, innovation and growth", Science and Public Policy, Dic. 1997, 377-393.

ELABORACIÓN : APEC Economic Committee

2.7.4 La cooperación técnica en el APEC

En los primeros años del APEC este se enfocaba en la promoción del comercio y la inversión. Recién en 1993 se inició una nueva fase para la cooperación técnica como producto de haber planteado el lanzamiento de la Comunidad Asia Pacífico. Se fundamentaba en el programa de cooperación económica y tecnológica llamada ECOTECH. En la reunión de Bogor se planteó definitivamente al ECOTECH como uno de los pilares de las actividades del APEC.

La importancia del ECOTECH fue reiterada mediante la Agenda de Osaka, adoptada en 1995, la cual definía tres elementos básicos del ECOTECH: políticas comunes, actividades conjuntas y diálogo político. Las actividades promovidas fueron la investigación, programas de entrenamiento, seminarios, demostraciones técnicas, intercambio de expertos y el establecimiento de redes de negocios e investigación.

Trece áreas de cooperación fueron enunciadas, cubrían desarrollo de recursos humanos, ciencia industrial y tecnológica, energía, conservación de recursos marinos, telecomunicaciones, transporte, turismo, pequeñas y medianas empresas, infraestructura económica y tecnología agrícola.

La Agenda de Osaka adoptó el concepto de cooperación tecnológica para diferenciarse de los conceptos tradicionales de cooperación para el desarrollo, que se caracterizan por una relación donante receptor. En el modelo del ECOTECH, los sectores de negocios son reforzados para tomar parte en las actividades de cooperación en un ámbito de mercado.

En 1996 se realiza la declaración de Manila en que se declaran las siguientes metas en el ECOTECH:

- Lograr un desarrollo sostenido equilibrado en toda la región
- Reducir la disparidades económicas de la región
- Mejorar et bienestar de sus habitantes y
- Profundizar el espíritu de comunidad en la región

En la declaración de Vancouver de 1997 se realizaron las primeras evaluaciones del progreso del programa ECOTECH y se plantearon una mejor aplicación de la Agenda para el logro de los objetivos antes expuestos.

III. IMPLEMENTACIÓN

3.1 Organismos de Promoción de Exportaciones del Asia Pacífico y el Rol del Sector Privado

La investigación que se expone, busca incorporar nuevos elementos de análisis que permitan enriquecer el trabajo conjunto entre sector público y privado destinado a mejorar la actual institucionalidad de Promoción de Exportaciones e Inversiones.

La tarea desarrollada y que aquí se expone, fortalece nuestra opinión respecto del potencial no utilizado de trabajo conjunto entre sector público y privado. En él se plantea la necesidad de estructurar de mejor forma este espacio de colaboración, de manera que las fortalezas de cada rol puedan articularse con mayor facilidad y eficacia tras el objetivo de proveer servicios de apoyo, que incorporen un mayor y más efectivo valor agregado para las empresas exportadoras ecuatorianas que hoy y mañana competirán en los mercados internacionales.

Desde hace varios años uno de los objetivos que se ha pretendido alcanzar es el lograr una economía abierta y de alto crecimiento, impulsada por la dinámica de sus exportaciones de estructura cada vez más diversificada. Se empiezan a notar resultados, en cuanto a diversificación de mercados, productos y empresas, al igual que un importante crecimiento en la participación de las exportaciones totales, de un conjunto de productos categorizado como de “no tradicionales”. Nuestros resultados en el ámbito exportador muestran también algunos elementos que debemos observar con cuidado, tales como un persistentemente alto nivel de concentración determinado por la importante participación de un grupo pequeño de empresas y productos en el monto total exportado por el país. A estos elementos se suman ciertas tendencias propias del entorno exportador ecuatoriano, tales como un ajuste del instrumental de promoción de exportaciones y desarrollo productivo a las normativas de la OMC y la presencia de las ventajas comparativas derivadas de los menores costos de mano de obra.

El escenario internacional en el que deberá desempeñarse nuestro sector exportador, presenta importantes desafíos, tales como el fuerte aumento de la competencia mundial. Surgen nuevos competidores para nuestros productos y una mayor agresividad ante la alta participación de mercado de nuestros sectores productivos “exitosos”. El marco de negociaciones internacionales se hace progresivamente más complejo y las economías en competencia buscan

proveer a sus empresas de un mejor set de instrumentos de apoyo que les permita generar en sus empresas ventajas permanentes (competitivas).

Este “nuevo” set instrumental debe ajustarse a las normativas OMC, ser suficientemente eficiente para lograr resultados significativos y eficaz para adecuarse a la fuerte dinámica de cambios que impone el mercado. Consecuentemente, las distintas economías están reaccionando con un conjunto de modernizaciones a su **institucionalidad** de apoyo empresarial, afectando con especial énfasis a los organismos de promoción de negocios y exportaciones.

Los países del Asia-Pacífico, no son extraños a este proceso, desde hace tiempo cuentan con un conjunto de instrumentos de promoción de negocios que han adecuado en función de los requerimientos de sus economías. Los países de Asia no sólo proveen de modelos exitosos a los países de América en el Pacífico, sino que son también el mercado del futuro donde se aplicarán estos modelos y estrategias. La Región se ha caracterizado, durante los últimos 25 años, en ser una región de rápido crecimiento económico y expansión en su oferta exportable. Al ejemplo de Japón, rápidamente se sucedieron Hong Kong, Taiwán, Corea del Sur y las naciones del Sudeste Asiático. Australia y Nueva Zelandia, por su parte, **también** integran, por su vecindad geográfica, el ritmo de crecimiento y apertura comercial de la región.

Estos dos elementos confluyen, de manera fácil y automática dentro del que hacer económico y comercial de la región, por una suerte de consenso en utilizar un modelo de crecimiento económico vía exportaciones para materializar un sistema político - económico de desarrollo.

Se sobrentiende que el aumento del intercambio comercial trae aparejado un aumento en los intercambios en otros ámbitos, tales como el cultural, el social y el científico - tecnológico, entre otros.

Al mirar el ejemplo chileno, no hay duda razonable acerca del enorme éxito que este modelo ha significado. Para países de tamaño medio o pequeño, como el nuestro, la posibilidad de compartir experiencias, en el más amplio sentido de la palabra, es la vía menos onerosa para adquirir 'inteligencia' y 'modalidades productivas' que de otra manera tardarían mucho en encontrar, o bien significarían un gran esfuerzo económico, que muchos no estarían en condiciones de solventar.

Evidentemente que, en cada caso de éxito económico, este ha sido acompañado por la existencia de estructuras de administración y promoción que se han ajustado al momento del medio interno como regional. Estas estructuras se dan en el marco de un consenso interno en cuanto al modelo de desarrollo económico y de promoción de exportaciones, que ha permitido avanzar en un ambiente de

certidumbres y logros, del que han participado uniendo esfuerzos los actores políticos y económicos de cada Nación.

3.2 Estructura De Roles Y Organismos De Promoción De Exportaciones E Inversiones.

La institucionalidad de una Agencia o Corporación de promoción de exportaciones define a lo menos un conjunto de roles que deben ser adecuadamente provistos con miras al diseño de la estructura del mismo.

3.2.1 La Corporación encargada de este proceso y su Rol

La corporación define su rol a través de una declaración denominada misión, en la cual se incorporan a lo menos dos elementos básicos:

- a. Definición del servicio a proveer o en un sentido amplio, la necesidad a satisfacer.
- b. Definición del cliente o en un sentido amplio el demandante de los servicios.

Estas definiciones actúan como base sobre las cual se construye el diseño institucional, respecto del cual conviene destacar la importancia de definir

adecuadamente el rol de cliente, por cuanto es la necesidad de satisfacer adecuadamente sus demandas, lo que da origen a la existencia de la Corporación, así como a la permanencia de la misma.

32.2 Roles a definir en el marco de la Corporación

El Rol de Cliente: Es el sujeto de la prestación de servicios y razón de existir de la Organización.

El Rol Directivo: Es el encargado de definir las políticas y objetivos estratégicos. Por lo tanto también de ejercer el control estratégico. Es de destacar la importancia de definir políticas que cautelen un acceso igualitario a los beneficios del sistema por parte de los potenciales clientes.

El Rol Operativo: Es el encargado de la prestación de los servicios que satisfacen las necesidades del cliente, ya sea a través de una estructura de servicios propia y/o a través de subcontratistas. Ambas opciones están disponibles simultáneamente al diseño institucional y generan dos roles diferentes que deben ser debidamente definidos. Conviene destacar que la provisión de servicios diferentes, genera un marco adicional para la definición de roles más específicos de naturaleza operativa.

El Rol Financiero: Es necesario distinguir en él dos roles de distinta naturaleza.

El primero es el **Rol** de Financiamiento, que define al encargado *y/o* interesado en proveer los fondos necesarios para la prestación de los servicios de la Corporación.

El segundo es **el** Rol de Administrador Financiero, que define al encargado de administrar los fondos provistos por las fuentes de financiamiento, de forma de entregar, en el marco de un adecuado control, los recursos financieros requeridos por la Corporación.

El Rol Contralor: Es el encargado de cautelar el adecuado uso de los fondos, tanto en la forma (control administrativo) como en el fondo (control de **gestión**).

Se distinguen en el dos roles, uno referido al control interno realizado por la Corporación (**Rol** de Control Interno) y otro contratado externamente, denominado Rol Auditor Externo.

Cada uno de los roles, descritos en un sentido amplio, debe ser caracterizado en función de derechos y obligaciones que generen incentivos tendientes a facilitar el logro del objetivo primario (misión) de la Corporación.

3.2.3 Independencia de cada Rol

Un planteamiento de orden debería considerar una cierta incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de ciertos roles, que por su naturaleza requieren ser independientes. Estos roles son (Cuadro 3.1):

Cuadro 3.1

Independencia de Roles en Organismos de Promoción de Exportaciones e Inversiones

	Directivo	Operati. Propio	Subcont.	Financis.	Adm.Fin.	Control Interno	Control Externo	Cliente
Directivo	-----	NC	NC		NC		NC	
Operati. Propio	NC	-----	NC		NC	NC	NC	NC
Subcont.	NC	NC	-----		NC	NC	NC	
Financis.				-----				
Adm.Fin.	NC	NC	NC		-----	NC	NC	NC
Control Interno		NC	NC		NC	-----	NC	
Control Externo	NC	NC	NC		NC	NC	-----	
Cliente		NC			NC			-----

NC: NO COMPATIBLES

FU ENTE : Homero Quintana y Enrique Subercaseaux

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

Estos factores de independencia, ayudan a entender la importancia de generar sistemas de promoción participativos, que cumplan con proveer un adecuado balance en las atribuciones de los distintos actores y cautelar el nivel de calidad del servicio requerido por los clientes.

3.24 **Los** Sectores del Sistema Exportador y la Estructura de Roles de la Corporación

El sistema exportador presenta un conjunto de sectores que por la naturaleza de sus intereses, busca participar en el espacio institucional de una Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones. A nivel del Estado, los Ministerios, Servicios y Organizaciones Públicas relacionadas con el área. A nivel de las instituciones del Sector Privado, Corporaciones y Asociaciones que agrupan a los sectores empresariales. Es importante destacar que tanto el Estado como el Sector Privado incorporan en sus organizaciones distintos niveles de agregación y representatividad, correspondiéndoles a cada una de ellas una ventaja que, generada a partir de la naturaleza de sus funciones, se expresa en una mayor eficacia en el desempeño de determinados roles.

En este primer análisis, nos detendremos brevemente en ejemplos de Organismos de Promoción de Exportaciones de la región Asia-Pacífico, a saber: Chile, Perú, Australia, Hong Kong y Singapur. Cada uno de ellos pretende ser una respuesta a las necesidades de su economía y provee un conjunto de experiencias a considerar en busca del fortalecimiento de nuestra institucionalidad de Promoción de Exportaciones e Inversiones.

Nuestro análisis ha considerado establecer un marco comparativo entre los distintos organismos de promoción tratados, definido a partir de la forma como se genera la provisión de servicios para los clientes exportadores. En este ámbito el factor clave a considerar corresponde a una adecuada definición y asignación de los roles del sistema institucional, que acabamos de analizar. Luego analizaremos el CORPEI y finalmente la Fundación Ecuatoriana del Pacífico, organismo que proponemos y que ayudará al Ecuador a participar en los mercados de Asia - Pacífico.

3.3 Organismos De Promoción De Exportaciones Del Asia- Pacífico, 5 Casos De Análisis:

3.3.1. **PROCHILE** de Chile

Como se observa en el cuadro 3.2, el Estado participa mayoritariamente en la asignación de los roles definidos en el diseño institucional de PROCHILE. Esta situación genera un conjunto de oportunidades para mejorar la eficacia del sistema con base en una adecuada participación institucional privada. Algunas de éstas son:

- Incorporar la participación del sector privado en el Rol Directivo. Esta Incorporación puede ser permanente o quedar plasmada en la definición de las políticas y objetivos estratégicos de la organización.

- Incorporar una mayor **participación** privada en las unidades operacionales de PROCHILE. En este aspecto las asociaciones sectoriales deben aportar elementos que incorporen mayor valor agregado a la plataforma de servicios que enfrenta el cliente.
- Profundizar la subcontratación de servicios externos.
- Incorporar nuevas fuentes de financiamiento con base en recursos privados.
- Avanzar hacia una administración financiera moderna, abierta al mercado y gestionada por profesionales o empresas especializadas. En la actual coyuntura del mercado financiero un adecuado manejo de los recursos puede redituar aportes significativo, así como también garantizar a potenciales patrocinadores un riesgo menor de gestión.
- Participar en las definiciones de los parámetros de resultado, utilizados para el control interno, por cuanto este orienta la acción de las unidades operativas. Esta participación debe incorporar una visión directa desde el cliente respecto de los resultados obtenidos.
- Contratar servicios de auditoría externa, precaviendo las necesarias competencias técnicas del proveedor y su independencia.
- Explicitar los roles de los distintos clientes privados. Es importante destacar que el estado normalmente asume un rol de cliente de los organismos de promoción que no está claramente definido. De darse el caso parece adecuado formalizar la presencia del Estado en el rol de cliente, definiendo los alcances de su rol y necesidades.

Cuadro 3.2

PROCHILE y su Estructura de Roles

Roles	Responsables
Directivo	Director de PROCHILE Director de DIRECON
Operativo propio	Gerencias de PROCHILE Oficoms de PROCHILE Ofiregs. De PROCHILE
Subcontratistas	Agentes de los Gremios Contratistas
Financista	Presupuesto Nacional Min.Agricultura Empresarios
Administrador Fin.	Depto. Adm. de PROCHILE Agentes de los Gremios
Control Interno	Unidad de Control de Gestión de PROCHILE Depto. Jurídico Depto. Administrativo
Control Externo	Contraloría Gral. De la República
Cliente	Exportador no tradicional Exportador tradicional Exportador Potencial

FUENTE : PROCHILE

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

3.3.2. Comisión para la Promoción de Exportaciones del Perú (PROMPEX)

La Comisión para la Promoción de Exportaciones del Perú - PROMPEX, entró en vigencia el 04 de Abril de 1996, es una institución autónoma del Estado, Presidida por el Primer Vicepresidente de la República del Perú y tiene el

propósito de contribuir con el desarrollo de las exportaciones peruanas, a través de una acción concertada con el sector privado y las diferentes instituciones públicas relacionadas con el comercio exterior del país.

Misión, Función y Dependencia:

La Visión planteada por el PROMPEX dice: “Creemos firmemente en el desarrollo exportador del país y en la capacidad de los agentes económicos para convertir al Perú en un importante abastecedor de los mercados mundiales”.

Y como misión se declara: “Nuestro propósito fundamental es facilitar y apoyar la venta de productos peruanos en el exterior, para en el lapso de los próximos 10 años el Perú sea un país verdaderamente exportador”.

Los objetivos de PROMPEX incluyen:

- Lograr la expansión sostenida de las exportaciones peruanas.
- Diversificar productos y mercados de exportación.
- Mejorar la presencia y el prestigio de los productos peruanos en el exterior.
- Ampliar y organizar la base empresarial exportadora del país.
- Internacionalizar la Empresa Peruana y contribuir con la generación de empleo y la descentralización del desarrollo del Perú.

El lema del Prompex es:

“Prompex invierte con los empresarios para lograr el desarrollo exportador del Perú”.

Estrategia.- La estrategia para lograr los objetivos planteados, consiste en brindar a la Empresa aquellos Servicios que facilitan sus operaciones de exportación y Programas Especiales, concertados con el sector público y privado y con un claro enfoque de mercado. Los servicios que ofrece Prompex comprenden tanto a los empresarios que desean incursionar por primera vez en el negocio exportador como aquellos que ya cuentan con experiencia.

Prompex coordina además la participación organizada de empresarios peruanos en Ferias Internacionales, las cuales son seleccionadas según la importancia del mercado, las ventajas de acceso y la masa crítica de empresarios que visitan la Feria. Del mismo modo, Prompex organiza la presentación de Show Rooms con muestras de la oferta exportable peruana, general o sectorial, en mercados previamente seleccionados.

En las Misiones de Vendedores se ofrece el servicio de información comercial sobre el mercado de destino, la identificación de clientes o socios comerciales y un Programa de Reuniones de Negocios para cada empresario peruano participante.

De manera similar, Prompex organiza Misiones Comerciales de Compradores Internacionales que visitan el Perú en grupo o individualmente. La labor de Prompex se concentra en facilitar el contacto con los exportadores peruanos.

Los exportadores peruanos que realizan viajes de negocios al exterior, pueden solicitar el apoyo de Prompex para organizar conjuntamente una Agenda de Reuniones. Dependiendo del mercado, el servicio puede incluir información sobre condiciones de acceso, clientes potenciales y características más relevantes del mercado. PROMPEX cuenta con el apoyo de las oficinas comerciales en el exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Utilizando los avances en la tecnología de la información, Prompex ofrece el servicio de Promoción de la Oferta Exportable de nuestro vecino país vía Internet. Para el efecto, se ha elaborado un "Home Page", en donde se presentan los folletos y catálogos de las empresas peruanas exportadoras, con información sobre sus productos, volúmenes disponibles, cotizaciones, especificaciones técnicas, condiciones de pago, entre otros aspectos.

El servicio de Inteligencia Comercial ofrece la posibilidad de conseguir información sobre tendencias de mercados, precios referencias, diseños industriales, canales de comercialización de los mercados objetivo, perfiles y

estudios de mercado, entre otros. Se busca ampliar el conocimiento de los mercados y facilitar toma de decisiones de los exportadores peruanos. Por medio de este servicio, se atiende a las consultas de los empresarios, relacionadas con el marco normativo y operativo del proceso de exportación. Asimismo, este servicio le permite al empresario peruano estar informado sobre las actividades que realiza Prompex en el país del sur y en los diferentes mercados internacionales.

Cuadro 3.3

PROM PEX y su Estructura de Roles

Roles	Responsables
Directivo	Consejo Directivo (Representantes del Sector Público y Privado)
Operativo propio	Director Ejecutivo (Representante del Presidente de la República)
Subcontratistas	Contratistas
Financista	Presupuesto Anual del Estado Donaciones o cooperaciones técnicas con Organismos Nacionales e Internacionales; Ingresos por la administración de sus recursos y por servicios que ofrezca
Administrador Fin.	Prompex
Control Interno	Consejo Directivo
Control Externo	Dirección General de, Presupuesto Público del Estado
Cliente	Empresarios que incursionan por primera vez en el negocio exportador como aquellos que ya cuentan con experiencia

FU ENTE : PROMPEX

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

3.3.3. Austrade de Australia

Austrade es una institución autónoma con personería jurídica, manejada por una Junta nombrada por el Ministro de Comercio. El Presidente actual de esta Junta es Alan Jackson, destacado empresario australiano. Los demás miembros de la Junta son destacados representantes del sector privado, de allí su orientación particularmente comercial y el conocimiento de la realidad exportadora de Australia. El hecho que Austrade sea una autoridad con personería jurídica le da una gran flexibilidad para realizar funciones que no puede desempeñar la generalidad del sector público de Australia. Sin embargo, como organismo gubernamental, cuenta con el apoyo y la identidad del Gobierno de Australia. El elemento de identidad es muy importante en cualquier Organismo de Promoción de Exportaciones, por razones obvias.

Una de las principales razones por las que Austrade puede prestar un servicio tan completo al sector empresarial es su red a nivel mundial, a lo que se reúne una extensa red interna, que le permite localizar oportunidades e inquietudes y transmitirlos y difundirlos de una manera rápida y oportuna.

El presupuesto del organismo se deriva de aportes gubernamentales y de ingresos por servicios que presta a sus clientes. Su misión no es sólo promocionar la exportación de productos australianos, sino que también la atracción de Inversión

Extranjera a su país. Desde su creación en 1985, el organismo ha sido reestructurado en dos ocasiones, para ir poniéndose al día en cuanto a las nuevas exigencias del mercado y un entorno global más competitivo. La primera ocasión fue a través de un completo estudio y ejecución de una empresa consultora internacional (McKinsey).

Misión, Función y Dependencia:

Misión: "Ayudamos a conseguir negocios en el extranjero y a traer inversiones a Australia."

Dependencia: Austrade es una Agencia de Gobierno autónoma, con personería jurídica, manejada por una Junta o Consejo nombrado por el Ministro de Comercio, quien es responsable de la Institución.

Estrategia: "Austrade trabaja con los hombres de negocios de Australia para reducir el tiempo, costo y riesgo involucrados en la entrada a los mercados externos."

Funciones:

- Representar los intereses de negocios y comerciales de Australia en los mercados externos.

- Asistir, directa o indirectamente a las organizaciones australianas en negociaciones comerciales.
- Promover, coordinando o participando en proyectos diseñados para promover el comercio australiano de exportación.
- Obtener y hacer disponible información relativa a oportunidades actuales y futuras para los exportadores australianos, incluyendo oportunidades de participar en proyectos de desarrollo en el exterior.
- Apoyar y facilitar la inversión en terceros países y facilitar la inversión extranjera en Australia, toda vez que esta inversión permita mejorar el comercio de exportación australiano.
- Apoyar o asistir con proyectos de desarrollo en el exterior en circunstancias en las que esta acción beneficie a empresas australianas.

*Administrar el Acta de Patrocinios para el Desarrollo de Mercados de Exportación.

- Facilitar el acceso a los Departamentos e instrumentos del Gobierno, siempre que éste permita mejorar las oportunidades para el comercio exportador australiano.

Cuadro 3.4

AUSTRADE y su Estructura de Roles

Roles	Responsables
Directivo	Ministro de Comercio Consejo Directivo (Gob: 2; Priv: 9; CEO: 1)
Operativo propio	Director Ejecutivo (Ejecutivo de carrera de AUSTRADE) Gerentes de División (7-9)
Subcontratistas	Contratistas
Financista	Presupuesto Nacional (89%) AUSTRADE: Ingresos de Operación e Inversiones. (11%)
Administrador Fin.	AUSTRADE
Control Interno	Comité Auditor del Consejo Directivo KPMG (contratista auditor interno) División Corporativa y de Gobierno
Control Externo	Oficina Nacional de Auditoria de Australia
Cliente	La comunidad exportadora australiana, en especial los pequeños y los nuevos exportadores, así como aquellos más alejados de los principales centros urbanos.

FUENTE : AUSTRADE

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

3.3.4. El Trade Development Council de Hong Kong (TDC)

Entidad con personería jurídica, gobernado por un Directorio que a su vez se divide en cuatro Sub-Comités y personal de planta. Los directorios están compuestos, mayoritariamente, por miembros del sector privado. Su vinculación con el sector gubernamental es a través del Departamento de Comercio (similar a un Ministerio de Comercio), quien está representado a nivel de un funcionario medio en el Directorio. Su presidente es el destacado empresario Víctor Fung.

Su red externa, sustentada por una completísima red de informática, es la clave del éxito de los servicios que ofrece. Estos se están continuamente perfeccionando con el objeto de responder a las necesidades cambiantes del mercado.

Tal ha sido el éxito de estos 'productos' que se ofrecen, que en la actualidad el 56% del presupuesto del organismo proviene de su gestión operativa, un 5% de inversiones y el 39% restante es aporte del Estado a través del "Import-Export declaration charge", producto de las operaciones de exportaciones e importaciones del territorio.

Las funciones de este organismo no son sólo la de promocionar sus exportaciones, sino también el de organizar ferias y exhibiciones, promocionar y desarrollar (junto a los empresarios) nuevos productos e innovaciones tecnológicas, apoyar al Gobierno de Hong Kong en toda su promoción exterior, desarrollar nuevos y mayores lazos de integración económica, comercial y tecnológica con otros países de la región y de otras regiones.

Para Hong Kong, territorio que ha nacido y se ha desarrollado a través del comercio e intercambio tecnológico, el contar con un eficiente organismo de promoción del comercio y exportaciones no es un lujo sino una necesidad básica.

Misión, Función y Dependencia:

Misión y Objetivos:

- Desarrollar y diversificar mercados para las compañías de Hong Kong.
- Realzar la imagen de Hong Kong y sus productos y servicios en los mercados internacionales
- Fortalecer el liderato de Hong Kong, como capital asiática de las ferias de negocios y exhibiciones.
- Realzar la imagen internacional de Hong Kong como un mercado abierto y de comercio transparente.

Dependencia:

El TDC es un organismo semiestatal, por cuanto es parte de la estructura gubernamental de Hong Kong rindiendo cuenta directamente al Gobernador, con un directorio mixto del más alto nivel.

Funciones:

- Promoción de exportaciones
- Organización de ferias y exhibiciones
- Apoyar el desarrollo de nuevos productos e innovaciones tecnológicas.

*Apoyar al Gobierno de Hong Kong en su promoción exterior

- Apoyar la integración económica, comercial y tecnológica con otros países de la región y de otras regiones.

Cuadro 3.5

TDC y su Estructura de Roles

Roles	Responsable;
Directivo	(Gobernador) Consejo Directivo
Operativo propio	Director Ejecutivo Gerentes de División (Sub Directores Ejecutivos)
Subcontratistas	Contratistas
Financista	Presupuesto Gobierno (39%) TDC: Ingresos de Operación e Inversiones. (61%)
Administrador Fin.	Ministerio de Finanzas/ TDC
Control Interno	Comité de Apoyo y Finanzas del Consejo Directivo Equipo auditor interno dependiente del Dir. Ejecutivo
Control Externo	Ministerio de Finanzas Price Waterhouse
Cliente	La comunidad de negocios de Hong Kong.

FU ENTE : Trade Development Council Hong Kong

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

33.5. Trade Development Board de Singapur

Singapur al igual que el caso anterior, es un país que se ha desarrollado y crecido a través de su vigoroso proceso de comercio exterior e integración regional. Al ser el Gobierno de Singapur un caso de gestión muy ligada entre Gobierno y Sector Privado, unido a la baja población del país y reducido sector gubernamental, es comprensible que el TDB sea una parte más integrada al organigrama de Gobierno, al mismo tiempo que toma más obligaciones que los

casos anteriores. En este caso, el organismo tiene una dependencia del Ministerio de Comercio, y no solo se ocupa de aspectos comerciales y de promoción, sino que también de aspectos de política comercial, tanto a nivel regional (ASEAN, APEC), sino que a nivel bilateral. Ello en la convicción que los elementos presentes en la gestión de promoción e innovación son similares a los de política comercial, necesitándose una estrecha simbiosis entre ambas universalidades.

El TDB esta gobernado por una Junta Directiva (o Directorio), compuesto, en su mayoría por destacados miembros del sector privado (tanto local como extranjero), además de algunos miembros del sector gobierno y del sector académico. Su CEO es un funcionario de Gobierno, nombrado por el Gobierno a sugerencia del Directorio. Cuenta con una amplia red externa, donde el personal es asimilado a la red de embajadas y consulados, pero que, de igual modo, tiene la limitación de la escasez de personal (por la pequeña población de Singapur), el que no guarda una relación directa con las reales posibilidades de vinculación que podría tener Singapur.

Las actividades de promoción, así como las ferias y otras que se realizan, se desarrollan y planifican en conjunto con otros organismos estatales y privados, con el objeto de aprovechar al máximo la limitante del recurso humano, y, al mismo tiempo, realizar la mejor inversión posible con los fondos disponibles.

Misión, Función y Dependencia:

Misión: “Contribuir a la prosperidad de Singapur a través de la expansión del comercio” o “Desarrollar y promover el comercio internacional de Singapur”

Visión: " Hacia un Singapur que sea la primera nación comercial" o “Singapur una ciudad global del comercio internacional”.

Dependencia: TDB es una Agencia del Gobierno, dependiente estatutariamente del Ministerio de Comercio e Industria. Su Dirección la ejerce una Junta Directiva, de mayoría perteneciente al sector privado y en la que participan representantes del Gobierno y el sector Académico.

Areas de Trabajo:

- Promover el comercio libre y transparente en los foros internacionales de comercio.
- Explorar nuevos mercados y nichos de negocio para las exportaciones de Singapur.
- Hacer de Singapur una más atractiva base para los traders internacionales.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura de negocios, y
- Ayudar a las compañías de Singapur a invertir en el exterior.

Funciones:

1. Promoción Comercial Internacional

- Proveer una red de oficinas comerciales que apoyen la gestión comercial de Singapur
- Promover las colaboraciones de negocios.
- Promover la participación de las empresas de Singapur en Ferias, Misiones y Seminarios
- Proveer información que apoye la gestión de las empresas de Singapur (Centro de Información de Comercio e Inversiones.)

2. Política Comercial

- Cautelar, promover y desarrollar un ambiente de comercio internacional, más abierto y transparente.
- Monitorear, analizar y evaluar las políticas de comercio exterior y su impacto.
- Recomendar respuestas de política comercial adecuadas.
- Participar en negociaciones comerciales.

3. Facilitación del Comercio

- Reducir costos y acortar el tiempo de procesamiento en la preparación, transmisión y procesamiento de las declaraciones comerciales (Import-Export). (TradeNet).

Cuadro 3.6

TDB y su Estructura de Roles

Roles	Responsables
Directivo	Ministro de Comercio Consejo Directivo (Gob:1; Priv: 10 ; Dir.Eje.:1)
Operativo propio	CEO (funcionario de Gobierno nombrado por recomendación de la Junta Directiva) Gerentes de División (6)
Subcontratistas	Contratistas
Financista	Presupuesto Nacional TDB: Ingresos de Operación e Inversiones.
Administrador Fin.	TDB
Control Interno	Consejo Directivo
Control Externo	Estado
Cliente	La comunidad de negocios de Singapur y sus clientes internacionales.

FIJ ENTE : Trade Development Board Singapur
ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurado

Comentarios

Es destacable la importancia asignada a la participación privada en el rol Directivo de cada una de las organizaciones revisadas. Los cargos Directivos son ejercidos por personalidades de reconocida trayectoria y prestigio dentro del sector empresarial, de forma que garantizan pertinencia y eficacia en la Gestión Estratégica Corporativa, se suma a esto un nivel de permanencia que permite planificar y desarrollar una adecuada gestión. Es destacable también la participación que tiene el Estado en la designación del Directorio, que se explica por el fundamental soporte de imagen e identidad que provee a la Corporación, no obstante lo cual privilegia notoriamente la participación privada tanto en número como en calidad. Un aspecto clave es proveer los necesarios incentivos

y controles que impulsen una Gestión Directiva de alto nivel. Al respecto el modelo australiano somete a control del Parlamento la Gestión de su Directorio, incorporando además la presencia del Ministro de Comercio por sobre el Directorio asumiendo como responsable de Austrade.

Las estructuras operativas incorporan una conducción centralizada del instrumental de red externa proveyendo en algunos casos cobertura diplomática para el funcionamiento. Se destaca el avance logrado en mejorar las plataformas informáticas que apoyan el funcionamiento del servicio de red externa.

Las fuentes de financiamiento tienden a ser de dos orígenes, primero el Estado y luego ingresos por servicios prestados a sus clientes. De esta última, adquiere importancia la base de inversión de capital necesaria para proveer cierto tipo de servicios, tales como la Administración de Ferias y Eventos del TDC.

En el ámbito de la administración financiera se requiere profundizar en el conocimiento de la forma en que ésta se estructura en los organismos descritos, principalmente desde la perspectiva de su independencia respecto de las estructuras de operación y control.

Los mecanismos de control interno son amplios y van desde una unidad al

interior del organismo, pasando por Comités del Directorio, hasta empresas privadas encargadas de la gestión.

El control externo, tiene un importante componente Público a través del organismo contralor oficial, no obstante se apliquen auditorías externas de empresas privadas de prestigio internacional.

Finalmente el cliente tiende a ser el sector empresarial con un énfasis en el sector exportador, no obstante la dinámica de los negocios internacionales tiende a transformar en cliente a cada uno de los actores reievantes del sistema de negocios de cada país. Respecto del Estado como cliente, se desempeña principalmente en la dimensión del necesario apoyo para fortalecer su gestión de Política Comercial, Atracción o apoyo a las inversiones en el exterior e Imagen del País.

3.4 Promoción de las Exportaciones en el Ecuador: CORPEI

La Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones

La CORPEI es una Institución privada sin fines de lucro, creada con el fin de contribuir al crecimiento económico del país, por medio del diseño y la ejecución de la promoción no financiera de las exportaciones e inversiones; liderando y coordinando la acción de los sectores público y privado.

La CORPEI se proyecta como un organismo tecnificado que con su gestión generará riqueza, a través de un eficaz mercadeo de las exportaciones de bienes y servicios con mayor valor agregado y calidad; y además, atraerá inversiones al país.

Para cumplir su visión, la CORPEI ha definido los siguientes objetivos básicos:

- Desarrollar una Cultura de Exportación a fin de impulsar el crecimiento económico del país.
- Apoyar el incremento de las exportaciones ecuatorianas y la competitividad de las mismas.

*Apoyar la diversificación de la oferta exportable del país y de los mercados.

- Promover las inversiones nacionales y extranjeras dentro del Ecuador, dirigidas hacia proyectos que incrementen la capacidad exportadora del país.
- Ampliar la cadena de valor de los productos exportables ecuatorianos.

También del plan estratégico que sigue la institución surgen algunos objetivos operativos, entre los que se incluyen principalmente los siguientes: el establecimiento de la estructura orgánica, acorde con la necesidad de cumplir

los objetivos y el desarrollo de las ventajas competitivas de la Institución. Para cumplir con los objetivos establecidos en el plan, la administración se encuentra trabajando en las estrategias y acciones que permitirán realizarlos eficazmente.

Servicios disponibles

La CORPEI ofrece servicios tangibles y específicos a las necesidades de los empresarios ecuatorianos a través de las Unidades de Coordinación Sectorial

Cada sector productivo es atendido a través de un Coordinador Sectorial y analistas de mercado, que partiendo de un cuidadoso análisis de su sector: fortalezas, debilidades, objetivos, grado de tecnificación, conceptos de calidad, entre otros; elaborarán el respectivo plan de acción sectorial.

El plan de acción sectorial contempla:

- Eficiencia administrativa
- Desarrollo tecnológico
- Calidad total
- Estrategias de mercadeo

Además, los coordinadores sectoriales tendrán bajo su responsabilidad la ejecución de las siguientes acciones:

Caracterización del sector: Descripción y análisis del grupo, grado de contribución a la economía nacional, factores Macroeconómicos que inciden sobre el sector, etc.

Planes estratégicos sectoriales: Que permitirán al sector beneficiado, tener una visión clara de sus objetivos, estrategias y acciones a seguir.

Planes de comercialización y mercadeo: La CORPEI promueve el desarrollo global de los diferentes sectores, detectando oportunidades de mercado y planificando la promoción estratégica de productos ecuatorianos en mercados internacionales; mejorando así la rentabilidad del sector y las empresas que lo conforman. La CORPEI apunta a la creación de ventajas competitivas para el producto nacional, a fin de lograr un posicionamiento favorable en los mercados mundiales.

Cadena de valor: La eficiencia e innovación en el manejo administrativo infraestructura, recursos humanos, investigación, desarrollo, administración de

materiales y fabricación; determinará que la empresa ecuatoriana cumpla con éxito la creación de su cadena de valor con ventajas diferenciales en el mercado internacional.

Cadenas logísticas: La falta de logística en la administración de empresas exportadoras, trae como resultado utilidades más bajas, materia prima más cara o menor competitividad., por lo que los diferentes sectores productivos serán asesorados por la CORPEI respecto a cómo coordinar adecuadamente el flujo de los materiales y su correcto marketing a nivel internacional.

Análisis de competitividad: La CORPEI debe propiciar al análisis de competitividad de los diferentes sectores productivos, a fin de contar con la información clave que permita elegir mercados internacionales atractivos y oportunidades factibles de ser explotadas.

Calificaciones de normas de calidad internacionales: La calidad se traduce en ventajas técnicas, métodos innovadores de fabricación, diseños más atractivos, etc.. Y, a la vez, en la necesidad de cumplir los estándares internacionales requeridos para negociar en mercados mundiales por lo que las unidades de producción también recibirán servicio de asesoría en este importante aspecto.

La CORPEI además asesora al empresario en la participación de ferias, misiones y eventos promocionales, el Departamento de Ferias y Eventos Promocionales de la CORPEI, debería ayudar a seleccionar los eventos y/o ferias más interesantes para promocionar un eventual negocio. También se debería conocer el perfil de mercado del lugar donde se realizarán los eventos de interés del empresario.

Adicional a esto, se puede recibir asesoría para la elaboración de una imagen corporativa, folletería, videos, montaje y decoración de stands, preparación de muestras, transporte de las mismas, etc.

La Gerencia de Promoción de Exportaciones de la CORPEI, asesora a los empresarios sobre programas de capacitación idóneos para sus empresas. Gestiona la participación del exportador a través de alianzas estratégicas con institutos superiores de capacitación a nivel nacional e internacional. Y coordina los programas de becas para empresarios, dentro y fuera del país.

El Centro de Información Comercial de la CORPEI no sólo maneja información clave y relevante del ámbito económico, comercial y sectorial del Ecuador y el mercado mundial; sino que ofrece el análisis de dicha

información. Qué productos desarrollar para exportar, cómo exportar con mayor margen de utilidad, cuáles demandas van en aumento, etc. Es el tipo de información que el Centro de Información Comercial ayuda a analizar. Se puede acceder a esta información a través de consultas directas al departamento o a través de internet.

Los campos de acción de la CORPEI comprenden:

- Red externa de oficinas comerciales.
- Centro de Información Comercial.
- Servicios diseñados de acuerdo a las necesidades de los exportadores, importadores y productores.
- Promoción de la inversión directa.

La CORPEI cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional en su misión de impulsar el desarrollo comercial del Ecuador a través del fomento de las exportaciones e inversiones. La Cancillería y la CORPEI acordaron que la Red Externa de la CORPEI estará integrada por funcionarios de ambas entidades.

El Ministerio de Relaciones Exteriores posee más de 80 puntos de acción a nivel mundial y ahora, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la CORPEI, estarán al servicio de los empresarios ecuatorianos proporcionándoles información clave para realizar sus negocios internacionales. En algunos países de alto interés comercial para Ecuador, la CORPEI establecerá sus propias oficinas para proporcionar un servicio de inteligencia de mercado

Para los sectores exportador, importador y productivo, la CORPEI ofrece una serie de servicios basados en 4 pilares que harán de la CORPEI, la entidad de promoción y apoyo de sus miembros:

- Una red internacional de comercio. Incorporando todas las embajadas, consulados y oficinas comerciales en el exterior; en interrelación directa con las oficinas de la CORPEI que se abrirán en lugares estratégicos.
- La creación de un servicio único de información comercial. Introduciendo tecnologías de punta, con amplio acceso, volumen y calidad de información; para entregar la misma con valor agregado.
- Servicios para las necesidades puntuales de los usuarios. A fin de garantizar que tengan éxito en el mercado global.
- Programa para promover al país como destino de inversión directa

Todo esto requiere un importante esfuerzo, que se lleva a cabo planificadamente con un equipo mínimo de profesionales; subcontratándose los demás trabajos.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, cuenta con los siguientes recursos:

- Los aportes que de acuerdo con la Constitución Política de la República y la ley entrega el estado;
- Los fondos no reembolsables que destinan a este propósito los organismos internacionales o los países amigos;
- Los recursos provenientes de contratos celebrados para la ejecución de programas sectoriales de promoción;
- Los legados o donaciones legalmente aceptados.

Cuadro 3.7

CORPEI y sus Roles

Roles	Responsables
Directivo	Un delegado permanente del Ministro de Com. Exterior, Industrialización y Pesca; Un delegado permanente del Ministro de Relaciones Exteriores; Un delegado permanente del Ministro de Agricultura y Ganadería; El Gerente General de la Corporación Financiera Nacional Un delegado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR Un delegado por la Federación Nacional de Cámaras de Industrias Un delegado por la Federación Nacional de Cámaras de Comercio Un delegado por la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura Un delegado por la Federación de Cámaras de la Pequeña Industria Un delegado de la Junta Nacional de Defensa del Artesano
Operativo propio	Gerencias de CORPEI
Subcontratistas	Contratistas
Financista	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los aportes que de acuerdo con la Constitución Política de la República y la Ley entregue el Estado; ▪ Los fondos no reembolsables que destinen a este propósito los organismos internacionales o los países amigos; ▪ Los recursos provenientes de contratos celebrados para la ejecución de programas sectoriales de promoción; ▪ Los legados o donaciones legalmente aceptados, ▪ % Contribución sobre las exportaciones e importaciones
Administrador Fin.	CORPEI
Control Interno	Consejo Directivo
Control Externo	Contraloría General del Estado
Cliente	Exportador no tradicional Exportador tradicional Exportador Potencial

FUENTE : CORPEI

ELABORACIÓN : César Rodríguez y Víctor Jurada

3.5 Corporación Ecuatoriana del Pacífico

Participación Ecuatoriana En La Cuenca Del Pacifico

3.5.1 Objetivos

La Corporación Ecuatoriana del Pacífico se constituiría por una iniciativa conjunta del Gobierno del Ecuador, del sector empresarial privado y del sector

académico, cuyo fin sería el de profundizar la incorporación del Ecuador al vasto y complejo mundo de la Cuenca del Pacífico. Esta región es la más dinámica en el actual panorama internacional del desarrollo económico, incluyendo economías de tanto potencial como los llamados “tigres” asiáticos, China, Corea, Australia y potencias económicas mundiales como son Japón y Estados Unidos.

3.52 Descripción de la Corporación

El Potencial de la Región

Ecuador encontraría en el Asia-Pacífico, (conjunto de economías que comprende desde Japón por el Norte hasta Nueva Zelandia por el Sur>, el mercado de mayor ritmo de expansión para sus exportaciones, así como promisorias perspectivas para aumentar los flujos de inversión hacia el país. En otros casos, como los de los países en desarrollo del área, existe un potencial de cooperación internacional que puede agregar una nueva dimensión a la presencia ecuatoriana en el Asia-Pacífico y contribuir a aumentar la proyección ecuatoriana en el mundo asiático y el Pacífico insular.

La Corporación procuraría mejorar el conocimiento acerca del Ecuador en las economías de la Cuenca del Pacífico, e incrementaría la información en Ecuador acerca de esta macro-región. Para ello se diseñaría un programa de trabajo que se orientaría a integrar y coordinar los esfuerzos públicos, privados y académicos

en relación con la Cuenca del Pacífico, de manera de lograr un efecto multiplicador de los aportes de cada sector a una tarea que no es sólo del Gobierno o de un determinado sector, sino que interesa en definitiva al país en su conjunto.

Uno de los canales más importantes de cooperación internacional en el Pacífico es el Pacific Economic Cooperation Council (PECC), entidad no gubernamental que reúne a personeros públicos, empresariales y académicos de 23 países de la región. La participación ecuatoriana en esta entidad se organizaría inicialmente a través de una serie de comités en temas como políticas comerciales, desarrollo de recursos humanos, proyección de tendencias económicas, mercado de capitales, transporte, telecomunicaciones, turismo, minerales y energía. Los comités se organizarían como Comité Ecuatoriano de Cooperación en el Pacífico (ECUAPEC) bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ECUAPEC integraría en una entidad de composición tripartita las tareas de cooperación en el Pacífico. La Cancillería, el sector empresarial privado y los académicos e instituciones de estudio del Pacífico apoyarían esta iniciativa. Un grupo de socios fundadores constituirían la Corporación y acordarían sus estatutos. Obteniendo su personalidad jurídica, constituyendo su primer Directorio y celebrando un contrato con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, mediante el cual le encargaría

una serie de tareas de promoción de la participación Ecuatoriana en la Cuenca del Pacífico.

55.3 Directorio

El Directorio inicial incluiría miembros fundadores y se sumarían cinco miembros: tres del sector privado, uno de gobierno y uno del área académica.

La constitución del directorio sería la siguiente:

Comité ejecutivo

Miembros del Directorio:

Nombre	Sector Público	Sector Privado	Académico	Comentarios/Cargo
Presidente		✓		Representante del PBEC-Ecuador
Vice-Presidente		✓		Representante del ECUAPEC
Secretario del Directorio	✓			Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Comercio Exterior
Tesorero		✓		Gerente de División Internacional, de un Banco Ecuatoriano.
Secretario Ejecutivo			✓	Profesor de Relaciones Internacionales, de una universidad ecuatoriana.

3.5.4 Programa conjunto de Corpei y la Corporación Ecuatoriana del Pacífico

Dentro de nuestro objetivo de proveer información actualizada sobre la región Asia Pacífico, participaríamos, junto con Corpei, en un programa informativo sobre tendencias económicas en esta región denominado Enlace Ecuador- Asia Pacífico.

OBJETIVOS GENERALES

Disponer de un centro de información y guía sobre la evolución económica, política e institucional de la Región del Asia Pacífico y sus efectos sobre el desarrollo del comercio y los negocios en los países de la región utilizando para ello el espacio del Internet.

Establecer una plataforma, a través de Corpei y la Corporación Ecuatoriana del Pacífico, con la red de Centros especializados sobre el Asia que tiene Australia, de modo de ofrecer un servicio de información y consulta de las economías asiáticas, de fácil acceso, y disponible en el Internet para los sectores público, académico y privado en Ecuador.

Incentivar y activar las consultas de las asociaciones empresariales en torno a los temas económicos de actualidad en las economías del este asiático.

Poner a disposición a través de Corpei y la Corporación Ecuatoriana del Pacífico las investigaciones y estudios económicos que están siendo generados en los Centros de Estudios Estratégicos sobre el Asia Pacífico radicados en esta región.

Seleccionar y procesar información de primer nivel, que permita comprender adecuadamente el entorno político, institucional y económico en que se desenvuelven los mercados asiáticos que son de interés estratégico para Ecuador, desde la perspectiva de un país que ha logrado penetrar y consolidarse exitosamente en dichos mercados asiáticos en rubros similares a los de Ecuador.

APEC

En el caso de la participación ecuatoriana en el foro intergubernamental APEC (Asia Pacific Economic Cooperation), la Corporación cumpliría las funciones consultoras en temas específicos que el Gobierno le solicitaría estudiar. Estos temas se referirían fundamentalmente a la implementación del programa de

liberalización del comercio y de las inversiones en la Cuenca del Pacífico acordado por los líderes de APEC en la reunión de Bogor. Por otra parte, el Gobierno, dentro de sus compromisos en APEC, designaría a la Corporación como el Centro de estudios APEC del Ecuador.

PBEC

La Corporación mantendría además una estrecha relación de cooperación con el PBEC-Ecuador, entidad que agrupa a las principales empresas privadas interesadas en el desarrollo de las relaciones económicas en toda la Cuenca del Pacífico.

Subcomités

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Corporación establecería subcomités tripartitos de Política Comercial, Finanzas y Mercado de Capitales, y Agricultura y Alimentos.

Ecuapec pondría énfasis en la organización de subcomités en las áreas de Política Comercial, Finanzas y Mercado de Capitales, y Agricultura y Alimentos. En los subcomités participarían un número importante de distinguidos profesionales de los sectores público, privado y académico, lográndose así dar forma al principio de membrecía tripartita auspiciado por el PECC. Cada subcomité trazaría un plan de trabajo para cada año, estrechamente de acuerdo

con lo establecido por la agenda del PECC para cada área. La Corporación Ecuatoriana del Pacífico actuaría como lazo constante entre la Secretaría del PECC y el Foro de Política Comercial, el Proyecto de Desarrollo de Finanzas y Mercado de Capitales, y el Foro de Agricultura y Alimentos

Filiales en el País

Los estatutos de la Corporación contemplarían la creación de filiales o sucursales en el país o el extranjero. A través de las filiales provinciales se trataría de integrar la comunidad nacional a las tareas de participación en el Pacífico.

Consortio Académico

Con el fin de cumplir sus responsabilidades como Centro de Estudios APEC y de participar activamente en los programas académicos vinculados al PECC, la Corporación constituiría un Consortio Académico Asia-Pacífico, que incluiría a los principales centros nacionales en el área. Este Consortio se vincularía con una red internacional de instituciones académicas asociadas a los comités PECC de cada país, abarcando prácticamente toda la Cuenca del Pacífico.

IV. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1. El ingreso del Ecuador al APEC sería beneficioso para nuestro país. Sería un triunfo personal del Presidente el mayor acercamiento de nuestro país a la región Asia – Pacífico.
2. Para sacar provecho a nuestra pertenencia al APEC, y para estar preparados para un régimen de libre comercio e inversiones al año 2020 en la región, nuestra economía y nuestra industria tiene que ser competitiva. En esto la tarea es de los empresarios privados, que deben mirar sobre todo a Asia, donde están las grandes oportunidades de negocios. Este debe ser un trabajo conjunto de los empresarios privados con el gobierno. Chile, que ingreso al APEC en 1995, se preparó desde la década de los ochenta para incursionar en Asia. Nos toca seguir el ejemplo de Chile, un país latinoamericano que aumento sus exportaciones, y las diversificó hacia Asia, gracias al trabajo de sus empresarios privados, que unieron esfuerzos entre ellos, y donde el gobierno, a través de instituciones como Fundación Chile y ProChile (instituciones parecidas a Prompex y Promperú en el Perú) ayudaron a través de la promoción de exportaciones a incursionar sus empresas en los países asiáticos.

3. Analizando las estrategias de los países de Asia Oriental, vemos que ésta fue la de crear una estructura industrial similar a la que se encuentra en las economías avanzadas y exitosas para generar un índice de crecimiento sostenible, asegurando a la vez una distribución equitativa de la riqueza. Las experiencias de Asia oriental muestran que el mecanismo del mercado, por sí solo, no llevará a la transformación industrial deseada; ni tampoco la sola apertura hacia el comercio e inversión extranjeros garantizará el crecimiento rápido del proceso tecnológico. Se necesitaron reajustes conscientes en los sectores privado y público para que sus industrias se hicieran más competitivas internacionalmente. Por ejemplo, en la fase inicial del desarrollo de Asia Oriental, el sector público aceptó una buena parte del peso de las actividades de inversión, para desarrollar una infraestructura adecuada en transporte, comunicaciones, capacitación, investigación y desarrollo. Sus políticas intervencionistas para construir la infraestructura tecnológica y de Investigación y Desarrollo resultaron ser un factor clave para su éxito tecnológico.
4. En nuestro país, la posibilidad de transformar exitosamente sus estructuras productivas se mejoraría con esfuerzos sostenidos por desarrollar capacidades científicas y tecnológicas endógenas, con la promoción activa de la inversión extranjera y las importaciones de tecnologías para mejorar la infraestructura necesaria para incrementar la competitividad de las empresas nacionales. Obviamente, el sector público por sí solo no puede cubrir inversiones de tal

magnitud. Mientras que el sector público continúa proporcionando asistencia técnica, capacitación y apoyo para las exportaciones -lo que creemos debe constituir una prioridad económica creciente- el sector privado deberá asumir un papel de compartir cada vez más los costos de proyectos energéticos, viales, portuarios, de agua potable y saneamiento y particularmente de desarrollar el capital humano.

5. Otra área que exige la intervención política en el contexto de la liberalización comercial en el Ecuador es el campo de las políticas sociales. El Ecuador continúa enfrentando una situación caracterizada por masiva pobreza y deficiencias sociales. Necesitamos reorientar nuestras políticas sociales para aumentar cada vez más el acceso de los trabajadores pobres a la infraestructura productiva y servicios básicos, para que puedan participar plenamente en el aprovechamiento de las nuevas oportunidades económicas bajo la liberalización comercial. En nuestro país, debe darse una mayor prioridad a la salud, nutrición y educación, como una manera de mejorar la productividad y destrezas de los trabajadores.

6. A la preocupación de que una mayor liberalización del intercambio puede empeorar nuestra condición, podemos responder que la convergencia hacia arriba, en la cual todos los grupos sociales y subregionales ganan, no es de ninguna manera un resultado automático. Para lograrla, como ya mencionamos,

será necesario aumentar el acceso social y consolidar los mercados laborales, en particular para los grupos de menores ingresos y las regiones más rezagadas.

El regionalismo abierto ofrece una manera para dar los pasos necesarios, mediante el desarrollo de las instituciones de colaboración, para poder avanzar hacia la convergencia positiva entre ingresos y bienestar.

7. La incorporación del Ecuador a la región del APEC producirá una reactivación de la producción por el mayor nivel de la demanda que implique la consolidación del mercado. Obviamente hay que tomar en cuenta el resto de variables que históricamente afectarían el desarrollo de la economía ecuatoriana, tales como cambios de gobierno y de las correspondientes políticas económicas, crisis política, accidentes naturales, etc. El resultado en términos de la balanza de pagos dependerá de los movimientos cambiarios y de la capacidad del país de responder al aumento de la demanda al acelerar el proceso de conversión industrial y cambio tecnológico con el estímulo de un mercado más amplio. Es evidente que la armonización de políticas macroeconómicas y sociales, que estimulen la producción nacional al evitarse las distorsiones o las protecciones excesivas a ciertos subsectores, permitirá la reactivación de la producción, empleo y comercio. Estos beneficios en gran medida compensarán los posibles costos que conllevará el proceso integracionista para el Ecuador, tales como el aumento de precios y el señalado deterioro de la balanza de pagos. Un gran beneficio de la apertura intrarregional será los cambios institucionales y

tecnológicos que este proceso generaría y que necesariamente deberán repercutir en un incremento de la productividad, de la calidad y de la eficiencia del sector productivo ecuatoriano, así como en el logro de la renta basado en la innovación y no en la protección.

8. En el sector público, las reformas estructurales deben permitir el cambio de un Estado controlador, según los intereses de grupos internos o externos al mismo, a un estado facilitador del desarrollo al apoyar las actividades productivas de desarrollo tecnológico o de bienestar social en coordinación con el sector privado. Basándonos en esta perspectiva creemos que la nueva estructura que planteamos en la Corporación Ecuatoriana del Pacífico brindará el apoyo necesario para lograr el impulso que necesita nuestro comercio exterior, impulso que servirá de base para la reactivación económica tan deseada.

Esta propuesta deberá estar acompañada, como lo hemos mencionado en el transcurso de nuestra exposición, con un mayor conocimiento de los países que conforman la región, mediante la ejecución de investigaciones, firma de convenios con instituciones académicas, ejecución de proyectos conjuntos, y otras actividades de carácter académicas en las que la ES PO L debe tomar el liderazgo a nivel nacional, para que junto con la iniciativa que los empresarios privados ya han empezado a mostrar, puedan llevar adelante este proyecto, cuyo beneficiario en definitiva será el país entero.

V. ANEXOS

MIEMBROS DEL PBEC ECUADOR

- Aglomerados Cotopaxi
Categorías de actividades/negocios principales:
Productos Forestales
Ciudad: Quito
- Amazonas Cía. Anónima de Seguros
Categorías de actividades/negocios principales:
Servicios de Seguros Generales
Ciudad: Guayaquil
- Autoridad Portuaria de Guayaquil
Categorías de actividades/negocios principales:
Servicios Portuarios Generales
Gerente General: Sr. Antonio Aguirre Medina
Ciudad: Guayaquil

- Banco Agrícola y de Comercio Exterior - BANCOMEX

Categorías de actividades/negocios principales:

Banca, Financiamiento y Leasing

Ciudad: Manta

- Banco de Guayaquil

Categorías de actividades/negocios principales:

Banca, Financiamiento y Leasing

Ciudad: Guayaquil

- Banco del Pacífico

Categorías de actividades/negocios principales:

Banca, Financiamiento y Leasing

Ciudad: Guayaquil

- Banco La Previsora

Categorías de actividades/negocios principales:

Banca, Financiamiento y Leasing

Ciudad: Guayaquil

- BELLSOUTH

Categorías de actividades/negocios principales:

Telefonía móvil celular

Larga distancia, internacional

Tiene interés en ofrecer al mercado:

Interno: Telefonía móvil celular y transporte de datos a través de la red celular (CDPD)

Observación especial:

Bellsouth en Ecuador tiene una concesión para telefonía móvil celular y se dedica exclusivamente a esta actividad

- Cámara de Comercio de Guayaquil

Categorías de actividades/negocios principales:

Gremial empresarial

Ciudad: Guayaquil

- Cámara de Comercio de Quito

Categorías de actividades/negocios principales:

Gremial empresarial

Ciudad: Quito

- Cámara de Comercio Internacional

Categorías de actividades/negocios principales:

Gremial empresarial

Ciudad: Guayaquil

- Cámara de la Construcción de Guayaquil

Categorías de actividades/negocios principales:

Gremial empresarial

Ciudad: Guayaquil

- Cámara de industrias de Guayaquil
Categorías de actividades/negocios principales:
Gremial empresarial
Ciudad: Guayaquil
- Colgate - Palmolive del Ecuador S. A.
Categorías de actividades/negocios principales:
Comercialización Productos de Consumo General
Ciudad: Guayaquil
- Compañía Agrícola e Industrial Ecuaplantation S. A.
Categorías de actividades/negocios principales:
Agricultura y Pesca
Ciudad: Guayaquil
- Conticorp S. A.
Categorías de actividades/negocios principales:
Banca, Financiamiento y Leasing
Ciudad: Guayaquil
- Coronel & Pérez Abogados
Categorías de actividades/negocios principales:
Asesoría Jurídica y Representación Legal
Ciudad: Guayaquil

- Corporación Financiera Nacional

Categorías de actividadeshegocio principales:

Facilidades de crédito

Inversiones de Tesorería

- Fiducia

Asistencia técnica y capacitación

Tiene interés en ofrecer al mercado:

Facilidad de crédito Postembarque Inportador, financia al importador de productos y servicios ecuatorianos.

- Costatrading S. A.

Categorías de actividadeshegocio principales:

Productos Comestibles

Ciudad: Guayaquil

- Ecuador Farms S. A.

Categorías de actividadeshegocio principales:

Productos Forestales y Alimenticios / Comercio Exterior

Ciudad: Quito

- Empresa Eléctrica del Ecuador Inc. EMELEC

Categorías de actividadeshegocio principales:

Energía

Ciudad: Guayaquil

- Enchapes Decorativos S. A. ENDESA
Categorías de actividades/negocios principales:
Fabricación y exportación de plywood de madera tropical
Tiene interés en ofrecer al mercado:
Plywood de madera tropical
- Exportadora Bananera Noboa
Categorías de actividades/negocios principales:
Productos Comestibles
Ciudad: Guayaquil
- Favorita Fruit Company
Categorías de actividades/negocios principales:
Agricultura y Pesca
Ciudad: Guayaquil
- Federación Ecuatoriana de Exportadores FED EXPO R
Categorías de actividades/negocios principales:
Gremial empresarial
Ciudad: Quito
- Filanbanco S. A.
Categorías de actividades/negocios principales:
Banca, Financiamiento y Leasing
Ciudad: Guayaquil

- Global Tours S. A.

Categorías de actividades/negocios principales:

Hotelería y Turismo

Ciudad: Guayaquil

- Grupo FAD ESA

Categorías de actividades/negocios principales:

Manufactura de envases de hojalata y tapas

Elaboración de conservas de vegetales y frutas

Elaboración de vegetales y frutas congeladas

Fabricación de pulpas y concentrados de frutas

Cultivación de piña, guayaba y papaya

Tiene interés en ofrecer al mercado:

Palmitos, frutas congeladas, IQF, pulpa de guayaba

- Guimsa

Categorías de actividades/negocios principales:

Plásticos

Manualidades

Utiles escolares y de oficina

Telefonía celular

Decoración e ímplementos para almacenes

Tiene el interés de ofrecer al mercado:

Telefonía celular.- Equipos, accesorios y servicios con Bellsouth

Displays.- lo necesario para montar almacenes

Proporcionó la información:

- **Intelect Internacional S. A.**
Categorías de actividades/negocios principales:
Consultoría en Informática y Comercio Exterior
Ciudad: Quito
- **Manufacturas, Armaduras y Repuestos Ecuatorianos S. A. MAR ESA**
Categorías de actividades/negocios principales:
Partes de Vehículos
Ciudad: Quito
- **Pesquera del Pacífico C. A. PESPACA**
Categorías de actividades/negocios principales:
Agricultura y Pesca
Ciudad: Guayaquil
- **Procesadora Nacional de Aves C. A. PRONACA**
Categorías de actividades/negocios principales:
Productos Comestibles
Ciudad: Quito
- **Saeta**
Categorías de actividades/negocios principales:
Aerolíneas
- **Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A.**
Categorías de actividades/negocios principales:

Productos Comestibles

Ciudad: Guayaquil

- Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso

Categorías de actividadeshegocios principales:

Gremial empresarial

Ciudad: Guayaquil

- SGS Société Générale de Surveillance S. A.

Categorías de actividadeshegocios principales:

Verificadora, Certificados de Inspección

Ciudad: Quito

- Transportes Marítimos Bolivarianos S. A. TRANSMABO

Categorías de actividadeshegocios principales:

Transportación y envío

Ciudad: Guayaquil

- Zona Franca Manabí "ZOFRAMA" S.A.

Categorías de actividadeshegocios principales:

Comerciales

Industriales

Servicio

Tiene el interés en ofrecer al mercado:

Servicio de maquila, servicio de almacenaje, servicios de logística internacional para movilización de bienes y servicios.

*ESTATUTO DE LA CORPORACION DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES*

Acuerdo Ministerial No. 330. RO/ Sup 213 de 11 de diciembre de 1997.

*ESTATUTO DE LA CORPORACION DE PROMOCION DE
EXPORTACIONES E INVERSIONES, CORPEI*

CAPITULO I

CONSTITUCION, DENOMINACION, NATURALEZA, OBJETO, DURACION Y
DOMICILIO

Art. 1. - Constitución y denominación: De acuerdo con el Art. 18 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones "LEXI", se establece la CORPORACION DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E INVERSIONES, que también podrá identificarse con las siglas CORPEI.

Art. 2. - Naturaleza: La CORPEI es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que se rige por lo señalado en el Título XXIX del Libro Primero del Código Civil, así como por las disposiciones de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones "LEXI", por el Reglamento de esta última y por los presentes Estatutos.

Art. 3. - Objeto: Promover y fomentar las exportaciones ecuatorianas y las inversiones nacionales y extranjeras en los sectores productivos del país.

La CORPEI tiene a su cargo el diseño y ejecución de la promoción no financiera de las exportaciones e inversiones, tanto dentro del Ecuador como en el exterior, para lo cual coordinará sus acciones con los demás integrantes del Sistema Ecuatoriano de Promoción Externa.

Art. 4. - Duración: El plazo de duración de la CORPEI es indefinido.

Art. 5. - Domicilio: El domicilio principal de la CORPEI es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador. La Corporación abrirá oficinas de representación en las ciudades de Quito y Cuenca y está facultada para abrir otras, dentro o fuera del territorio nacional.

CAPITULO II

FUNCIÓNES Y ACTIVIDADES

Art. 6. - Funciones: Para el cumplimiento de su objeto, la CORPEI ejercerá las siguientes funciones básicas:

a) Ejecutar la promoción no financiera de las exportaciones en el país y en el exterior,

entendiéndose como tal, las actividades que, en conjunto y con el cofinanciamiento de las unidades productivas nacionales, se cumplan en áreas de información, capacitación, asistencia técnica, desarrollo de mercados, promoción externa y otras, que tengan como objetivo la diversificación e incremento de la oferta exportable y su difusión externa;

b) Apoyar los esfuerzos de los productores y exportadores en el desarrollo de iniciativas dirigidas a:

b.1. Consolidar y diversificar mercados, productos y exportadores;

b.2. Incrementar el valor agregado en los productos y volúmenes exportados;

b.3. Identificar nuevos productos y servicios con potencial de exportación; y,

b.4. Insertar las empresas, productos y servicios en los sistemas de comercialización internacional;

c) Orientar y dirigir la promoción de la inversión directa en el país, entendiéndose como tal, entre otros aspectos, el cumplimiento de programas de difusión de oportunidades de inversión, la divulgación de la imagen del país en el exterior, la organización de eventos promocionales, como ferias, exposiciones, encuentros empresariales;

d) Organizar y dirigir una red externa para la promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones directas al país;

e) Propiciar la formación de consorcios o uniones de exportadores con el fin de conseguir una presencia más dinámica en los mercados internacionales;

f) Formar parte del Sistema de Promoción Externa, en los términos previstos en la Ley

de Comercio Exterior e Inversiones "LEXI" y en los reglamentos a ella;

g) Asesorar, tanto al sector público como privado, en la adopción o mejoramiento de políticas, regulaciones, mecanismos y acciones que contribuyan a generar la competitividad en la producción, exportaciones e inversiones;

h) Crear y desarrollar mecanismos de coordinación, con instituciones y organismos públicos y privados, dentro y fuera del país, encaminados a mejorar y optimizar las actividades de promoción de exportaciones e inversiones;

i) Proporcionar, directa o indirectamente, asesoría técnica especializada a productores, exportadores e inversionistas para facilitar o posibilitar el desarrollo de sus iniciativas de inversión y/o acceso a los mercados externos; y,

j) Actuar como contraparte nacional y participar como tal en la ejecución de programas de financiamiento y asistencia técnica para la promoción de exportaciones e inversiones.

Art. 7. - Actividades: Para cumplir con su objeto y atender las funciones señaladas, la CORPEI podrá llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

a) Efectuar, dirigir o contratar investigaciones, análisis y estudios para la promoción de las exportaciones e inversiones;

b) Preparar y difundir, a nivel interno y externo, información destinada a propiciar la promoción de las inversiones y exportaciones, a promover el mantenimiento de un adecuado clima de inversiones en el país, a mejorar el marco jurídico e institucional y divulgar las oportunidades de inversión y exportación, tanto específicas como

sectoriales y las ventajas comparativas existentes o potenciales;

c) Celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley para cumplir sus funciones;

d) Prestar servicios de asesoría y consultoría técnica especializada, en los campos de su competencia, a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, interesadas en exportar desde el Ecuador y/o invertir en el país;

e) Proponer y propiciar la conformación de mecanismos de apoyo a las exportaciones e inversiones, tales como: Seguros de Inversión, Seguros de Crédito, Seguros de Exportación, Bolsas de Subcontratación, fondos de Inversión, Coinversión y a la promoción de la producción para la exportación;

f) Divulgar los resultados de los estudios e investigaciones realizadas por CORPEI, o por terceros, que se relacionen con las tareas de promoción;

g) Realizar foros, encuentros, seminarios, etc., dirigidos a difundir conocimientos entre exportadores e inversionistas para lograr su permanente capacitación;

h) Preparar y participar en ferias, reuniones y encuentros empresariales, en el país y en el exterior, orientados a concretar iniciativas de exportación e inversión y a presentar el potencial del país en dichos campos;

i) Establecer vínculos amplios y suficientes, incluyendo acuerdos de programas conjuntos, con organismos multilaterales e internacionales, agencias de cooperación de países industrializados, organismos y entidades de integración subregional y regional, bancos internacionales, empresas de ingeniería y consulta, asociaciones y gremios empresariales dentro y fuera del país, empresas individuales, con el propósito

de conformar una Red de Contacto e Información de doble vía que facilite el trabajo de Promoción de Exportaciones e Inversiones;

j) Realizar acciones encaminadas a obtener recursos técnicos y financieros de apoyo a las actividades de la CORPEI;

k) Realizar en las condiciones que se determine, los encargos o gestiones específicos relacionados con su objeto; que le encomienden sus miembros o, de manera general, exportadores e inversionistas; y,

l) Podrá participar en los Grupos de Negociación a cargo de las negociaciones internacionales.

CAPITULO III

MIEMBROS Y ORGANOS DE ADMINISTRACION

Art. 8.- Miembros: Integran la CORPEI las siguientes instituciones:

a) Institucionales: Tendrán esta calidad las instituciones públicas y privadas cuyos delegados conforman el Directorio por disposición de la LEXI. En consecuencia, son miembros institucionales los siguientes:

- El Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca;
- El Ministerio de Relaciones Exteriores;
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- La Corporación Financiera Nacional;

- La Federación Ecuatoriana de Exportadores FECEXPOR;
- La Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador;
- La Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador;
- La Federación de Cámaras de Agricultura del Ecuador;
- La Federación de Cámaras de la Pequeña Industria;
- La Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- Un delegado de los productores agrícolas de productos de exportación de la Costa y Galápagos;
- Un delegado de los productores agrícolas de productos de exportación de la Sierra y el Oriente; y,
- Un delegado de la Cámara Nacional de Acuicultura y de la Cámara Nacional de Pesquería. Estos sectores se alternarán en la delegación, conforme al reglamento respectivo.

b) Estatutarios: Son miembros estatutarios las cámaras, asociaciones y agrupaciones de exportadores y/o productores legalmente constituidos que conformen las Unidades Sectoriales de Exportadores (USE) establecidas en los presentes estatutos, cuyos delegados asisten al Directorio. Dichas Unidades Sectoriales de Exportadores deberán representar a exportadores y/o productores que hubieren exportado el producto pertinente en no menos del 2% del total del monto de las exportaciones privadas del año inmediato anterior.

Art. 9. - Gobierno y Administración: La CORPEI será gobernada y administrada por la Asamblea General, el Directorio y la Presidencia Ejecutiva, en los términos establecidos en los presentes estatutos.

Título 1

De la Asamblea General

Art. 10. - Integración y Facultades Generales: La Asamblea constituida por la reunión de sus miembros, esto es los delegados institucionales y estatutarios para este organismo; es el órgano de gobierno de la Corporación. Compete a la Asamblea General las siguientes atribuciones:

- a) Conocer el informe anual del Presidente Ejecutivo, los estados financieros de la Corporación y adoptar las resoluciones correspondientes;
- b) Elegir al Auditor Externo, conocer el informe anual de Auditoría y tomar las resoluciones correspondientes;
- c) Conocer y resolver sobre las propuestas de reformas a los presentes estatutos que someta a consideración el Directorio; y,
- d) Fijar las dietas de los Directores.

Art. 11. - Clases de Asambleas: Las Asambleas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año, dentro del primer trimestre y conocerán el informe del Presidente Ejecutivo, los estados financieros, el informe de

Auditoría Externa y los asuntos que consten en el orden del día,

Las extraordinarias, se reunirán en cualquier tiempo, para tratar únicamente los asuntos contemplados en la convocatoria.

Art. 12 . - Convocatorias: Nueve días de anticipación al de la reunión. La convocatoria deberá publicarse en un diario de la Asamblea General será convocada por el Presidente del Directorio, con al menos amplia circulación en su domicilio principal y las ciudades de Quito y Cuenca.

También podrá convocarse a Asamblea, ha pedido de las dos terceras partes de sus miembros.

At-t. 13. - Lugar de Reunión: La Asamblea General se reunirá regularmente en la ciudad de Guayaquil. Sin embargo, podrá reunirse en otras ciudades, si así se expresare en la convocatoria.

Art. 14. - Presidente y Secretario de la Asamblea: Las sesiones de la Asamblea serán presididas por el Presidente del Directorio de la Corporación y actuará de Secretario el Presidente Ejecutivo, o la persona que designen los asistentes a la Asamblea para desempeñar dicha función.

Art. 15. - Quórum, Resoluciones: La Asamblea se instalará en primera convocatoria

con la mayoría absoluta de los miembros de la CORPEI. Si en la primera convocatoria no existiere quórum estatutario, se convocará a una segunda reunión, la que se instalará con el número de miembros concurrentes, lo que deberá expresarse en la convocatoria. La Asamblea adoptará válidamente resoluciones con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asistentes. No obstante, si se tratare de reformas o interpretación a los estatutos, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de todos los miembros de la Corporación. Para resolver la disolución se estará según lo dispuesto en los artículos pertinentes de estos estatutos.

Título II

Del Directorio

Art. 16. - Integración: El Directorio de la CORPEI se integrará de acuerdo al **Art. 19** de la LEXI, en la siguiente forma:

- a) Un delegado permanente del Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca;
- b) Un delegado permanente del Ministro de Relaciones Exteriores;
- c) Un delegado permanente del Ministro de Agricultura y Ganadería;
- d) El Gerente General de la Corporación Financiera Nacional;
- e) Un delegado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR;
- f) Un delegado por la Federación Nacional de Cámaras de Industrias;
- g) Un delegado por la Federación Nacional de Cámaras de Comercio;

- h) Un delegado por la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura;
- i) Un delegado por la Federación de Cámaras de la Pequeña Industria;
- j) Un delegado de la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- k) Un delegado de los productores agrícolas de productos de exportación de la Costa y Galápagos;
- l) Un delegado de los productores agrícolas de productos de exportación de la Sierra y el Oriente; y,
- m) Un delegado de la Cámara Nacional de Acuicultura y de la Cámara Nacional de Pesquería, Estos sectores se alternarán en la delegación, conforme al Reglamento respectivo.

Art. 17. - Designación y Duración de Funciones: Los Ministros Titulares y los representantes legales de los miembros de la CORPEI, comunicarán al Presidente Ejecutivo de la CORPEI el nombre de sus respectivos delegados designados para integrar el Directorio de la misma, tanto principal como suplente.

Art. 18. - Los delegados de los Miembros Estatutarios serán convocados a todas las reuniones del Directorio y podrán participar en las sesiones que estimen convenientes.

Art. 19. - Atribuciones del Directorio: Son atribuciones y deberes del Directorio, las siguientes:

- a) Nombrar de entre sus miembros al Presidente del Directorio;

- b) Nombrar y remover al Presidente Ejecutivo y fijar su remuneración;
- c) Conocer y resolver sobre los informes anuales de labores y los Estados Financieros que presente el Presidente Ejecutivo;
- d) Conocer y resolver sobre las políticas, estrategias y los lineamientos administrativos, operativos y financieros de la Corporación que presente el Presidente Ejecutivo;
- e) Interpretar en caso de duda los presentes estatutos y conocer los proyectos de reformas estatutarias y resolver su sometimiento a la Asamblea Nacional;
- f) Conocer y resolver sobre las normas para contratación de empresas de asesoría o consultoría que ofrezcan servicios, a propuesta del Presidente Ejecutivo;
- g) Establecer los lineamientos generales, montos y procedimientos para las contrataciones y cupos de resolución autónoma del Presidente Ejecutivo;
- h) Conocer y resolver sobre el presupuesto anual y los correspondientes programas de trabajo de la CORPEI, que formule el Presidente Ejecutivo;
- i) Designar y remover al Auditor Interno de la Corporación, conocer y resolver sobre sus informes;
- j) Nombrar a los representantes de la CORPEI en el exterior, de entre los candidatos que presenten los miembros del Directorio y que hayan satisfecho los requisitos del reglamento pertinente;
- k) Expedir las normas, reglamentos y regulaciones internas de la Corporación y específicamente dentro del plazo de treinta días a partir de la expedición de estos estatutos, las disposiciones relacionadas con la inversión, manejo y control de los

bienes y recursos de la CORPEI;

l) Aprobar la estructura orgánico - funcional de la CORPEI;

m) Nota: Literal omitido en la secuencia del texto;

n) Nombrar a los subrogantes del Presidente Ejecutivo y determinar la prelación de sustitución, de acuerdo al organigrama de la CORPEI;

o) Conocer las propuestas del Presidente Ejecutivo para la conformación de Unidades Sectoriales de Exportadores y resolver sobre su establecimiento;

p) Las demás atribuciones establecidas en la Ley de Comercio Exterior e Inversiones, sus reglamentos, en los presentes estatutos y otras que no estén asignadas expresamente a otro organismo.

Art. 20. - Clases de sesiones: El Directorio se reunirá en forma ordinaria al menos una vez al mes en el día y hora que se acuerde para el efecto. Extraordinariamente cuando sea convocado para conocer exclusivamente los asuntos establecidos en la convocatoria.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias tendrán lugar en el domicilio principal, salvo que el Directorio acuerde efectuarlas en otra ciudad.

Art. 21. - Convocatorias: Las reuniones ordinarias y extraordinarias requerirán convocatoria previa por escrito y el orden del día será dado a conocer con al menos ocho días de anticipación. Dicha convocatoria podrá efectuarla el Presidente del

Directorio, el Presidente Ejecutivo o al menos cuatro Directores en conjunto.

Art. 22. - Quórum: El Directorio sesionará con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En el evento de que no exista quórum, podrá instalarse en Comisión General, para adelantar el conocimiento de los asuntos, pero no podrá adoptar resolución alguna.

At-t. 23. - Presidencia y Secretaría: Presidirá la sesión el Presidente del Directorio y, en su falta, el miembro del Directorio que sea designado por este organismo. Actuará como Secretario el Presidente Ejecutivo o quien resuelva nombrar el Directorio.

Art. 24. - Resoluciones: El Directorio adoptará resoluciones con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el Presidente del Directorio tendrá voto dirimente.

Art. 25. - Actas: De las sesiones de Directorio se llevarán actas, que deberán ser aprobadas y suscritas por el Presidente y el Secretario del Directorio.

Título III

Del Presidente del Directorio

At-t. 26. - Duración: El Presidente del Directorio durará dos años en sus funciones y

podrá ser reelegido. Serán sus deberes y atribuciones los siguientes:

- a) Convocar a sesiones de Directorio a todos los delegados institucionales y estatutarios;
- b) Presidir las sesiones del Directorio y suscribir las actas correspondientes; y,
- c) Los demás que le asigne el Directorio de conformidad con el presente estatuto.

Título IV

Del Presidente Ejecutivo

Art. 27. - Duración y Funciones: El Presidente Ejecutivo será nombrado por el Directorio, para un período de cuatro años y podrá ser reelegido.

El Presidente Ejecutivo será nombrado con base en criterios técnicos, calificaciones profesionales, experiencia comprobada en el campo de la promoción de exportaciones e inversiones, capacidad administrativa y no menor de 35 años.

Son sus funciones y atribuciones:

- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Corporación;
- b) Cumplir las disposiciones, resoluciones y orientaciones del Directorio;
- c) Presentar a consideración del Directorio el informe anual de labores, los estados financieros, el presupuesto, programas de trabajo y otros que le solicite el Directorio;

- d) Nombrar, remover y contratar al personal de la Corporación, fijar sus atribuciones y remuneraciones, de acuerdo a las políticas establecidas por el Directorio;
- e) Suscribir los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la CORPEI;
- f) Dirigir a los representantes de la Corporación en el exterior;
- g) Asistir a las reuniones de Directorio con voz y sin voto cuando sea invitado; y,
- h) Las demás establecidas en la Ley, los presentes estatutos y por el Directorio.

CAPITULO IV

DE LAS UNIDADES SECTORIALES DE EXPORTADORES

Art. 28. - Conformación: Se conforman Unidades Sectoriales de Exportadores (USE), mediante la unión de Cámaras, Asociaciones o Agrupaciones de Productores o Exportadores de un determinado producto.

Art. 29. - Deberes y Atribuciones de Unidades Sectoriales de Exportadores: Sin perjuicio de la normativa que dicte el Directorio para la integración y funcionamiento de las USE, son deberes y atribuciones de las Unidades Sectoriales de Exportadores:

- a) Presentar al Directorio a través de su Delegado propuestas específicas de producción exportable o de comercialización externa y/o inversiones productivas;

- b) Ejecutar el proyecto autorizado por el Directorio;
- c) Nombrar un delegado principal y el correspondiente suplente para que concurra a las sesiones del Directorio que estime conveniente; y,
- d) Participar en las Asambleas Generales de la CORPEI por intermedio de los delegados que sean designados para el efecto y que cumplan los requisitos previstos en estos estatutos.

CAPITULO V

DE LA FISCALIZACION

Art. 30. - La Administración de la CORPEI estará sometida a auditoría interna y externa. El Auditor Interno y el Auditor Externo durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

La Auditora Externa será elegida de entre una de las firmas calificadas por la Superintendencia de Bancos o de Compañías.

El Auditor Interno deberá informar al Directorio trimestralmente respecto a la gestión administrativa y financiera de la CORPEI, del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones del Directorio, de la ejecución presupuestaria, de la ejecución de los programas operativos y manejo contable financiero de la Corporación.

CAPITULO VI

RECURSOS Y PATRIMONIO

Art. 31. - Recursos y Patrimonio: Para el cumplimiento de sus funciones, la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, contará con los siguientes recursos:

- a) Los aportes que efectúen los sectores importador y exportador;
- b) Los fondos y asignaciones dispuestas por la Ley;
- c) Los fondos no reembolsables que destinen a este propósito países u organismos internacionales;
- d) Los recursos provenientes de contratos celebrados para la ejecución de programas sectoriales de promoción;
- e) Los legados o donaciones legalmente aceptados;
- f) Los valores recibidos de la venta de bienes o de la prestación de servicios; y,
- g) Otros.

Del total de los aportes a que hace referencia el literal a) de este artículo, al menos una tercera parte se destinará a la constitución de un fondo de reserva con el objeto de garantizar su restitución a los aportantes.

CAPITULO VII

DISOLUCION

Art. 32. - Competencia: El Directorio podrá recomendar al COMEXI la disolución de la CORPEI, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. Esta resolución será aprobada por la autoridad competente, según la Ley.

Art. 33. - Destino del Patrimonio: En caso de liquidación, los recursos y patrimonio serán asignados a otra entidad sin fines de lucro con objetivos similares, a elección del COMEXI, excepto los recursos de aportes reembolsables que efectúe el sector exportador e importador.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 34. - No podrán ser designados funcionarios de la CORPEI ni representantes de la misma, las personas que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad respecto de alguno de los miembros del Directorio o del Presidente Ejecutivo.

Art. 35. - Los miembros del Directorio, el Presidente Ejecutivo y los funcionarios que ostenten una representación de la CORPEI, serán responsables conforme a la Ley y ante la Corporación, por actos o resoluciones fraudulentas, ilegales o contrarias a los intereses de la CORPEI; que se tomen con su voto favorable o se deriven de sus acciones u omisión.

LEY DE COMERCIO EXTERIOR E IN VERSIONES, L EXI.

Lev No. 12. R0/ Sup.82 de 9 de junio de 1997.

LEY DE COMERCIO EXTERIOR E IN VERSIONES (LEXI)

TITULO I

DEL AMBITO Y OBJETO DE LA LEY

Art. 1. - La presente Ley tiene por objeto nortnar y promover el comercio exterior y la inversión directa, incrementar la competitividad de la economía nacional, propiciar el uso eficiente de los recursos productivos del País y propender a su desarrollo sostenible e integrar la economía ecuatoriana con la internacional y contribuir a la elevación del bienestar de la población.

Art. 2. - Se entiende por "Sector Comercio Exterior" al conjunto de organismos y entidades del sector público y de instituciones o personas naturales o jurídicas del sector privado que participan en el diseño y ejecución de la política de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología que desarrollan actividades de comercio exterior o relacionadas con éste, salvo las exportaciones de hidrocarburos que realiza el Estado Ecuatoriano y que continuarán sujetas al ordenamiento legal que las regula.

TITULO II

DE LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES

PARA EL CUMPLIMIENTO DE

LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY

Art. 3. - Se considera de prioridad nacional al comercio exterior y en especial al fomento de las exportaciones e inversiones.

El Estado diseñará y ejecutará sus políticas en esta materia conforme a los siguientes lineamientos:

- a) Asegurar la libertad para el desenvolvimiento de las actividades de exportación e importación y para facilitar la gestión de los agentes económicos en esta materia;
- b) Impulsar la internacionalización de la economía ecuatoriana para lograr un ritmo creciente y sostenido de desarrollo;
- c) Aprovechar las oportunidades que brinda el comercio mundial de tecnología y servicios para beneficio de la producción exportable del País;
- d) (sic) Impulsar la modernización y la eficiencia de la producción local, para satisfacer adecuadamente la demanda interna y externa, para mejorar su competitividad internacional y satisfacer las necesidades del consumidor, tomando en consideración las exigencias del comercio mundial en lo que respecta a la preservación del medio ambiente;
- e) Promover el crecimiento y diversificación de las exportaciones de bienes, servicios y tecnología;

- f) Asegurar que la producción nacional compita en el ámbito internacional conforme a prácticas leales y equitativas de libertad de comercio. Para el efecto, el Gobierno Nacional adoptará acciones concretas que aseguren una efectiva defensa, en concordancia con los convenios y acuerdos internacionales de comercio de los cuales el País es signatario;
- g) Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de los mecanismos de fomento de las exportaciones e inversiones;
- h) Promover mediante estímulos e incentivos la inversión directa, nacional y extranjera, los procesos de integración y los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que amplíen la inversión y faciliten las transacciones externas del País;
- e,
- i) Prevenir y contrarrestar los efectos negativos que ocasionen a la producción nacional, la aplicación de prácticas desleales de comercio.

Art. 4. - El Estado asegurará la necesaria coherencia entre las políticas de comercio exterior y las políticas fiscal, arancelaria, monetaria, crediticia, cambiaria y de desarrollo económico - social y los correspondientes regímenes normativos.

Art. 5. - Se consagra el principio de neutralidad fiscal, para asegurar transparencia en el desenvolvimiento de las actividades de exportación, importación e inversión.

Art. 6. - Se prohíbe cualquier práctica o disposición administrativa o económica que

limite la libre competencia o impida el desarrollo del comercio externo e interno y la producción de bienes y servicios, sin perjuicio de las prohibiciones o limitaciones que se impongan de manera excepcional, en virtud de lo dispuesto en el literal i) del artículo 12* de esta Ley y en el artículo 63 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. No obstante, podrán aplicarse medidas correctivas en los casos contemplados en la normativa de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

(*) Por error en la transcripción al Libro auténtico de Legislación del Congreso Nacional, la Ley hace referencia al artículo 12, cuando en realidad debe remitirse al artículo 11.

Art. 7. - El Estado dentro de las normas de la Constitución y de los acuerdos internacionales que sean suscritos y aprobados, garantizará la libre competencia en los servicios de transporte internacional de pasajeros y carga y contribuirá a su eficiencia con acciones que faciliten su desarrollo.

Art. 8. - Las exportaciones están exoneradas de todo impuesto, salvo las de hidrocarburos. Las importaciones no estarán gravadas con más impuestos que los derechos arancelarios, en caso de ser exigibles, el impuesto al valor agregado, el impuesto a los consumos especiales, los derechos compensatorios o antidumping o la aplicación de medidas de salvaguardia que con carácter temporal se adopten para prevenir prácticas comerciales desleales en el marco de las normas de la OMC, según corresponda y las tasas por servicios efectivamente prestados.

Art. 9. - La presunción de veracidad de lo declarado en las transacciones de exportación, será la base para cualquier trámite ante los organismos y entidades del sector público.

Para la determinación del valor declarado en las exportaciones de productos ecuatorianos no sujetos a la fijación de precios mínimos referenciales FOB, se observará la normativa que contempla la OMC a este respecto. En casos específicos se podrá recurrir a verificadoras u otras entidades especializadas. El registro de las operaciones de Comercio Exterior en el Banco Central del Ecuador tendrá fines exclusivamente estadísticos.

TITULO III

DE LA COORDINACION INSTITUCIONAL

CAPITULO I

DEL CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

Art. 10. - Créase el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI, integrado por:

- a) El Presidente de la República o su representante permanente, quien la presidirá;
- b) El Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca;
- c) El Ministro de Finanzas y Crédito Público;

- d) El Ministro de Relaciones Exteriores;
- e) El Ministro de Agricultura y Ganadería;
- f) El Ministro de Turismo;
- g) El Presidente de la Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR o su representante;
- h) El Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador o su representante;
- i) El Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador o su representante;
- j) El Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura del Ecuador o su representante; y,
- k) Un delegado de los sectores Agropecuario, Acuacultor y Pesquero de productos de exportación, a nivel nacional.

Actuará como Secretario del COMEXI el Subsecretario de Comercio Exterior e Integración y, en su ausencia, el Director de Comercio Exterior e Integración del MICIP.

En caso de ausencia o impedimento del representante permanente del Presidente de la República, presidirá el COMEXI el Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, quien en tal evento participará en las resoluciones con un voto. Si un Ministro de Estado está imposibilitado de asistir a las reuniones del

COMEXI, lo reemplazará el Subsecretario a cuyo cargo se halle el manejo de los asuntos relacionados con el Comercio Exterior y la Inversión.

El Secretario General de Planificación del CONADE será miembro consejero del COMEXI, con voz pero sin voto. El Consejo de Comercio Exterior e Inversiones podrá invitar a otros funcionarios del sector público, así como recibir en comisión general a otros representantes del sector privado.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 24, publicada en Registro Oficial 165 del 2 de Octubre de 1997.

Art. 10-A. - Los delegados señalados en el literal k) del artículo 10 y en los literales k) y l) del artículo 19, provendrán de los productores de mayor exportación real, según parámetros que se determinaran al igual que su forma de elección, en el reglamento que, para el efecto, expedirá el Presidente de la República.

Nota: Artículo dado por Ley No. 24, publicada en Registro Oficial 165 de 2 de Octubre de 1997.

Art. 11. - Son deberes y atribuciones del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI:

a) Determinar las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología,

integración e inversión directa, en concordancia con el principio de libre comercio, el entorno del comercio mundial, los compromisos internacionales asumidos por el País en estas materias, el programa macroeconómico y con los planes de desarrollo del País, general y sectorial;

b) Expedir las normas que, dentro del marco que le fija esta Ley, sean necesarias para la ejecución y desarrollo de dichas políticas para lo cual los organismos y entidades del sector público dentro del ámbito de su competencia, prestarán oportunamente las facilidades e información que fueren necesarias;

c) Proponer los lineamientos y estrategias de las negociaciones internacionales que el Gobierno Nacional realice en materia de Comercio Exterior, Integración Económica e Inversión Directa, así como conformar grupos de negociadores estables del sector público y privado, integrados por personas especializadas y con probada experiencia en la materia, nombradas por seis años;

d) Recomendar a las autoridades competentes la celebración de tratados, acuerdos o convenios bilaterales o multilaterales de comercio exterior, integración e inversión directa;

e) Establecer los lineamientos generales que sirvan de base para la formulación del plan estratégico de promoción de las exportaciones e inversiones directas, a cargo de la Corporación de que trata el Título IV de esta Ley:

f) Determinar las políticas para impulsar el fortalecimiento y desarrollo de los regímenes especiales, como zonas francas, maquila, drawback, seguro de crédito a la exportación, depósitos e internación temporal, así como otros instrumentos de apoyo

a las exportaciones;

g) Dictar la política relativa a los procedimientos de importación y exportación, en coordinación con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público;

h) Establecer las directrices y plazos para la aprobación a cargo del Comité Técnico Aduanero, de los aranceles y normas de valor de las mercancías en Aduana;

i) El Consejo será informado sobre las determinaciones que asuma el Ministerio de Comercio Exterior, respecto de medidas que adopte para contrarestar el dumping, las subvenciones y el movimiento regular de importaciones que ameriten la aplicación de medidas de salvaguardia de conformidad con la OMC;

j) Imponer temporalmente derechos Compensatorios, antidumping o aplicación de medidas de salvaguardia para corregir prácticas desleales y situaciones anómalas en las importaciones que lesionen a la producción nacional con observancia de las normas y procedimientos de la OMC;

k) Formular las ternas de candidatos para ocupar las funciones del Servicio Comercial en el exterior, cuya designación está a cargo del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, de acuerdo al Título IX de la Ley Orgánica de Servicio Exterior;

l) Emitir criterio para resolución del Presidente de la República sobre los conflictos de competencia que pudieran presentarse entre los distintos organismos del sector público que son parte del Sector Comercio Exterior;

m) Definir políticas tendientes a lograr mayor competitividad de la producción nacional y promover programas y proyectos que permitan desarrollar actividades

productivas, con miras a la exportación; y,

n) Las demás atribuciones y deberes que le fueren confiados en esta Ley.

Art. 12. - El COMEXI se reunirá previa convocatoria dispuesta por el Presidente a su representante o a pedido de al menos cuatro de sus miembros.

Art. 13. - El COMEXI sesionará válidamente con la asistencia de al menos seis de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate, quien preside la sesión tendrá voto dirimente.

4 Para adoptar sus decisiones, el COMEXI deberá contar con informes técnicos que presente el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca y el criterio del Ministerio de Agricultura y Ganadería en las materias que fueren de su incumbencia. El COMEXI podrá normar todos los asuntos internos que estime necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes.

Art. 14. - Los gastos de operación del COM EX1 constarán en el presupuesto del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca.

CAPITULO II

DEL ORGANO EJECUTOR DE LA POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

Art. 15. - Corresponde al Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, planificar, dirigir, controlar y ejecutar las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, integración e inversión directa, función que la ejercerá en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y coordinar con las entidades del sector público y del sector privado que conforman el Sector Comercio Exterior, contribuyan a la debida ejecución de dichas políticas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Art. 16. - A más de las facultades establecidas en el artículo anterior, el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Elaborar y presentar al Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, por iniciativa propia o a pedido de dicho organismo, informes técnicos que contengan propuestas para la adopción de las políticas a cargo de dicho organismo;
- b) Participar en foros y organismos internacionales de comercio y en los procesos de negociación bilateral y multilateral en materia de comercio exterior, integración e inversión directa, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras

carteras de Estado;

c) Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de comercio exterior e inversiones;

d) Evaluar y aplicar la política relativa a la prevención y corrección de prácticas desleales, restrictivas y lesivas de comercio exterior que afecten a la producción nacional;

e) Aplicar las normas sobre la existencia y funcionamiento de las zonas francas, en coordinación con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público;

f) Preparar, en coordinación con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público y el Servicio Nacional de Aduanas, las propuestas de política arancelaria y normas de valor en aduana de las mercancías, de los regimenes aduaneros especiales y de los procedimientos de exportación e importación para conocimiento y resolución del COMEXI;

g) Recopilar, producir y divulgar informes y estadísticas sobre comercio exterior e inversiones, así como promover y coordinar con las entidades competentes sistemas de información económica y comercial para apoyar la gestión de los productores y exportadores del País y el desarrollo del comercio exterior;

h) Estudiar y evaluar los servicios de apoyo al comercio exterior de bienes, servicios y tecnología con el fin de proponer y coordinar las acciones para mejorar la competitividad internacional de la producción local;

i) Preparar, en coordinación con el Consejo Nacional de Desarrollo y el COMEXI, los planes de promoción a las exportaciones e inversiones, los cuales formarán parte del

Plan Nacional de Desarrollo;

j) Organizar y establecer, en coordinación con los órganos competentes, un Sistema Nacional de metrología, normas técnicas, normas sanitarias, certificación de calidad y, acreditar a los laboratorios para control y emisión de certificados o registros sanitarios y de calidad; y,

k) Dirigir el Servicio Comercial establecido en el Título IX de la Ley Orgánica del Servicio Exterior y con él participar en el Sistema Ecuatoriano de Promoción Externa previsto en esta Ley.

TITULO IV

DE LA **PROMOCION**

CAPITULO 1

DE LA **PROMOCION** NO FINANCIERA DE LAS EXPORTACIONES E INVERSIONES DIRECTAS

Art. 17. - Para la promoción no financiera de las exportaciones e inversiones, en el País y en el extranjero, estructurarse el Sistema Ecuatoriano de Promoción Externa, que estará integrado por la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI y su red externa, el Servicio Comercial mediante su representación en aquellas ciudades que ameriten funciones de negociación en política comercial y la colaboración del Servicio Exterior, por medio de sus Embajadas o Misiones Diplomáticas.

La organización, funcionamiento, instrumentos y mecanismos de coordinación del Sistema Ecuatoriano de Promoción Externa, serán reglamentados por el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, a propuesta del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones.

Art. 18. - Como parte constitutiva del Sistema Ecuatoriano de Promoción Externa, establécese, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones cuyas siglas serán CORPEI, como persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, con patrimonio y fondos propios, cuyo funcionamiento se regirá por lo dispuesto en el Título XXIX del Código Civil y por su estatuto aprobado por el Presidente de la República, en el cual constará su organización administrativa. Tendrá a su cargo en forma directa el diseño y ejecución de la promoción no financiera de las exportaciones e inversiones tanto en el País como en el exterior. Su gestión contará con el apoyo del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, el Servicio Comercial y los órganos del Servicio Exterior ecuatoriano, según lo disponga el reglamento que se dicte para tal efecto y los convenios que se suscriban.

Art. 19. - El Estatuto de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, contemplará como parte de su organización un Directorio que estará compuesto por:

a) Un delegado permanente del Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca;

- b) Un delegado permanente del Ministro de Relaciones Exteriores;
- c) Un delegado permanente del Ministro de Agricultura y Ganadería;
- d) El Gerente General de la Corporación Financiera Nacional;
- e) Un delegado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR;
- f) Un delegado por la Federación Nacional de Cámaras de Industrias;
- g) Un delegado por la Federación Nacional de Cámaras de Comercio;
- h) Un delegado por la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura;
- i) Un delegado por la Federación de Cámaras de la Pequeña Industria;
- j) Un delegado de la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- k) Un delegado de los productores agrícolas de productos de exportación de la Costa y Galápagos;
- l) Un delegado de los productores agrícolas de productos de exportación de la Sierra y el Oriente; y,
- m) Un delegado de la Cámara Nacional de Acuicultura y de la Cámara Nacional de Pesquería. Estos sectores se alternarán en la delegación.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 24, publicada en Registro Oficial 165 de 2 de Octubre de 1997.

Art. 19-A. - Los delegados señalados en el literal k) del artículo 10 y en los literales k) y l) del artículo 19, provendrán de los productores de mayor exportación real, según parámetros que se determinarán al igual que su forma de elección, en el reglamento que, para el efecto, expedirá el Presidente de la República.

Nota: Artículo dado por Ley No. 24, publicada en Registro Oficial 165 de 2 de

octubre de 1997.

Art. 20. - Las políticas, estrategias y los lineamientos administrativos y financieros de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, serán aprobados por su Directorio.

Art. 21 . - La Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, sin perjuicio de las atribuciones y deberes que le asigne su estatuto, cumplirá primordialmente las siguientes funciones:

a) Ejecutar la promoción no financiera de las exportaciones en el País y en el exterior, entendiéndose como tal, las actividades que, en conjunto y con el cofinanciamiento de las unidades productivas nacionales, se cumplan en áreas de información, capacitación, asistencia técnica, desarrollo de mercados, promoción externa y otras que tengan como objetivo la diversificación e incremento de la oferta exportable y su promoción en el exterior;

b) Apoyar los esfuerzos de las personas naturales o jurídicas exportadoras en el desarrollo de procesos, tales como:

- Diversificación de mercados, productos y exportadores
- Incremento del valor agregado en los productos y volúmenes exportados
- Identificación de nuevos productos y servicios con potencial exportador
- Inserción de las empresas y productos ecuatorianos en los sistemas de comercialización internacional;

- c) Orientar y dirigir la promoción de la inversión directa en el País, entendiéndose como tal, entre otros aspectos, el cumplimiento de programas de difusión de oportunidades de inversión, la divulgación de la imagen del País en el exterior, la organización de misiones de inversión y de otros eventos promocionales;
- d) Organizar y dirigir una red externa para la promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones directas al País; y,
- e) Propiciar la formación de consorcios o uniones de exportadores con el fin de conseguir una presencia más dinámica en los mercados internacionales.

Art. 22. - Para el cumplimiento de sus funciones, la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, contará con los siguientes recursos:

- a) Los aportes que de acuerdo con la Constitución Política de la República y la Ley entregue el Estado;
- b) Los fondos no reembolsables que destinen a este propósito los organismos internacionales o los países amigos;
- c) Los recursos provenientes de contratos celebrados para la ejecución de programas sectoriales de promoción;
- d) Los legados o donaciones legalmente aceptados.
- e) Las cuotas redimibles del 1.5 por mil (uno punto cinco por mil) sobre el valor FOB de las exportaciones del sector privado; del 0.50 por mil (cero punto cincuenta por mil) del valor FOB de las exportaciones de petróleo y sus derivados, y del 0.25 por mil (cero punto veinticinco por mil) sobre el valor FOB de toda importación. Estas cuotas

redimibles serán entregadas por los exportadores de bienes y servicios al momento de la venta de las divisas y por los importadores de mercaderías y servicios a la presentación del documento único de importación en los bancos y entidades financieras del país en que se instrumenten las referidas transacciones, quienes acreditarán diariamente los valores correspondientes en las cuentas, que para tal efecto abrirá en dichas instituciones financieras la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, CORPEI.

Los exportadores no productores, en ningún caso, podrán descontar o trasladar el valor de sus aportes a la CORPEI, a los fabricantes o productores de los bienes que exporte.

En lo relativo a las exportaciones de petróleo y sus derivados, el Banco Central del Ecuador incluirá en la distribución que efectúa de los ingresos provenientes de tales exportaciones, las cuotas redimibles destinadas a la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones y acreditará de inmediato los valores respectivos en la cuenta bancaria que determine la CORPEI.

Los aportantes recibirán un cupón por el valor de su cuota redimible, los que una vez acumulados hasta llegar al equivalente en sucres de US\$ 500 (quinientos dólares americanos), serán canjeados por la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones por certificados de aportación CORPEI, que serán emitidos por la

Corporación en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y redimidos a partir de los diez años.

Las cuotas redimibles establecidas en este literal, se recaudarán a partir de la promulgación del Decreto Ejecutivo que apruebe los estatutos de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, CORPEI.

El Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI queda facultado para decidir sobre la reducción de la cuota redimible y las condiciones para su restitución, en función de la evolución financiera y actividades de la CORPEI.

La CORPEI presentará, semestralmente y en forma obligatoria, a la Contraloría General del Estado un informe sobre el uso de los recursos provenientes de las cuotas de exportaciones del petróleo y sus derivados e importaciones públicas.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 24, publicada en Registro Oficial 165 de 2 de Octubre de 1997.

Art. **23.** - El Servicio Comercial es parte del Sistema Ecuatoriano de Promoción Externa que se establece en esta Ley y la conforman los funcionarios y representantes acreditados ante organismos multilaterales de comercio internacional y naciones definidas de mayor interés comercial.

Dicha definición y la designación de los funcionarios y representantes mencionados y su traslado, corresponde al Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores que procederá a acreditarlos ante los Gobiernos extranjeros u organismos de comercio internacional respectivos, otorgándoles las categorías según corresponda, de acuerdo con el Título IX de la Ley Orgánica del Servicio Exterior.

Art. 24. - En los países donde no se acrediten miembros del Servicio Comercial ni tenga representantes la CORPEI, la promoción no financiera de las exportaciones e inversiones estará a cargo de las respectivas Misiones Diplomáticas bajo la orientación, en esta materia, del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca y las instrucciones de la Cancillería.

CAPITULO II

DE LA PROMOCION FINANCIERA DE LAS EXPORTACIONES

Art. 25. - La Función Ejecutiva, a través de los órganos pertinentes, adoptará las medidas que hagan factible el establecimiento de un mecanismo de Seguro de Crédito a la Exportación, con el objeto de cubrir los riesgos de no pago del valor de los bienes o servicios vendidos al exterior.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 31. - La presente Ley tiene el carácter de especial y prevalecerá sobre toda norma legal, general o especial que se le oponga.

ARTICULO FINAL.- Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

RECAUDACION DE CUOTAS REDIMIBLES A FAVOR DEL CORPEI.

Resolución No. 2. RO/276 de 16 de Marzo de 1998.

CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS REDIMIBLES EN FAVOR DE LA CORPORACION DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E INVERSIONES "CORPEI"

ANTECEDENTES

El artículo 18 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones LEXI, establece la creación de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, como persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya finalidad principal es promover las exportaciones ecuatorianas y atraer la inversión nacional y extranjera a los sectores productivos del país.

Para el cumplimiento de las funciones de la CORPEI, entre otras fuentes de recursos, el literal e) del artículo 22 de la LEXI, dispone el aporte de cuotas redimibles del 1.5 por mil (uno punto cinco por mil) sobre el valor FOB de las exportaciones del sector privado, del 0.50 por mil (cero punto cincuenta por mil) del valor FOB de las exportaciones del petróleo y sus derivados, y del 0.25 por mil (cero punto veinticinco por mil) sobre el valor FOB de toda importación. Estas cuotas redimibles serán entregadas por los exportadores de bienes y servicios al momento de la venta de las divisas y por los importadores de mercaderías y servicios a la presentación del Documento Único de Importación en los bancos y entidades financieras del país en que se instrumenten las referidas transacciones, quienes acreditarán diariamente los valores correspondientes en las cuentas que designe para el efecto la CORPEI.

En lo relativo a las exportaciones de petróleo crudo y sus derivados, la citada norma legal dispone que, el Banco Central del Ecuador incluirá en la distribución que efectúa de los ingresos provenientes de tales exportaciones, las cuotas redimibles designadas a la CORPEI y acreditará de inmediato los valores respectivos en la cuenta bancaria determinada por la CORPEI.

I. GENERALIDADES

El presente instrumento norma los procedimientos que deben observarse para la recaudación y entrega a la CORPEI de las cuotas redimibles establecidas en el literal e) del Art. 22 de la LEXI.

II. PROCEDIMIENTOS

1. PARA EL PAGO Y RECAUDACION DE LAS CUOTAS REDIMIBLES DEL 1.5 POR MIL SOBRE EL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR PRIVADO.

1.1 El pago de los valores correspondientes a estas aportaciones será efectuado obligatoriamente por los exportadores de bienes y servicios al momento de la venta de las divisas a los bancos o sociedades financieras privadas autorizados por la Superintendencia de Bancos a operar en el mercado libre de cambios.

Estos valores también deberán ser pagados y recaudados en el caso de venta anticipada de divisas por futuras exportaciones.

1.2 También pagarán las cuotas redimibles en las transacciones de trueque, el importador y el exportador.

1.3 En las exportaciones temporales para perfeccionamiento pasivo o con reimportación en el mismo estado, cuando no se realice la reimportación dentro del plazo previsto en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas, la cuota redimible será pagada a la venta las divisas que debe efectuarse dentro de los siguientes treinta días contados desde la fecha establecida para el retorno de la mercancía al país.

1.4 Los bancos y sociedades financieras obligatoriamente deberán verificar que los aportes correspondan a los montos de exportación y recaudar los valores correspondientes a estas cuotas redimibles al momento en que el exportador efectúa la venta de las divisas, de acuerdo con la "Declaración - Cupón de aportación a la

CORPEI” que deberá llenar y presentar el exportador en el formato previamente diseñado, y que lo obtendrá al adquirir el FU E.

1.5 El banco o sociedad financiera verificará que el valor declarado sea correcto; caso contrario se abstendrá de procesar la transacción de venta de divisas.

1.6 Efectuada la recaudación, el banco o sociedad financiera entregará al mismo tiempo al aportante el respectivo cupón, debidamente sellado, por el valor de la cuota redimible.

1.7 Los exportadores al momento de la justificación de la venta de divisas, obligatoriamente deberán presentar a las Instituciones Financieras el o los cupones de cuotas redimibles de la CO RPEI producto de la venta de divisas de las exportaciones que se están justificando. Caso contrario, los Bancos y Sociedades Financieras corresponsales de comercio exterior del Banco Central del Ecuador se abstendrán de tramitar dicha justificación.

1.8 En el caso de exportaciones a Colombia que se paguen en sucres al amparo de la Regulación 943-95 de 11 de septiembre de 1.995 de Junta Monetaria, las cuotas redimibles a favor de la CORPEI serán pagadas por los exportadores, en conformidad con la forma de pago acordada con los respectivos compradores y que se hará constar en el Formulario Único de Exportación. Los Bancos y Sociedades Financieras al tiempo de la justificación de la exportación deberán verificar y exigir el cumplimiento de esta obligación.

1.9 Las exportaciones de muestras sin valor comercial entendiéndose como tales las contempladas en el Art. 4 de la Sección V del Título Segundo, Libro II de la

Codificación de Regulaciones de Junta Monetaria que no generan obligación de venta de divisas hasta por un monto de US \$ 5.000,00 en el transcurso de un año calendario o su equivalente en otras divisas, no pagarán cuotas redimibles a la CORPEI.

Nota: Numerales 1.7, 1.8 y 1.9 agregados por Resolución No. 4, publicada en Registro Oficial 327 de 28 de Mayo de 1998.

2. PARA EL PAGO Y **RECAUDACION** DEL 0.50 POR MIL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS

2.1 El Banco Central del Ecuador procederá al cálculo y retención del 0.50 por mil del valor FOB de las exportaciones de petróleo crudo y sus derivados al momento de la liquidación de la exportación. Dichos valores serán acreditados inmediatamente en la cuenta que determine la CO R PEI.

2.2 Efectuada la recaudación, el Banco Central del Ecuador entregará inmediatamente el cupón por el valor de la cuota redimible a nombre del Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

3. PARA EL PAGO Y RECAUDACION DEL 0.25 POR MIL SOBRE EL VALOR FOB DE TODA **IMPORTACION**

3.1 El pago de los valores correspondientes a estas aportaciones será efectuada obligatoriamente por los importadores de mercaderías y servicios tanto del sector público como del sector privado, al tiempo de la **presentación** de la autoliquidación o reliquidación de tributos en el "Documento Unico de Importación", Declaración

Aduanera, (formulario c), en los bancos autorizados por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público para la recaudación de impuestos aduaneros y de acuerdo con la "Declaración - Cupón de Aportación a la CORPEI" que deberá presentar el importador en el formulario previamente diseñado y que estarán disponibles a la obtención del DUI.

Nota: Numeral 3.1 reformado por Resolución No. 4, publicada en Registro Oficial 327 de 28 de Mayo de 1998.

3.2 Las cuotas redimibles provenientes de las importaciones ingresadas al país bajo el Régimen Suspensivo de Derechos contemplado en la Ley Orgánica de Aduanas, serán pagadas al momento de declararse a consumo la importación. Todas las exportaciones que empleen insumos o materiales amparadas en dicho régimen, pagarán las aportaciones a la CORPEI conforme lo dispuesto en la Ley. No pagarán estas aportaciones las importaciones de mercaderías e impresos que efectúan las empresas de Courier o correos paralelos para terceros y que ingresan al país amparadas con Declaraciones Aduaneras Simplificadas.

Nota: Numeral 3.2 sustituido por Resolución No. 4, publicada en Registro Oficial 327 de 28 de Mayo de 1998.

3.3 Los bancos autorizados, obligatoriamente deberán verificar que los aportes correspondan a los montos de importación, en base al valor FOB de la importación efectivamente realizada, cuyo valor será indicado por el importador de la "Declaración - Cupón de Aportación a la CORPEI". Caso contrario, los Bancos se abstendrán de aceptar la liquidación de tributos respectiva.

Nota: Numeral 3.3 reformado por Resolución No. 4, publicada en Registro Oficial 327 de 28 de Mayo de 1998.

3.4 Efectuada la recaudación, el banco entregará al mismo tiempo al aportante el respectivo cupón por el valor de la cuota redimible, que tendrá validez únicamente con la certificación impresa por la institución financiera que recibe el pago.

4.FORMA DE PAGO DE LAS CUOTAS REDIMIBLES

4.1 Las cuotas redimibles a la CO R P E 1, excepto las provenientes de las exportaciones de petróleo crudo y sus derivados, serán pagadas en sucres, en efectivo, o mediante autorización de débito a cuenta bancaria, o en cheque certificado.

Todo cheque deberá estar girado a nombre de la institución bancaria que procesa la recaudación o a nombre de la CORPEI.

4.2 El Banco Central del Ecuador acreditará en sucres semanalmente a la cuenta que designe la CORPEI los valores correspondientes a la recaudación de los aportes provenientes de las exportaciones de petróleo y derivados.

5. COTIZACIONES PARA EL CALCULO Y PAGO DE LAS CUOTAS REDIMIBLES

5.1 En el caso de las aportaciones correspondientes a las exportaciones del sector privado, la cotización a aplicarse será la acordada para la venta de las divisas.

5.2 Para el caso de las aportaciones correspondientes a las importaciones, la cotización a aplicarse será la utilizada para la liquidación de los tributos aduaneros, esto es la cotización de venta del Banco Central del Ecuador, vigente a la fecha en que se presentó a la Aduana el Documento Unico de Importación.

5.3 La cotización a aplicarse para el cálculo de las cuotas redimibles correspondientes a las exportaciones de petróleo crudo y sus derivados, será la establecida por la Junta Monetaria para el tipo de cambio y trates de compraventa de divisas para el sector público.

6 ENTREGA A LA CORPEI DE RECURSOS RECAUDADOS E INFORMACION

6.1 Los Bancos y Sociedades Financieras que recepcen tas cuotas redimibles establecidas en favor de la CORPEI, deberán transferir los recursos recaudados en su favor a la cuenta y en el plazo que para el efecto designe la CORPEI.

Nota: Numeral 6.1 sustituido por Resolución No. 4, publicada en Registro Oficial 327 de 28 de Mayo de 1998.

6.2 Al siguiente día hábil de efectuada la recaudación, los bancos y sociedades financieras entregarán a la CORPEI la información relativa al pago de las cuotas redimibles, en los formatos requeridos y establecidos por la CORPEI.

7 CUPON DE CUOTA REDIMIBLE Y CERTIFICADOS DE APORTACION CORPEI

7.1 Los bancos y sociedades financieras emitirán y entregarán a los apostantes los respectivos cupones de cuotas redimibles, de conformidad con el formato diseñado por la CORPEI para el efecto.

Dichos cupones no tendrán validez si no consta la certificación impresa por la institución financiera que ha recibido el pago.

7.2 La CORPEI procederá a canjear los cupones por Certificados de Aportación CORPEI, una vez que los aportantes acumulen y presenten dichos cupones por un monto equivalente en Suces a Quinientos Dólares Americanos o más.

7.3 Estos certificados serán emitidos: a) Con la fecha del último aporte efectuado; b) En Dólares de los E.E.U.U. Americanos; c) En el formato diseñado por la CORPEI; d) Serán redimibles a partir de los diez años. Estos certificados son endosables.

7.4 La CORPEI llevará un registro y control de la emisión de los Certificados de Aportación, conforme el reglamento que se elaborará para el efecto.

8. SISTEMA DE CONTROLA CARGO DE LA CORPEI

8.1 La Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, deberá ejercer el control de los mecanismos de recaudación establecidos en el literal e) del artículo 22 de la LEXI y los procedimientos establecidos en el presente instrumento. A su discreción la CORPEI podrá acordar con los Bancos y Sociedades Financieras procedimientos adicionales que faciliten la operatividad del pago y recaudación de las cuotas redimibles.

Nota: Inciso segundo agregado por Resolución No. 4, publicada en Registro Oficial 327 de 28 de Mayo de 1998.

8.2 Sin perjuicio de la comprobación realizada por los bancos y sociedades financieras al tiempo de la recaudación de las cuotas redimibles, CORPEI realizará las verificaciones que considere necesarias y notificará al aportante o a la entidad bancaria o sociedad financiera, los ajustes y rectificaciones a que hubiere lugar, a fin de que proceda a la correcta recaudación.

8.3 Las entidades públicas relacionadas con la actividad de exportación e importación, especialmente el Banco Central del Ecuador y el Servicio Nacional de Aduanas, prestarán todas las facilidades e información a la CORPEI, a fin de lograr un riguroso cumplimiento de lo dispuesto en la LEXI en lo relativo a la recaudación de las cuotas redimibles.

9. TRANSGRESIONES

Los casos de transgresión o violación a lo dispuesto en el literal e) del artículo 22 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones y a estas normas, se someterán a conocimiento y resolución del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en el Registro Oficial.

DISPOSICION TRANSITORIA

En base a la información que entregue el Banco Central a solicitud de la Corporación

de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, todos los importadores y exportadores que efectuaron exportaciones o importaciones desde el 11 de diciembre de 1997 hasta el 17 de mayo de 1998 inclusive, deberán cancelar las cuotas redimibles a favor de la CORPEI, conforme al procedimiento que para el efecto elabore la CORPEI.

Nota: Disposición dada por Resolución No. 4, publicada en Registro Oficial 327 de 28 de Mayo de 1998.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. ARIAS P, Hugo, Normas Básicas de Presentación de Trabajos Universitarios, Monografías y Tesis de Grado, ESPOL, Guayaquil, 1997, 14p.
 2. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Boletín Anuario 20, Dirección General de Estudios, 1998.
 3. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Información Estadística Mensual, Dirección General de Estudios, Julio 31 1998, 72p.
 4. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Información Estadística Mensual, Dirección General de Estudios, Mayo 31 1999, 72p.
 5. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Información Estadística, Base de Datos de Comercio Exterior, Marzo 1999
 6. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Setenta Años de Información Estadística, Dirección General de Estudios, 1997.
 7. CREAMER-KIM-REYNOLDS, "El Ecuador en el Mercado Mundial", Corporación Editora Nacional, Quito, 1997, 252p.
 8. ECONOMIC COMMITTEE ASIA-PACIFIC ECONOMIC COOPERATION, "1997 APEC Economic Outlook", noviembre de 1997.
-

9. ECONOMIC COMMITTEE ASIA-PACIFIC ECONOMIC COOPERATION,
"1998 APEC Economic Outlook", Noviembre de 1998, 247p.
 10. ECONOMIC COMMITTEE ASIA-PACIFIC ECONOMIC COOPERATION,
"The Impact of Trade Liberalization in APEC", Noviembre de 1997, 57p.
 11. ECONOMIC COMMITTEE ASIA-PACIFIC ECONOMIC COOPERATION,
"The Impact of Investment Liberalization in APEC", Noviembre de 1997, 69p.
 12. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, "1998 World Economic Outlook",
Mayo de 1999
 13. KEIZAI KIKAKUCHO, "Ajia Keizai 1998", Tokio, junio de 1998 de la revista
semanal "Far Eastern Economic Review" de Hong Kong del 15 de octubre de
1998.
 14. SECRETARIA DEL APEC, APEC - Key Indicators of Members Economies,
1997
 15. SECRETARÍA DEL APEC, página web: www.apecsec.org.sg/
 16. UNCTAD, "World Investment Report 1997", Noviembre de 1997
 17. WORLD BANK, "World Development Report", 1992
-